FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

Radicado No. 20234140001613
Oficio No.
12/09/2023

Bogotá, D.C.

Doctora
ANA ANGELICA BECERRA ERASO
Subdirectora Regional de Apoyo - Pacífico
Fiscalía General de la Nación
Calle 10 N° 5-77 -
Cali - Valle del Cauca

ASUNTO: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN N° 11, CONTRATO FGN-RP-N°0028 DE 2022, RE-GIONAL PACÍFICO, UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022.

Respetada Doctora,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios FGN-RP-N°0028 DE 2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022, el cual, consiste en PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MOVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA, se hace entrega del informe parcial de Supervisión **N° 11**, correspondiente al mes de ejecución agosto de 2023, en **doscientos tres folios (203)**

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO
Supervisor del Contrato

Proyectó: William Lucena Rodriguez – Agente de Protección y Seguridad IV
Revisó: Jaime Alberto Neira Lozano – Jefe Departamento de Seguridad

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código: FGN-AP07-F-04 Versión: 07 Página: 1 de 29

TIPO DE INFORME	INFORME PARCIAL

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO					
1.1. Informe No.			11		
1.2. Período del informe	Del	1/08/2023			
	Al	31/08/2023			
1.3. Contrato #	FGN-RP-0028	Fecha	27/10/2022	Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.4. Objeto					
"PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA".					
1.5. Nombre del contratista					
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022					
1.6. Cédula o NIT			1.7. Correo electrónico		
NIT 901.648.067-3			gerencia@sjsp.com.co		
1.8. Dirección			1.9. Teléfono		
CL 52 A 22 34			6 0 1 7 4 2 6 3 9 0		
1.10. Fecha de Inicio			1/11/2022		
1.11. Requisitos de ejecución del contrato *(múltiple respuesta si aplica)*					
☑ Acta de Inicio			☑ Registro Presupuestal		
☑ Aprobación de la Garantía			☑ Suscripción del Contrato		
1.12. Fecha terminación *(Aplica solo para el informe final)*			NO APLICA		N/A

2. DATOS DEL SUPERVISOR(ES) *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*
2.1. Nombre(s) del supervisor (es) o interventor (es)
JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

2.2. Dependencia	2.3. N° Extensión o teléfono
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	5702000 EXT. 11391
2.4. Correo electrónico	jaime.neira@fiscalia.gov.co

2.5. Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)
(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)

N/A

2.6. Dependencia	2.7. N° Extensión o teléfono
N/A	N/A
2.8. Correo electrónico	N/A

3. RESUMEN FINANCIERO

3.1. Valor inicial del contrato

Es hasta por la suma de	$ 14.970.661.400	Pesos M/CTE

3.2. Vigencias futuras ( ) SI (•) NO

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2023	(F.E.A.B.) 822	$ 905.350.072
2023	(F.G.N.) 5022	$ 10.444.941.876
2024	(F.G.N.) 5122	$ 1.793.048.422
TOTAL		$ 13.143.340.370

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3. Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
N° 15422	9/08/2022
N° 14322	31/05/2022
N° 523	02/01/2023
N° 723	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4. Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nº 135822	31/10/2022
Nº 640522	28/10/2022
Nº 523	02/01/2023
Nº 723	01/01/2023

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5. Cesión	○ SI ◉ NO	Fecha	N/A

3.6. Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4 - Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso que aplique)	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
30/11/2022	$ 14.970.661.400	$ 0	$ 913.438.514	$14.057.222.886
31/12/2022	$ 14.970.661.400	$ 913.438.514	$ 913.882.516	$13.143.340.370
31/01/2023	$ 14.970.661.400	$ 1.827.321.030	$ 1.059.987.212	$12.083.353.158
28/02/2023	$ 14.970.661.400	$ 2.887.308.242	$ 1.059.987.212	$11.023.365.946
31/03/2023	$ 14.970.661.400	$ 3.947.295.494	$ 1.051.867.212	$ 9.971.498.734
30/04/2023	$ 14.970.661.400	$ 4.999.162.666	$ 1.054.187.212	$ 8.917.311.522
31/05/2023	$ 14.970.661.400	$ 6.053.349.878	$ 1.048.387.212	$ 7.868.924.310
30/06/2023	$ 14.970.661.400	$ 7.101.737.090	$ 1.003.187.212	$ 6.865.737.098
31/07/2023	$ 14.970.661.400	$ 8.104.924.302	$ 1.076.156.844	$ 5.789.580.254
31/08/2023	$ 14.970.661.400	$ 9.181.081.146	$ 1.082.013.240	$ 4.707.567.014

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7. Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio	Adición	Prórroga	Suspensión	Reanudación	Descripción
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(Adicionar todas las filas que sean necesarias)

4. OTROS ASPECTOS

4.1. Acta de liquidación: N/A

4.2. Estado de avance presupuestal a la fecha	68,55 %

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3. Estado de avance fisico a la fecha (%)	N/A

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4. Persona natural

Cuadro 5 – Persona Natural

OBLIGACIONES	número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5. Persona jurídica

UNION TEMPORAL NESJ 2022.

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 7/09/2023 SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA.

Fecha de Certificación (dd/mm/aaaa): 8/09/2023 SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA.

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato o aceptación de oferta.

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de agosto del 2023, se mantuvo una comunicación directa con los Representantes de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, con quienes se adoptaron las medidas necesarias para corregir las novedades que pudieran afectar la prestación del servicio,

- De acuerdo con la Cláusula Quinta - LITERAL A, NUMERAL 6 - **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**, se llevó acabo reunión el día 11 de agosto de 2023 presencial con los directivos de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, para el seguimiento técnico y administrativo al cumplimiento del contrato de prestación de servicios FGN-RP-0028-2022.

Por lo que a continuación se da a conocer el desarrollo de la ejecución del contrato así:

- Se verificó que la **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, diera cumplimiento a la prestación de los servicios contratados para las **SECCIONAL CAUCA** con cuarenta y ocho (48) servicios, distribuidos en treinta y seis (36) sedes, **SECCIONAL NARIÑO** con treinta y tres (33) puestos distribuidos en veintisiete (27) sedes, **SECCIONAL VALLE DEL CAUCA - CALI** con setenta (70) servicios distribuidos en cuarenta y seis (46) sedes, para el respectivo pago de acuerdo a las tarifas establecidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo

cual, se anexan las facturas Electrónicas de Venta y Nota Crédito, con la descripción de los servicios correspondiente en **doce (41) folios.**

- Por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas asignados de la Fiscalía General de la Nación, se realizaron revistas en las diferentes sedes para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, tal como consta a continuación:

- **Seccional Nariño:** Mediante informe (*Matriz de Cumplimiento para el Contrato de Seguridad y Vigilancia Privada – 2022-2024*) de fecha del 1 de agosto de 2023, suscrito por el servidor **DIEGO FERNANDO TORRES** - Responsable del Grupo de Seguridad a Infraestructura y Personas de la Seccional Nariño, informó que durante el mes de agosto del 2023, la **UNION TEMPORAL NESJ 2022,** garantizó de forma permanente y continua la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha técnica, cumpliendo con sus obligaciones contractuales. Como evidencia se anexa informe en **treinta y un (31) folios**.

- De acuerdo con los compromisos pactados, la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, cumplió lo siguiente para la **Seccional Nariño:** Mediante informe mensual de ejecución de fecha del 1 de agosto de 2023, suscrito por la señora **ANGIE NATALIA RIAÑO PACHÓN** - Coordinadora del contrato, informa la distribución de los puestos de vigilancia humana, del armamento y elementos de comunicaciones en cada una de las sedes de la seccional Nariño, así mismo, indica recomendaciones y las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad por parte del personal de guardas durante el mes de agosto de 2023. Como evidencia se anexa informe en **dieciséis (16) folios.**

- **Seccional Cali y Valle del Cauca:** Mediante informe (*Matriz de Cumplimiento para el Contrato de Seguridad y Vigilancia Privada – 2022-2024*) de fecha del 1 de agosto de 2023, suscrito por el servidor **GIOVANY ALBERTO GARCÍA ZULETA-** Responsable del Grupo de Seguridad a Infraestructura y Personas de la Seccional Cali y Valle del Cauca, informó que durante el mes de agosto del 2023, la **UNION TEMPORAL NESJ 2022,** garantizó de forma permanente y continua la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha técnica, cumpliendo con sus obligaciones contractuales. Como evidencia se anexa informe en **dieciséis (31) folios**.

- De acuerdo con los compromisos pactados, la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, cumplió lo siguiente para la **Seccional Cali y Valle del Cauca:** Mediante informe mensual de ejecución de fecha del 1 de agosto de 2023, suscrito por el señor **PETER DEIBY AGUDELO MAYORGA** - Coordinador del contrato, informa la distribución de los puestos de vigilancia humana, del armamento y elementos de comunicaciones en cada una de las sedes de la Seccional Cali y Valle del Cauca, así mismo, indica recomendaciones y novedades del personal de guardas de seguridad presentadas durante el mes de agosto de 2023. Como evidencia se anexa informe en **diecinueve (17) folios.**

- **Seccional Cauca:** Mediante informe (*Matriz de Cumplimiento para el Contrato de Seguridad y Vigilancia Privada – 2022-2024*) de fecha del 1 de agosto de 2023, suscrito por el servidor **JAIDER MANUEL ROMERO CASTRILLO** - Responsable del Grupo de Seguridad a Infraestructura y Personas (E) de la Seccional Cauca, informó que durante el mes de agosto del 2023, la **UNION TEMPORAL NESJ 2022,** garantizó de forma permanente y continua la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a las condiciones

establecidas en la ficha técnica, cumpliendo con sus obligaciones contractuales. Como evidencia se anexa informe en **trece (16) folios**.

De acuerdo con los compromisos pactados, la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.**, cumplió lo siguiente para la **Seccional Cauca:** Mediante informe mensual de ejecución de fecha del 1 de agosto de 2023, suscrito por el señor **FREDY ALBERTO CHAVEZ** - Coordinador del contrato, informa la distribución de los puestos de vigilancia humana, del armamento y elementos de comunicaciones en cada una de las sedes de la Seccional Cauca, así mismo, indica recomendaciones y novedades del personal presentadas durante el mes de agosto de 2023. Como evidencia se anexa informe en **cuarenta y seis (41) folios.**

- Se realizó con la aprobación y consentimiento del contratista la aplicación de los Acuerdos de Nivel de Servicio – ANS, como tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades, **(1,45%)** quedando como porcentaje de cumplimiento del contrato del **(98,55%)**, quedando como compromiso que el monto económico de **($9.280.000)** del mes de agosto de 2023, deben ser descontados mediante nota crédito en las facturas radicadas en el mes de agosto de 2023. Como evidencia de lo actuado se anexa Formato Acta de Reunión en **cinco (05) folios.**

Lo anterior, se encuentra enunciado en el acta de reunión, la cual se anexa al presente informe.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	EXPLIQUE	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	x		Se cumple con las especificaciones técnicas mínimas.	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	x		Se dio el cubrimiento total de servicios de guardas contratados para las diferentes sedes.	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado		x	No se cumplió toda vez que se entregó información sin el debido procedimiento	
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X		Se realizó la instalación de los medios tecnológicos.	
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		Se efectuaron algunos mantenimientos correctivos de los medios tecnológicos implementados.	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato				X
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		Se dio el cubrimiento total de servicios contratados.	

(*Agregar las casillas que sean requeridas. Si no aplica coloca N/A)

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Recibo a Satisfacción, factura y descripción del servicio correspondiente en **catorce (10) folios.**
- Certificación del Revisor Fiscal de las empresas SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA y SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA., en **dos (02) folios**.

• Formato Acta de reunión en **cinco (05) folios**.		
Informes anexos	◉ SI ○ NO ○ N/A	
Tipo y detalle del informe:	Informe parcial de supervisión del mes de agosto del 2023 al contrato FGN-RP-N°0028 de 2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Nariño de fecha del 31 de agosto del 2023, en **(31) folios.** Informe de gestión N° 09, mes julio del 2023 de fecha del 31 de agosto del 2023 suscrito por el coordinador asignado por la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.** – Seccional Nariño, en **(16) folios**. Informe parcial de supervisión del mes de agosto del 2023 al contrato FGN-RP-N°0028 de 2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Valle del Cauca de fecha del 1 de agosto del 2023, en **(31) folios.** Informe de gestión N° 09, mes agosto del 2023 de fecha del 31 de agosto del 2023 suscrito por el coordinador asignado por la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.** – Seccional Valle del Cauca, en **(17) folios.** Informe parcial de supervisión del mes de agosto del 2023 al contrato FGN-RP-N°0028 de 2022, suscrito por el Responsable de Infraestructutra y Personas de la Seccional Cauca de fecha del 31 de agosto del 2023, en **(16) folios.** Informe de gestión N° 09, mes agosto del 2023 de fecha del 31 de agosto del 2023 suscrito por el coordinador asignado por la **UNION TEMPORAL NESJ 2022.** – Seccional Cauca, en **(41) folios.**	
5.1. El contratista "CUMPLIÓ"	◉ **Si cumplió** ○ **No cumplió**	
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)		
La **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, para el mes de agosto de 2023 no presento fallas al servicio y no conformidades, garantizó de forma permanente y continua la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha técnica, razón por la cual, se entiende que el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato.		

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES:

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	NO APLICA	N/A	NO APLICA	NO APLICA

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
(si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el Contrato FGN-RP-0028-2022 y que a continuación se describen:

REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO.

VIGILANCIA HUMANA TREINTA Y TRES (33) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	24
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	3
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	3
TOTAL DESERVICIOS	**30**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL NARIÑO	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DESERVICIOS	**3**

b) SECCIONAL CAUCA.

VIGILANCIA HUMANA CUARENTA Y NUEVE (49) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	13
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	0
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	30
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	2
TOTAL DE SERVICIOS	**45**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL CAUCA	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	3
TOTAL DE SERVICIOS	**3**

C) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA-CALI.

VIGILANCIA HUMANA SESENTA Y SEIS (66) PUESTOS

- **SERVICIOS F.G.N.**

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	21
24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
12 HRS CON ARMA DIURNO LUNES A VIERNES SIN FESTIVO	25
12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	20
TOTAL DE SERVICIOS	**68**

- **SERVICIOS F.E.A.B.**

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.	
MODALIDAD DEL SERVICIO	**CANTIDAD DE SERVICIOS**
24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO	2
TOTAL DE SERVICIOS	**2**

PRESTACIÓN DEL SERVICIO MEDIOS TECNOLOGICOS REGIONAL PACIFICO:

a) SECCIONAL NARIÑO

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS																					
SECCIONAL NARIÑO		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
ITEM	DESCRIPCION	SEDE 1 PASTO,EDIFICIO MILAN, CARRERA 22 N 19-47	SEDE 2 PASTO, PARQUEADERO PATRIMONIAL, CALLE 20 N 22-67	SEDE 3 PASTO,PARQUEADERO INCAUTADOS, CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	SEDE 4 PASTO, URI, CALLE 19 N 21 -34	SEDE 5 PASTO,COMPLEJO BANCARIO, CALLE 19 N 21ª -29	SEDE 6 PASTO, EDIFICIO VILLADA, CALLE 19 N 21 -10	SEDE 7 IPIALES,FISCALIAS SECCIONALES LOCALES , CARRERA 4TA CON CALLE 18	SEDE 8 IPIALES, CTI, CARRERA 4TA No 10ª-33B	SEDE 9 TUMACO, PARQUEADERO INCAUTADOS , PARQUEADERO TRANSITO B/ CIUDADELA	SEDE 10 TUMACO,FISCALIA LOCALES SECCIONALES, CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUERA - TUMACO	SEDE 11 TUMACO, CAPIV , SECTOR LA "Y", AV LOS ESTUDIANTES	SEDE 12 TUMACO, CTI, CALLE 17 N 26-45 ISLA LA VICIOSA	SEDE 13 SAMANIEGO, FISCALIAS LOCALES SECCIONALES Y CTI , CARRERA 21 A No 2-51	SEDE 14 SANDONA, FISCALIA, CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE	SEDE 15 CHARCO, FISCALIA , CARRERA 2 N 12ª-48	SEDE 16 BARBACOAS, FISCALIA, CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION	SEDE 17 TAMBO, FISCALIA, CALLE 3 N 8-32	SEDE 18 GUACHUCAL, CALLE PRINCIPAL ALCALDIA GUACHUCAL, FISCALIA, CALLE 3 N 8-33	SEDE 19 BUESACO,	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
2	CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapixeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265.	23	4	0	4	12	0	8	8	0	8	8	4	3	3	3	3	3	0	0	94

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.																				
3	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps). • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	3	4	13	2	2	0	2	2	5	2	2	2	1	1	1	1	1	0	0	44
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco.	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
5	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS • Lectores duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras requeridas para el bloqueo de puertas, electroimán de 350lb, brazo, anti remanente y pulsador.																				
6	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía.	2	0	0	1	2	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	11
7	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3

8	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16
9	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	16
10	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	17
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	8	4	4	4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0	68
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2

	sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.																				

b) SECCIONAL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS													
SECCIONAL CAUCA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
ITEM	DESCRIPCION	URI, INFANCIA, CAIVAS, CAVIF Y PARQUEADEROS, POPAYAN, CARRERA 10 NUMERO 4-14 BARRIO CENTRO	BODEGA DE EVIDENCIA, POPAYAN, ARCHIVO CENTRAL ZONA FRANCA VIA PRINCIPAL	SUBDIRECCION DE POYO A LA GESTION, CALLE 3 No 2-76	PARQUEADERO VEHICULOS INCAUTADOS, POPAYAN,ZONA INDUSTRIAL	CASA FISCAL EDA, POPAYAN,CARRERA 9 NUMERO 31-120	DIRECCION SECCIONAL, SUBDIRECCION POLICIA JUDICIAL, SUBDIRECCION DE FISCALIAS, SEGURIDAD, POPAYAN,CALLE 4N 10B -66	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, BLOAC, CARRERA 4 4-68	CTI, FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZADA, BODEGA DE EVIDENCIA Y ARCHIVO, SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA CARRERA 8 No 5-57	CTI, FISCALIAS, URI, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, BODEGA DE EVIDENCIA, ARCHIVO URI , PUERTO TEJADA CAUCA,CARRERA 19 No 21-04	INCAUTADO ZONA INDUSTRIAL SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, LOCAL UNIDAD LOCAL CTI, URI, ALMACEN TRANSITORIO TIMBIO CARRERA 20 18-23	TOTALES
1	MONITOR DE 43" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24.	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
2	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24.	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
3	CAMARAS IP TIPO DOMO • Resolución (2 Megapixeles 30 fps) • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	6	6	10	0	4	5	3	8	6	8	6	62

4	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP.	4	4	1	8	4	7	2	4	4	8	6	52
5	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/exterior/Dia/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared.	4	4	2	2	2	4	1	4	2	4	1	30
6	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
7	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
8	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida.	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11

	• El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.												
9	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.	2	1	1	0	1	2	1	1	1	0	1	11
10	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	2	0	1	0	0	1	0	1	1	0	1	7
11	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

12	RACK DE PISO DE 20 UNIDADES DE RACK • Dimensiones 120 cm alto, 60 cm ancho, 60 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
13	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE,700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12
14	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	4	26
15	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
16	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 μ Gy (μ Sv)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1

	• Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).																

c) SECCIONAL VALLE DEL CAUCA.

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -01	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
			EDIFICIO SANTA MONICA -SEDE PRINCIPAL C.T.I. CALI-CALLE 25N# 6A-11	EDIFICIO SAN FRANCISCO - DIRECCION DE FISCALIAS CALI.-CALLE 10 # 5-77	EDIFICIO TELECOM- U.R.I. PRINCIPAL .-CALI-CALLE 10 # 6-25	EDIFICIO CONQUISTADORES- UNIDAD DE FISCALIAS LOCALES Y SECCIONALES Y JUSTICIA TRANSICIONAL-AV ROSVELT #38-32.	INFANCIA Y ADOLESCENCIA- SAN VICENTE-AV 4N#28-100.	U.R.I. LOS MANGOS-DISTRITO DE AGUABLANCA-DIAG 26M # 73-10	CASA EL NIDO- SALAS DE CUIDADO INFANTIL FISCALIA- CALLE 10 # 48-42.	BODEGA 1 DE MAYO- TALLER FISCALIA- CARRERA 53 #13E-30.	OFICINA REGIONAL DE PROTECCION- CIUDAD JARDIN-CARRERA 106 # 17A-05 CASA 01.	BODEGAS DE EVIDENCIAS -SECCIONAL CALI. PANORAMA-CARRERA 36 # 15-83 BODG 19.	BODEGA DE BIENES SECCIONAL CALIY VALLE DEL CAUCA-PANORAMA. CARRERA 36 # 15-53 BODG 21.	PATIO DE INCAUTADOS- COLOMBIASEO. CALLE 10 # 19-300-YUMBO.	PATIO DE INCAUTADOS LA DOLORES- CALI. CALLE 2 CON TRANV 4 CORREGIMIENTO LA DOLORES-PALMIRA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE YUMBO. CALLE 8 # 6-25.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE JAMUNDI.CARRERA 9 # 19-37.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE FLORIDA. CALLE 9 # 17-44
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapixeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP		32	32	32	32	8	8	8	8	16	6	6	16	16	8	4	16
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapixeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC,		0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	• Balance de blancos: Auto/Manual ATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared																
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energia. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.	4	1	2	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella.	1	1	2	3	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0

	• Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.																
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones (+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho, 105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE, 700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	2	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION0	SECCIONAL VALLE DEL CAUCA -02	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
			UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE PALMIRA. CARRERA 31 # 30-46.	UNIDAD DE FISCALIAS EDIFICIO NAVAL CALLE 9 2-93 BUENAVENTURA	U.R.I Y ALMACEN DE EVIDENCIAS-SECCIONAL VALLE DEL CAUCA- MPIO DE BUGA. CARRERA 9 BIS # 17-71.	UNIDAD DE FISCALIA URPA BUGA CARRERA 12 #6- 08	FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y SECCIONALES DE MPIO DE BUGA-EDIFICIO SAAVEDRA CALLE 6 # 13-59.	UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL C.T.I BUGA. PALACIO DE JUSTICIA BUGA PARQUE CABAL	DIRECCION SECCIONAL DE FISCALIAS BUGA. CARRERA 15 # 7-16.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE TULUA. CARRERA 26 # 26-15.	SATELITE	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE CARTAGO. CARRERA 5 # 12A-25 EDIFICIO RENTAS.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ZARZAL. CARRERA 10 CON CALLE 10 ESQUINA.	UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE ROLDANILLO.CALLE 7 # 8-40 EDIFICIO GRAJALES PISO 2.	UNIDAD DE FISCALIAS- ROLDANILLO. ALCALDIA MPIO DE ROLDANILLO.	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLECENTES URPA ROLDANILLO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE ALCALA CARRERA 12 NRO 5 17	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE CAICEDONIA CARRERA 16 CALLE 8
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Día/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP		32	8	16	16	16	16	16	32	8	8	8	8	8	6	4	4

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapixeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m, • Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Día/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.	1	1	0	1	1	2	5	1	1	1	0	0	0	0	0	0
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico.	1	1	0	0	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	1

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	• Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.																
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones (+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho,105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2	4	2	2	2	2	2
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador,	1	1	1	1	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1

	sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo. • Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las caracteristicas fisicas de la sede en la que se instalarán.																
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE, 700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1

	1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.																	

FICHA TÉCNICA MEDIOS TECNOLÓGICOS

ITEM	DESCRIPCION	33 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MUNICIPIO DE SEVILLA CARRERA 50 NRO 51 -10	34 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA UNION. CALLE 15 # 14-50 PISO 2.	35 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE RIOFRIO. CARRERA 9 # 5-26 PISO 2.	36 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GUACARI. CALLE 4 # 9-85 B/ STA BARBARA.	37 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CALIMA-DARIEN. CARRERA 7 # 8-17.	38 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE DAGUA.CALLE 4 # 12A-03. B/ EL LLANITO.	39 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE PRADERA. CARRERA 11 # 6-46 PISO 2.	40 UNIDAD DE FISCALIAS Y DE POLICIA JUDICIAL-U.R.I. MPIO DE EL CERRITO. CALLE 6 # 3-30	41 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE VIJES. CARRERA 4 # 6-18.	42 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE LA CUMBRE.	43 BODEGAS PANORAMA-1, 4,5-6,7-9, 11-14	44 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE GINEBRA. CALLE 4 # 4-16.	45 UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS MPIO DE CANDELARIA. CALLE 9 # 5-50.	46 PATIO LAS PALMAS	TOTALES
1	MONITOR DE 32" LED FULL HD, • Resolución: Full HD 1920x1080, • Brillo de 400 cd/m2, • Entradas HDMI, VGA, USB • Salida de audio. • Capacidad de trabajo 7/24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	46
2	CAMARAS IP TIPO BALA • Resolución (2 Megapíxeles 30 fps), • Iluminación mínima 0.01lux B/N 0 Lux • Dia/Noche Real con filtro ICR • Distancia Focal 2.8 mm/4mm • Iluminación IR 30 m. • Compresión de video H264+/H265. • Detección de movimiento. Protección Ip67. • Puerto de red RJ45 10M/100M. • PoE (Power over Ethernet). • Protocolos TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, DHCP, DNS, RTP, RTSP, RTCP, NTP, IGMP, QoS, UDP	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	4	4	32	534
3	CIBERDOMO IP PTZ • Cámara Tipo Domo IP • Resolución (2 Megapíxeles 1920x1080). • Iluminación IR 150 m,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

	• Zoom óptico de 25x, • Zoom digital 16x, • Sensor de imagen 1/2.8, Distancia focal 4.8 a 120mm, • Sistema de señal PAL/NTSC, • Balance de blancos: Auto/ManualATW/interior/exterior/Dia/Noche ICR • Compresión de video H264+/H265 • Puerto de red Rj45 10M/100M Ethernet PoE+ • Alimentación 24VAC & PoE. Protección Ip66 • Incluye fuente y soporte para pared																	
4	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO • 8/16 Canales Penta hibrido • Video Grabador Digital • Procesador Embebido Compresión de Video H.265+/H.265/H.264+ • Entradas de video Max 10/16 canales IP. • Cada canal hasta 5MP Min. • Ancho de Banda 200/260Mbps • Búsqueda Inteligente. • Función RAID 0, RAID 1, RAID 5, RAID 6 and RAID 10 • 4 bahías SATA con soporte de discos hasta de 10TB por cada disco	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53
5	CONTROL JOYSTICK • Joystick tridimensional para el control de Cámaras PTZ • Funciones: Posición Predeterminada, Auto Scan, Auto Pan, Auto Tour.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS •06 Lectoras duales Biométrico y RFID (lectora de tarjetas (carné Fiscalia) de proximidad) • Debe soportar tarjetas con el protocolo MIFARE PLUS X 4K (Carné Institucional) • Software de administración y configuración del sistema • El software debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso como de salida. • El sistema debe soportar hasta 20.000 plantillas de huellas digitales, 60.000 tarjetas y almacenar hasta 100.000 eventos y transacciones. • La información debe permanecer guardada en la memoria interna en caso de pérdida de energía. • El controlador deberá continuar operando aún si se interrumpe la conexión de red. • Deberá incluir: panel gabinete, batería transformador, lectoras de acceso (06) seis que deben instalarse en molinetes (03) tres de ingreso a la sede.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
7	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES • Estación de registro. • Lector de Cédula de ciudadanía. • Cámara para registro fotográfico. • Capturador Biométrico de huella. • Software Licenciado Y Operativo. • Debe permitir la generación de reportes tanto de ingreso	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	28

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

	como de salida. • UPS de respaldo de energía. • Compatible con molinetes (02) de acceso visitantes, y (01) barrera acceso discapacitados.																
8	ARCO DETECTOR DE METALES • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 5.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Control remoto. Alarma de sonido y LEDs para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Diseñado con material de alta densidad anti-inflamable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas. • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11
9	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV • Doble conversión en línea • Entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • Apagado de emergencia EPO • Conexión de batería externa • UPS ONLINE con tipo control micro-procesado por DSP, • Bypass automático. • Certificación RETIE.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	45
10	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK • Dimensiones (+ - 7 cm) 200 cm alto, 60 cm ancho, 105 cm profundidad. • Puertas laterales desmontables con cierres. • Material metálico cold rolled. • Pintura electrostática. • Ruedas o tornillos de nivelación. • Puerta frontal con llave. • Para salvaguardar la UPS, y los demás equipos del sistema de CCTV	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	44
11	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	2	2	4	144
12	KIT DE ALARMA BASICO • Comunicación GPRS con reporte a central de monitoreo • Gabinete, batería de respaldo, transformador, sirena de 30watts • Panel de 32 zonas. • Sensores de movimiento (inmune a mascotas). • Sensores de humo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	54

	• Sensores magnéticos livianos (detector de apertura) Nota: Las cantidades de los sensores están sujetas a las características físicas de la sede en la que se instalarán.															
13	SCANER DE RAYOS X • Tamaño del Túnel (A) 660 mm (Al) 510 mm • Velocidad de Transporte de la Banda 0.20 m/s • Altura de la Banda Transportadora 700 mm. Aprox. • Carga Máxima ≤180 Kg Distribuido Uniformemente. • Resolución de Contraste 40 AWG (Alambre Metálico de 0.0787 mm) • Definición de Penetración 34 AWG • Penetración (Placa de Acero) 38 mm. • Monitor LED de 17 pulgadas. • Funciones del Sistema Alarma de Alta Densidad • Detección Auxiliar de Explosivos/Drogas. • Proyección de Imágenes de Amenaza (TIP). • Zoom de 64x. Seguridad Fotográfica. • Normas ASA/ISO 1600 • Dosis de Radiación por Inspección <1.0 µ Gy (µ Sv) • Tasa de Dosis de Radiación Externa 0.1 µ Gy/h (µ Sv/h) (a 5 cm de la Carcasa).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
14	CONTROL DE ACCESO VEHICULAR (02) Dos lectoras de acceso (una entrada, una Salida, Para operar con el carné institucional el cual es de tecnología MIFARE PLUS X 4k). 02 Barreras (una entrada, una Salida) Tipo talanquera de mástil en aluminio debidamente señalizados reflectivos (medida según necesidad) Fotoceldas para control de cierre (para evitar accidentes). Velocidad de apertura < 2 segundos Motor a 110V con sistema de refrigeración forzado. Sistema de Bloqueo y desbloqueo manual, pulsador de apertura. Instalación y configuración que incluye todos los materiales y accesorios requeridos tales como (adaptadores, baterías, canaletas, tubería, soportes, mástiles, cableado, conectores y todo aquel necesario para su correcto funcionamiento).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
15	SWITCH DE 16 PUERTOS POE • PUERTOS Giga • FULL POE, 700W • ADMINISTRABLE EN COBRE 10/100/1000 • 2 puertos SFP • Apilable, QOS, ESTANDARES: IEEE 802.3 10BASE-T Ethernet, IEEE 802.3u 100BASE-TX Fast Ethernet, IEEE 802.3ab 1000BASE- T Gigabit Ethernet. DEBE INCLUIR PATCH PANEL MINIMO CAT 6, ORGANIZADORES DE CABLES, ACCESORIOS Y TORNILLERIA PARA MONTAJE EN RACK.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	2	53

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES: (Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)

○ MALO ○ REGULAR ○ BUENO ◉ N/A

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

N/A

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

La **UNION TEMPORAL NESJ 2022**, para el mes de julio de 2023 no presento fallas al servicio y no conformidades, garantizó de forma permanente y continua la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de acuerdo a las condiciones establecidas en la ficha técnica, razón por la cual, se entiende que el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato.

FIRMA RESPONSABLES

Supervisor

Nombre		**Cédula**	
JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO		79.733.697	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Fecha**	12/09/2023

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	William Lucena Rodriguez		12/09/2023
Revisó	Jaime Alberto Neira Lozano		12/09/2023

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FISCALIA	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA	VERSIÓN
	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	N°006

Pasto, Agosto 31 de 2023.

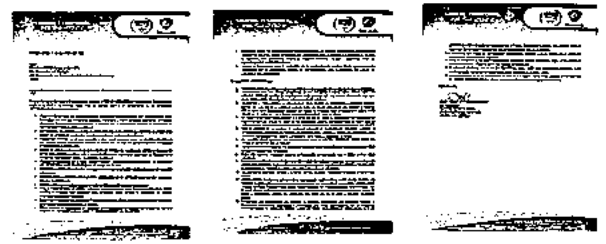
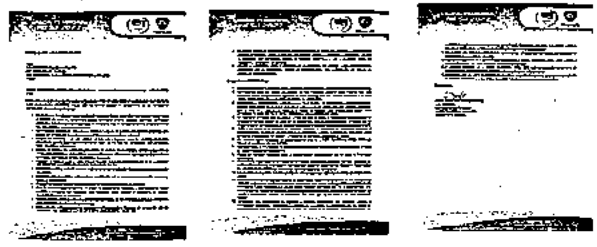
Señor JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION AGOSTO 2023, CONTRATO FGN-RP- 0028- 2022.

Respetado Jefe de Departamento de Seguridad,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el articulo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Nariño, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de Agosto 2023, así;

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.		N/A	A la presente fecha se ha cumplido con el con el objeto contractual y las condiciones exigidas por las fichas tecnicas.
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.		N/A	Con relacion a este item por parte de la coordinadora a cumplido con las instrucción y consignas impartidas por esta dependencia durante el mes de Agosto.
3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.		N/A	para el presente mes no se registraron novedades.

4	Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	[illegible]	N/A	para el dia de hoy en diligenciamiento de matriz se recibe programacion del mes de septiembre por parte de la coordinadora de la UT NESJ
5	Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	[illegible]	N/A	Para el presente mes no se realizaron cambios de personal del dispositivo de seguridad.
6	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	[illegible]	N/A	
7	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Supedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de Agosto 2023, así; CO	[illegible]	N/A	Documentacion fue presentada a la ciudad de Bogota con oficio primero de noviembre. 

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES

8	OBLIGACIONES	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	[illegible]	N/A	Sucusal en la ciudad de Pasto se encuentra ubicada en la carrera 20B N° 8 - 31 B/ Villa Lucia.
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	[illegible]	N/A	el documento fue aportado el 30 de noviembre por parte del coordinador Nariño de la UT NESJ.
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	[illegible]	N/A	se aporto documento en correo del 01 de noviembre del 2022.
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	[illegible]	N/A	Para el mes de abril se realizo cambio de ubicación de la sucursal ubicandose en la carrera 20B N° 8 - 31 B/ Villa Lucia.
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	[illegible]	N/A	la empresa cuenta con documentacion vigente.
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	[illegible]	N/A	por parte de la empresa de seguridad esta participando de manera mensual a las reuniones de ANS.
14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	[illegible]	N/A	por parte de la union temporal termino el proceso de verificacion de inventarios sin novedad.

15		a) SECCIONAL NARIÑO: F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24, 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3, 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3 F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3 b) SECCIONAL CAUCA: F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13, 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0, 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30, 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2. F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3, c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA: F.G.N. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21, 24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2, 12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23, 12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20. F.E.A.B. 24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =2,	SI [redacted]	N/A	Si cumple con los puestos de seguridad en la seccional Nariño.
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI [redacted]	N/A	Para el presente mes se cumplio con personal disponible en la seccional Nariño, quienes cubrieron relevos por calamidad domestica y enfermedades.

17	MONITOR DE 43" LED FULL HD.	[redacted]	N/A	MONITOR - TV LED 50" 4K, SMART, RESOLUCION 3840 x 2160 UHD, 8GB ROM MODELO: MONITOR - TV JANUS LED 50" (J504KSH) 4K ESCALA DEL DISPLAY: 16:09 PANEL: FPD panel (UHD) TAMAÑO: 49.51" DIAGONAL RESOLUCION MAXIMA: 3840 X 2160 TIEMPO DE RESPUESTA: 9ms BACKLIGHT: DLED direct Type SISTEMA OPERATIVO: SMART ANDROI 6,0 ROM FLASH: 8GB (4G OPCIONAL) RAM: 1,5GB DDR3 CPU Frame: ARM Cortex A9/1.2GHz/dual-core GPU: Mali-T400MP2/dual-core INPUT: 3 x HDMI, 2 x USB también se cuenta con instalación de televisores de las siguientes marcas. Kalley: 03 Samsung: 1 LG: 2
18	MONITOR DE 32" LED FULL HD.	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
19	CAMARAS IP TIPO DOMO	[redacted]	N/A	marca HIKVISION, modelo DS-2CD1321-I, de 2 me-gapixeles con caracteristicas Cámara IP tipo Turret 1 / 2,8 "CMOS progresivo, ICR, 1920×1080: 25fps (P) / 30fps (N), lente 2.8mm / F2.0, H.264 + y H.264, IP67, DWDR, BLC, rango IR: hasta 30m, DC12V y PoE. Soporte de visualización a tra-vés de app móvil Hik-Connect o iVMS-4500. Según ficha técnica de la página de hikvision. Cámara tipo domo hikvision referencia DS-2CD1723GO-1Z-VA Imágenes de alta calidad con resolución de 2 MP, tecnología de compresión eficiente H.265 +, imágenes nítidas incluso con iluminación de fondo fuerte debido a la tecnología DWDR, ranura para tarjeta SD de hasta 128 GB para almacenamiento, lente varifocal motorizada de 2,8 a 12 mm para una fácil instalación y vigilancia, resistente al agua y al polvo (IP67), a prueba de vandalismo (IK10), EXIR 2.0: tecnología infrarroja avanzada con largo alcance IR.

20	CAMARAS IP TIPO BALA	[redacted]	N/A	marca HIKVISION, modelo DS-2CD1021-I, de 2 me-gapixeles con caracteristicas Cámara tipo Bullet 1 / 2.8 "CMOS progresivo, ICR, 1920×1080: 25fps (P) / 30fps (N), lente 2.8mm / F2.0, H.264 + y H.264, IP67, DWDR, BLC, rango IR: hasta 30m, DC12V y PoE. Soporte de visuali-zación a través de app móvil Hik-Connect o iVMS-4500. Según ficha técni-ca de la página de hikvision. ECI-B62Z2 Cámara Bullet de red VF EXIR de 2 MP para exteriores La cámara Bullet VF EXIR para exteriores Hikvision ECI-B62Z2 proporciona una salida IP de alta definición. Es compatible con la tecnología de compresión de vídeo H.265 +, que asegura ahorros en ancho de banda y almacenamiento. Iluminación mínima: Color: 0.018 Lux @ (f / 1.6, AGC activado), Resolución de hasta 1920 x 1080, Lente varifocal motorizada de 2,8 mm a 12 mm, H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264 / MJPEG, Transmisión principal: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720), EXIR 2.0 con alcance IR de hasta 30 m (100 pies), 12 VCC ± 25% (PoE IEEE802.3 af), máximo 11 W. Carcasa metálica duradera.
21	CIBERDOMO IP PTZ	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO

22	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	[redacted]	N/A	**DS-7716NI-Q4/16P** .NVR de 16 canales, 1,5 U, 16 PoE 4K, Se pueden conectar hasta 16 cámaras IP de canal, Admite la decodificación de formatos de video H.265 + / H.265 / H.264 + / H.264,Visualización, almacenamiento y reproducción en vivo de alta definición de hasta 4K, Capacidad de decodificación de hasta 4 canales a 1080p, El alto ancho de banda entrante de hasta 160 Mbps garantiza que las cámaras IP se puedan conectar, Interfaces 1 HDMI y 1 VGA: ambas interfaces admiten salida de video independiente, 4 HDD para grabación de video continua, Plug & Play con 16 interfaces Power-over-Ethernet (PoE) **DS-7700NI-Q4/P**. HD Input ⊓ H.265+/H.265/H.264/H.264+ video formats ⊓ Connectable to the third-party network cameras ⊓ Up to 8-ch IP camera input for DS-7708NI-Q4/8P, and 16/32-ch IP camera input for DS-7716/7732NI-Q4/16P ⊏ Recording at up to 8 MP resolution ⊐ Supports live view, storage, and playback of the connected camera at up to 8 MP resolution HD Output ⊏ HDMI/VGA independent output (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716Ni-Q4/16P) ⊓ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) ⊓ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage ⊏ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup ⊓ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission ⊡ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface ⊐ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications ⊐ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. ⊓ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized ⊏ VCA detection alarm is supported ⊓ Instant playback for assigned channel during multi-channel display mode ⊓ Smart search for the selected area in the video, and smart playback to improve the playback efficiency ⊐ Hik-Connect for easy network management
23		CONTROL JOYSTICK	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	[redacted]	N/A	Equipo de control de acceso INBIO 260 PRO, número de puertas 02, tipo de lectores soportados, lectores RS485 serie FR, número de entradas 6 (2 botones de salida, 2 sensores de puerta y 2 auxiliares), número de salidas 2 Relevadores C para Chapa y 2 Relevadores C para Salida Auxiliar), capacidad de tarjetas 60,000, capacidad de huellas 20,000, capacidad de eventos 100,000, comunicación TCP/IP, CPU 32 BITS 1.2 GHz CPU, RAM 128MB, MEMORIA FLASH 256MB, Computador marca JANUS, con memoria de 1 Tera y RAM 8 GB, sistema operativo WINDOWS, Escáner ZK9500, marca ZKTECO. Versión de Software : ZKBioSecurity.

25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	[illegible]	N/A	Software: TIS. VISIT MANAGER de la empresa Total integration system. El producto se describe en la página de internet como: "Revolucionario modulo encargado de registrar la información de visitantes que desean ingresar a una compañía o institución de una manera rápida y eficiente. Maneje los estados de la visita, realice programaciones y agrupamientos, Ingrese la información desde la lectura del documento de identificación o pasaporte usando scanner o lectores de código de barras. Continuamente en evolución es un sistema con más de 10 años de perfeccionamiento". Computador marca JANUS, con memoria de 1 Tera y RAM 8 GB, sistema operativo WINDOW Lector código de Barras marca HONEYWELL. Cámara web, marca LOGI. Scanner de huella BIOMINI PLUS2 de la marca Suprema.
26	ARCO DETECTOR DE METALES	[illegible]	N/A	Arcos detectores marca ZKTECO, modelo KD2180S, en los municipios de Pasto, Ipiales y Tumaco, los cuales cumplen con las siguientes caracteristicas según ficha técnica del producto: • 18 zonas de detección interconectadas en diferentes áreas y alarma simultánea de múltiples zonas. • Pantalla LCD 3.7". • Sensibilidad ajustable: Cada zona tiene 256 niveles de sensibilidad. • Alarma de sonido y Leds para indicar la zona del metal detectado. • Conteo automático de personas y alarmas. • Intensidad de alarma mostrada en el panel. • Contraseña de programación. • Diseñado con material de alta densidad anti-insanable. • Función de autodiagnóstico al encenderse, sin necesidad de calibración inicial o periódica. • Fácil instalación. • Diseño modular para fácil mantenimiento y reemplazo. • Batería de respaldo con duración de 4-8 horas (opcional). • Inofensivo para el cuerpo humano, personas con marcapasos, colgantes magnéticos, prótesis, mujeres embarazadas, etc.
27	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	[illegible]	N/A	Marca POWEST TITAN, modelo 3KVA, con características • Doble conversión en línea, entrada y salida monofásica. • Alto Factor de potencia de Entrada 0.98 y salida 0.9 • Alta confiabilidad y Eficiencia > 95% • Función ECO ahorrador de energía • EPO apagado de emergencia • Conexión Batería externa, UPS ONLINE con tipo control micro procesado por DSP, generando una mayor calidad de energía, Regulación de voltaje de salida THD, Certificación RETIE.

28	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	N/A	N/A	NO SE SOLICITO ESTE EQUIPO
29	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE	N/A	se instalarion discons duros que según espeificaciones tecnicas son de uso para CCTV. 
30	SCANER DE RAYOS X	N/A	N/A	N/A
31	KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE	N/A	PANEL DSC PC 1832 + TECLADO PK 5501 8 zonas en placa Expandible hasta 32 zonas cableadas Expandible hasta 32 zonas inalámbricas Dos salidas PGM: expandible hasta 14 (PC5204, PC5208) Conecte hasta ocho teclados supervisados Programación de plantillas Cuatro particiones Búfer para 500 eventos 72 códigos de usuario Cumple con CP-01 Soporta teclados inalámbricos con transceptor TRS164-433. Compatibilidad con los servicios interactivos de vanguardia que soporta DSC.
32	SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE	N/A	Marca UTEPO, modelo UTP1-SW13-TP300, con caracteristicas de ficha técnica El conmutador PoE de 16 puertos es un conmutador Ethernet PoE no administrado junto con puertos PoE de enlace descendente 16 * 10 / 100Base-TX y puertos Ethernet de enlace ascendente 2 * 10/100 / 1000Base-T con 302 watt 802.3at PoE +, así como 1 Combo Gigabit adicional Puerto. El presupuesto total de energía PoE es de hasta 270 vatios. Admite la gestión de PoE basada en la web y la pantalla LED de salida de PoE en tiempo real. El dispositivo se puede usar ampliamente en sistemas de monitoreo de seguridad de video, proyectos de red.

33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	N/A	N/A	N/A
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE	N/A	Por parte de la union temporal se intalaron los equipos al 100% en la seccional Nariño y se encuentra funcionando con normalidad.
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE	N/A	los equipos en la seccional Nariño se encuentran instaladas y funcionando al 100%
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	N/A	N/A	no se cuenta con mesa de rayos x
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE	N/A	a la fecha todas las camaras se encuentran conectadas y sincronizada la hora.
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE	N/A	se aporto documento con configuracion de perfiles claves de acceso y demas documentos.
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE	N/A	El sistema de control de ingreso cuenta con reporte de ingreso y salida de funcionarios a traves de una ficha generada en formato PDF.
40		Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE	N/A	cuenta con UPS, la cual cumple la funcion de regulancion de energia para los equipos conectados.

41	No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	CUMPLE	N/A	para el presente mes no se retiraron equipos de las sedes de la Fiscalia General de la Nacion sin autorizacion del suscrito Responsable.
42	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	N/A	N/A	no se cuenta con escaner de RAYOS X.
43	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	CUMPLE	N/A	por parte de la empresa de seguridad viene cumpliendo con la obligacion y queda pendiente una jornada de capacitacion para el mes de septiembre dia 04 a las 08:30 horas.
44	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	CUMPLE	N/A	al presente mes no se presento interrupcion en el servicio.
45	Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	CUMPLE	N/A	por parte de la union temporal se realizo la instalacion del 100% en el tiempo estipulado.
46	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍSNI-Q4/16P) Π HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) Π HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage Π 4 SATA interfaces	CUMPLE	N/A	por parte de la Union temporal se aporto cronograma de actividades el cual se ha venido cumpliendo con normalidad.
47	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	CUMPLE	N/A	el personal tecnico cuenta con las herramientas para adelantar la labores de reparacion y mantenimiento.

48	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	[illegible]	N/A	A la fecha se ha realizado los soportes tecnicos en los tiempos establecidos.
49	El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	[illegible]	N/A	para el presente mes por parte de la UT NESJ, realizo labores de mantenimiento en la sede CAPIV, Fiscalia Mosquera, parqueadero Incautados y parqueadero Patrimonial - Tumaco.
50	En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	[illegible]	N/A	para el presente mes no se realizo cambios de elementos o equipos por falla o mantenimiento.
51	Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	[illegible]	N/A	 Se verifico ficha tecnica del fabricante y cumple con los requisitos tecnicos exigido.
52	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	[illegible]	N/A	para el presente mes y realizada revision por los tecnicos de la Union Temporal NESJ, no fue necesario realizar cambio de discos duros ya que no se encuentran en el limite de capacidad.
53	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	[illegible]	N/A	para el presete mes no se realizaron cambios de Discos Duros.

SITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA

54	REQUI	Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	SI CUMPLE	N/A	Los discos duros retirados se encuentran en custodia de la union temporal NESJ, en sus oficinas de la ciudad de Pasto.
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Para el presente mes no se realizaron cambios de Discos Duros en las sedes de la Seccional Nariño.
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información: el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del señal del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE	N/A	los discos duros retirados fueron rotulados como lo exige la ficha tecnica.
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	SI CUMPLE	N/A	por parte de la empresa de seguridad aporta de manera mensual el back up del registro de control de ingreso de los sistemas instalados en las sedes de Pasto, Tumaco, Tuquerres, Ipiales.
58		El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	SI CUMPLE	N/A	la union temporal en el momento se encuentra en custodia de los discos duros retirados del los CCTV, los cuales a su vez se encuentran rotulados en bolsa antiestatica.

59	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacen6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications □ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. □ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized □ VCA detection	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes la empresa de seguridad dio respuesta en los terminos establecidos, como novedad la empresa hizo entrega de informacion videografica sin autorizacion a personal de Policia Judicial SIJIN, teniendo en cuenta que a la fecha esta solicitud no tiene autorizacion.
60	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	SI CUMPLE	N/A	Los discos duros retirados se encuentran en custodia de la empresa de seguridad a esperas de cumplir el año para borrado seguro.
61	El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos, Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos, Retiro e instalaciones de discos duros, Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados, Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal Tecnico de la Union termporal realizan acta de servicio en todos los procedimientos que adelanta a los medios tecnologicos instalados en la seccional Nariño.
62	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE	N/A	para el dia 15 de diciembre del año en curso se realizo cambio de coordinador por parte de la union tempóral NESJ, designando para la seccional Nariño a la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON, identificada con numero de cedula 1,000,253,590 de la ciudad de Bogota.

63		REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1568 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	SI CUMPLE	N/A	por parte de la union temporal aporto certificacion laboral de la coordinadora quien se encuentra vinculada a la empresa nueva era desde hace cuatro años ocupado el cargo de coordinadora de contrato, de igual manera aporta certificado de consultora expedido por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. de igual manera la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON, no presenta inhabilidades ni incompatibilidades segun ley 80 del 93 y ley 1474 del 201,
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución del6NI Q4/16P) ⊓ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) ⊓ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage ⊓ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup ⊓ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission ⊓ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface ◻ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications ◻ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. ⊓ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms c	SI CUMPLE	N/A	Para el dia 15 de diciembre del año en curso se realizo cambio de coordinador por parte de la union tempóral NESJ, designando para la seccional Nariño a la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO PACHON, identificada con numero de cedula 1,000,253,590 de la ciudad de Bogota, de la señorita coordiadora se aporto hoja de vida con los requisitos solicitados en ficha tecnica de contratacion, la cual cumple a cabalidad.
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE	N/A	por parte de la señorita coordinadora se aportaron estudios de seguridad de las 27 sedes de la Fiscalia General de la Nacion.

66	Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad e Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	[redacted]	N/A	con respecto a este item la señorita coordinador a viene realizando la programacion, verificando su cumplimiento y reportando la novedades de manera inmediata, con relacion a entrega de programacion mensual esta fue aporta el dia de hoy junto con informe de gestion mensual.
67	Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	[redacted]	N/A	para el presente mes la señorita coordinadora ha servido como enlace entre Fiscalia y contratistas dando cumplimiento a las solicitudes realizadas.
68	Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	[redacted]	N/A	por parte de la coordinadora se recibe informe de estrategias de seguridad de manera mensual, en donde plasma sugerencia para mejorar la prestacion del servicio de seguridad.
69	Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	[redacted]	N/A	Por parte de la coordinadora presenta estrategias de seguridad y apoyo con personal relevante en las sedes de la ciudad de Pasto.
70	Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	[redacted]	N/A	para el mes de agosto se recibieron informes de novedades, verificados por la coordinadora, ademas de constatar de manera personal de las revistas adelantadas en cada uno de los puestos.

	INCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO				
71		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Prog6NI-Q4/16P) ⊓ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) ⊓ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage ⊓ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup ⊓ H.26S+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface □ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications ⊓ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information disp	[redacted]	N/A	Por parte de la coordinadora de la UT NESJ, hace entrega el dia de hoy informe de gestion mensual en donde se especifica cada uno de los items requeridos en el numeral 71 de la presente matriz.
72		Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	[redacted]	N/A	para el presente mes no se solicito cambios, ni relevos en el dispositivo de seguridad.
73		Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	[redacted]	N/A	por parte de la coordinadora se realizo entrega de los protocolos de seguridad los cuales se encuentran contenidos en las carpetas M,O,S, de cada una de las sedes de la Fiscalia General de la Nacion.

96

74	FU	Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	[illegible]	9	novedad: para el día 22 de mayo el suscrito servidor realizao oficio numero 121 en donde se solicita informacion videografica de la camara externa de la sede Barbacoas correspondiente al dia 18 de agosto del 2023, la cual fue solicitada por personal de Policia Judicial SIJIN, este oficio se remitio a la señorita ANGIE NATALIA RIAÑO, coordinadora de la UT NESJ, posteriormente se recibe informacion por parte de la coordinadora quien manifiesta que por error de procedimiento el tecnico entrego la informacion al personal de SIJIN por solicitud del Fiscal de ese municipio, esta informacion se recibe por informe de novedad presentado el dia 24 de agosto. cabe mencionar que por procedimiento la informacion se debia aportar a esta dependencia donde se solicito y que para la entrega se debia contar con autotizacion del supervisor de contrato, es de anotar que a la fecha la informacion no se ha aportado a esta dependencia.
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	[illegible]	n/a	por parte del suscrito servidor verifico el contenido de las carpetas M.O.S. las cuales continen la informacion requerida en el presente ITEM.
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	[illegible]	N/A	para el presente dia se recibe planillas de supervision externa en donde se observa el cumplimiento a este item al contener la firma de la coordinadora de la UT NESJ.
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	[illegible]	N/A	La señorita coordinadora ha asistido a las reuniones convocada por parte de esta dependencia.

78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	CUMPLE	N/A	por parte de la coordinadora aporto cronograma de visitas a las sedes de la Fiscalia General de la Nacion, para el presente mes visito las sedes de Tuquerres, Ipiales , Guachucal, la Union y Buesaco. De lo cual plasma sus recomendaciones en el informe de gestion mensual.
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	para el presente mes por parte de la UT NESJ, realizo campaña seguridad relacionada al uso y porte del carnet por parte de los funcionarios dentro de las instalaciones.
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en tal0 con alcance IR de hasta	CUMPLE	N/A	por parte de la Union temporal se entrego los planes de contigencia en los terminos establecidos y cumple con los caracteristicas exigidas en la presente ficha tecnica.
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	CUMPLE	N/A	para el presente mes se actualizaron los cursos vencidos de los guardas de seguridad REVELO LUIS ALBERTO, RIASCOS CUATIN ALEX HERNEY, PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO, MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL, LEIDER LEONARDO LUNA GOMEZ Y HENRRY DAVID FERNANDEZ GAVIRIA.
82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad es ciudadano colombiano
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.

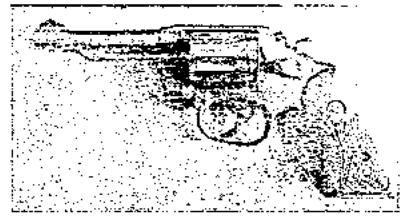
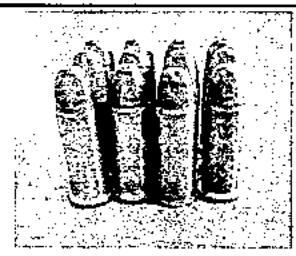
84	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	[redacted]	N/A	Para el mes de Agosto el personal del dispositivo de seguridad cuenta con documentacion completa.
85	El personal deberá tener título de bachiller.	[redacted]	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
86	De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	[redacted]	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
87	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	[redacted]	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
88	Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	[redacted]	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	[redacted]	N/A	Las hojas de vida cuentan con los certificados exigidos.
90	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	[redacted]	N/A	Al momento el personal cuenta con credecial.
91	Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	[redacted]	N/A	esta practica de tiro se adelanto los dias 9,11, 12, 13 y 25 de agosto con el personal que compone el dispositivo de seguridad de la Fiscalia General de la Nacion, de esta actividad se aporta certificado de manejo de armas de fuego, donde ellos recibieron capacitacion en conocimiento de armas, principios basicos de tiro, decalogo de seguridad de armas de fuego, teoria de tiro y practica de poligono con revolver calibre 38, con 12 cartuchos, esta actividad fue supervisada por el suscrito servidor.
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	[redacted]	N/A	En el presente mes se ha cumplido con los requerimientos del servicio.

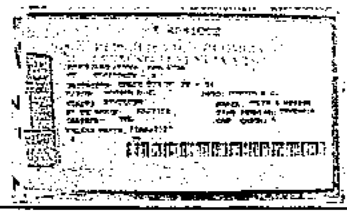
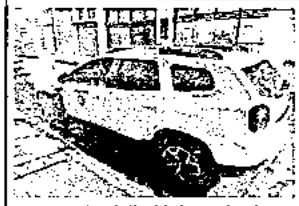
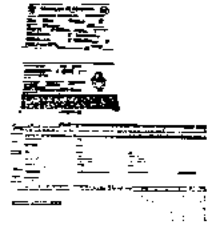
93		Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE	N/A	para el presente mes, el personal de seguridad viene adelantando la labor sin novedad.
94		Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal esta realizando los cierres y aperturas según los horarios estipulados por la Fiscalia General Nacion.
95		Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE	N/A	El personal que hace parte del dispositivo de seguridad mantiene comunicación permanente.
96		Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE	N/A	AL momento no se cuenta con novedad por perdida de bienes muebles o novedades con inmuebles.
97		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE	N/A	Por parte del personal de la empresa de seguridad esta realizando los controles a los vehiculos oficiales sin novedad.
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	Con relacion a turno se esta cumpliendo con personal del dispositivo.
99		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE	N/A	El personal de la empresa de seguridad esta cumpliendo con esta funciones.
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE	N/A	El personal esta garantizando la seguridad en los diferentes Puestos de seguridad.
101	C PRIVADA	Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	el personal es respetuoso, cordial durante la prestacion del servicio

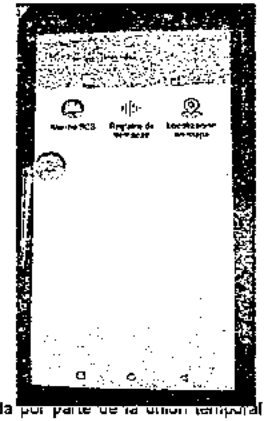
102	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDA	Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	[illegible]	N/A	se estan reportando las novedades del servicio por parte del personal de seguridad.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	[illegible]	N/A	los elementos del servicio se encuentran en correctas condiciones en las revistas.
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	[illegible]	N/A	el personal se reporta 15 minutos antes de iniciar el servicio de seguridad.
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	[illegible]	N/A	los puestos de seguridad se encuentran aseados al realizar revistas.
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	[illegible]	N/A	por parte del personal se esta cumpliendo con estos requerimientos.
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	[illegible]	N/A	Por parte del personal se esta permitiendo los controles de revistas.
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	[illegible]	N/A	los puestos cuenta con libros de minutas en cada sede.

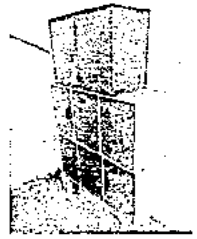
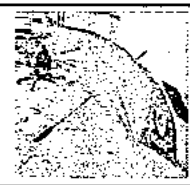
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE	N/A	El personal cuenta con elementos para adelantar la funcion y lo viene realizando según las recomendaciones realizadas.
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad e Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE	N/A	por parte del personal de parqueaderos esta adelantando esta actividad con los elementos asignados.
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE	N/A	el personal de seguridad cumple con este item.
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE	N/A	a la fecha no se han registrado novedades por personal que use dispositivos electronicos en servicio.
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	N/A	N/A	no se cuenta con elementos propios de Fiscalia General de la Nacion.
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	N/A	el personal se encuentra vinculando en el sistema renova.

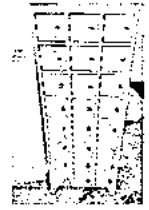
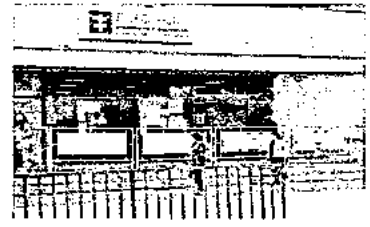
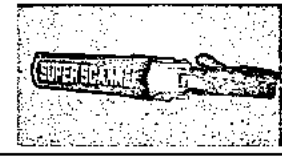
115	En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresar6NI-Q4/16P) ⊓ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) ⊓ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage ⊓ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup ⊓ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission ⊓ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface ⊓ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications ⊓ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. ⊓ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized ⊓ VCA detection alarm is supported ⊓ Instant playback for assigned channel during multi-channel display mode ⊓ Smart search for the selected area in the video; and smart playback to improve the playback efficiency ⊓ Hik-Connect for easy network management adas en la supervisión física efectuada.		N/A	con relacion a la supervision la empresa de seguridad viene cumpliendo con los 10 items sugeridos en ficha tecnica como evidencia de esya actividad la empresa aporta copia de las planillas de supervision, reporte de revistas TAC en donde se encuentra una lista de chequeo relacionando presenracion personal, armamento, elementos de apoyo, medios tecnologicos, comunicaciones, ademas de esto se deja registro en minuta de servicio actividad verificada en cada revista realizada.

115		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentran en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas 6NI-Q4/16P) ⊓ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) ⊓ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage ⊓ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup ⊓ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission ⊡ 1 self-adaptive 10/100/1000 Mbps network interface ⊡ 8/16 independent PoE network interfaces are provided Various Applications ⊓ Centralized management of IP cameras, including configuration, information import/export, real-time information display, two-way audio, upgrade, etc. ⊓ Connectable to smart IP cameras from Hikvision and the recording, playing back, and backing up of VCA alarms can be realized ⊓ VCA detection alarm is supported ⊓ Instant playback for assigned channel during multi-chan	[illegible]	N/A	Por parte de la union temporal adelanto revistas a los diferentes puestos de la seccional Nariño dos diurnas, dos nocturnas dejando constancia en libros de minutas, planillas y generando reportes en programa IAUDITOR.
117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañon cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	[illegible]	N/A	
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	[illegible]	N/A	

119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	[illegible]	N/A	
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	[illegible]	N/A	  se presento el dia 11 de noviembre camioneta marca Renault, modelo Duster, modelo 2023 con documentacion al dia.
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	[illegible]	N/A	  se presento el dia 11 de noviembre motocicleta marca victory cilindraje 250, modelo 2023 con documentos al dia y reporte renova
122		Radios	N/A	N/A	no se cuenta con este elemento.

123		Terminales Móviles Empresariales	[illegible]	N/A	 Por parte de la Union Temporal se realizo la entrega de celulares marca ULEFONE, modelo armor X5, Procesador MediaTek MT6763 Helio P23 Octa-Core de 2.3GHz , 3GB de RAM, memoria de 32 GB, bateria de 5000 mAh, con resistencia al agua.
124	COMUNICACIONES	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas, 2- Visualización de usuarios, apagados, en línea o con GPS, 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatos0 con alcance IR de hasta 30 m (100 pies). 12 VCC ± 25% (PoE IEEE802.3 af). máximo 11 W. Carcasa metálica duradera.	[illegible]	N/A	 la aplicación utilizada por parte de la union temporal el TALK PLUS, la cual no cuenta con la funciones de generar informes en tiempo real para la supervision, pero cuenta con una segunda aplicaccion de nombre IAIDOTOR, en la cual se genera los reportes de la Revista TAC.
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	[illegible]	N/A	la sede de la ciudad de Pasto, cumple con los 28 items y el documento se anexa al presente informe

126	Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas. (Una por puesto)		N/A	
127	Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos		N/A	
128	Cómoda o locker para cada guarda		N/A	
129	Paraguas (tráfico pesado)		N/A	
130	Tubos de descargue para armas de fuego		N/A	

131	ELEMENTOS DE APOYO	Armarillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI SUMPLE	N/A	
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI SUMPLE	N/A	
133		Vallas metálicas o plásticas	SI SUMPLE	N/A	
134		Garrafi (detector manual de metales)	SI SUMPLE	N/A	
135		caseta para vigilancia	SI SUMPLE	N/A	se adquirio por parte de la empresa de seguridad a la UT saliente.

136	Ficheros para visitantes	[redacted]	N/A	
137	Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes, • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: ⁼ L6NI-Q4/16P) □ HDMI and VGA simultaneous outputs (DS-7732NI-Q4/16P) □ HDMI Video output at up to 4K (3840 × 2160) resolution (DS-7708NI-Q4/8P and DS-7716NI-Q4/16P) HD Storage □ 4 SATA interfaces connectable for recording and backup □ H.265+ compression effectively reduces the storage space and costs by up to 75% HD Transmission □	[redacted]	N/A	Por parte de la empresa de seguiridad entrego los documentos enmarcados en la lista y demas elementos de papeleria y las recomendaciones se plasman en informe mensual de estrategias de seguridad y gestion.
138	El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. NOTA 1: Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. NOTA 2: La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	[redacted]	N/A	Durante el presente mes se ha adelantado los respaldos del los sistemas de control de ingreso.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA

SI CUMPLE	127
NO CUMPLE	1
EN PROCESO	0
NO APLICA	10
TOTAL	138



☒ SI CUMPLE

☒ NO CUMPLE

☐ EN PROCESO

NOMBRE: Diego Fernando Torres
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL NARIÑO

09

San Juan de Pasto, 31 de agosto de 2023.

Señor:
DIEGO FERNANDO TORRES
Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas Nariño.
Fiscalía General de la Nación.
Ciudad.

Asunto: Informe seguridad mes de agosto de 2023.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito presentar el Informe de Gestión de Seguridad correspondiente al mes de agosto de 2023 con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ficha Técnica de bienes y servicios en su ítem 6.2.1.3. Funciones del Coordinador del Contrato, numeral 7.

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD NARIÑO.

Con relación al dispositivo de seguridad me permito relacionar el listado del personal y su distribución por sede en los diferentes puestos de la seccional Nariño, además del personal destacado para la supervisión de los servicios de seguridad privada:

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
CTI	DIAZ SALAZAR YURI MARCELA	37087672	3116140810
	GUTIERREZ ROJO JUAN GABRIEL	1085306914	3207257008
	ESTRELLA TOBAR JOSE LUIS	1087422065	3165601308
SAU	MORENO BENAVIDES LUIS GONZAGA	87531286	3106389181
	BARRAZA DAZA VICTOR ALFONSO	1064710960	3214256788
	ESPINOZA MORALES JONNATHAN ESTEBAN	1085300858	3103850832
URI	HERRERA CAMPIÑO ANGEL ALONSO	87715695	3176756738
	RIASCOS CUATIN ALEX FERNEY	98356437	3172162671
	GUERRERO VENEGAS MARIO ALEXANDER	1085270660	314 6371202
EDIFICIO MILAN	LUNA RAMOS JORLEY EFRAIN	1086019211	3107148545
	LUCERO BURGOS WILMAR DUBAN	1085296282	3206376062
	TARAPUES MORALES FRANCISCO JULIAN	87064658	3108915773

UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA	NUMERO CELULAR
REFUERZO EN MILAN DIURNO 12 H L a V	MARTINEZ ERAZO GIRALDO ANTONIO	1084552162	3103850832
EDIFICIO MILLA DIURNO 12 H L a V	CORTES ARTEAGA MIRTA ISABEL	27403072	3102575052
PATRIMONIAL	CHAPAL CHAPAL JESUS ANTONIO	1087007593	3217306277
	REVELO LUIS ALBERTO	1087007117	3176659585
	ROSERO DAVILA FRANCISCO	12998517	3164473493
DISTRILAR	CHAPAL CHAPAL LUIS FRANCISCO	1087007117	3116062005
	TULCAN YAQUENO OSWALDO ANTONIO	1085287243	3113975609
	ISANDARA ISANDARA DIANA LIZETH	1085333139	3137369715
COMPLEJO BANCARIO	LUCERO TOLOZA SEGUNDO MANUEL	16793503	3152246394
	OBANDO VELASQUEZ LUIS ALBERTO	1085253466	3157180291
	RODRIGUEZ MARTINEZ DEYBI	98196417	3104369866
INCAUTADOS RECORREDOR	MONTENEGRO JACOME FANCISCO JAVIER	98399542	3219696945
	VILLOTA DIAZ JHON JAROL	13040589	3206463431
	FIGUEROA RODRIGUEZ HERNANDO ALVARO	98393682	3175780224
INCAUTADOS PUERTA PRINCIPAL	PUPIALES DIANA MILENA	36756267	3132950189
	ARLEY FELIPE TREJO ANDRADE	1084223861	3228861668
	PASCUASA HERNANDEZ CRISTIAN ANDRES	1085285046	3106389181
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
SUPERVISORES PASTO	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	94456666	3183522571
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	12200414	3146548485
	GOMEZ NARVAEZ LUIS GUILLERMO	1085245557	3164771114
SUPERVISOR TAMBO	ERAZO RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	98.334.481	3208492164
SUPERVISOR SANDONA	LASSO MADROÑERO ADRIANA ELIZABETH	1.086.138.531	3233369813
SUPERVISOR LA CRUZ	SALCEDO MUÑOZ ROCIO	1.086.549.132	3136678808
SUPERVISOR TUMACO	ORDOÑEZ JUAN JOSE	98.438.647	3154286482
SUPERVISOR BUESACO	ORDOÑEZ URBANO PAULA SUGEY	1.004.438.875	3116049581
SUPERVISOR CHARCO	LUZ KATHERINE BONILLA SANCHEZ	1143967607	3106306798
SUPERVISOR TAMINANGO	ERAZO CALVACHE HERNAN	87.028.757	3207261798
PUESTO DE SERVICIO	**NOMBRE DEL GUARDA**	**N. CEDULA**	**NUMERO CELULAR**
RADIOPERADORES	MIDEROS BURBANO ANGIE ESTEFANIA	1233188053	3143467823
	JOJOA PISCAL DAVID ORLANDO	1085334659	3127531341
	LIMA BURBANO MONICA ELIZABETH	36950647	3046526663
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
RELEVANTE 8 HRS	FABIO HERNESTO HIDALGO ENRIQUEZ	5207047.	3043427622
RELEVANTE 8 HRS	CASTILLO ANGULO RUBEN	1088735382	3124815587
PUESTO DE SERVICIO	**NOMBRE DEL GUARDA**	**N. CEDULA**	**NUMERO CELULAR**
FISCALIA IPIALES	CHACUA CHACUA HECTOR FABIO	1085912492	3135818874
	CHACUA CHACUA LUIS EDUARDO	1.085.928.830	3166211955
	GUERRERO SANCHEZ JAVIER HENRY	13016454	3173856076
CTI IPIALES	PABON LOPEZ CARLOS ALBERTO	13017540	3158428658
	RODRIGUEZ ORTEGA WILLIAM HERNAN	1085911554	3162920774
	DELGADO JHON BLADIMIR	87.219.363	3017610420
TUQUERRES	ESTRELLA TOBAR CARLOS EDUARDO.	1087419631	3167402559
	VELASQUEZ GUERRERO KEVIN JOHNATHAN	1087417997	3166454038
	CASANOVA ORTEGA JUAN CARLOS	13063566	3207848177
TUQUERRES DIURNO 12 H L a V	SUAREZ ANAMA EDISON FERNEY	1087411320	3172151709
CAPIV TUMACO	MARQUEZ ANGULO JOSE VIDAL	13.053.528	3178188901
	SAYAS OROBIO DIEGO IVAN	1004615263	3178377731
	MEZA PORTOCARRERO ALEXIS	98432039	3112883387
TUMACO FISCALIA	MORENO MICOLTA LUIS EDUARDO.	98.430.160	3158464431
	PAZ CARVAJAL YERSON	98432039	3188836516
	CASIERRA RIASCOS VICTOR ARLEY	87946597	3167859704
EDIFICIO CAPIV DIURNO 12 H L a V	ESTACIO RODRIGUEZ JOSE DARWIN	1083684572	3188210944
PARQUEADERO PATRIMONIAL	VASQUEZ CAICEDO ALVARO ANDRES	13056913	3145321132
	HURTADO LERMA VICTOR MANUEL	12916108	3172491174
	TORRES CUERO JOSUE.	1193250145	3172491174

INCAUTADOS TUMACO	ARROYO MONTAÑO ALEX SIMON	1004640736	3043477650
	ORTIZ CORTEZ WILLSON	12916864	3154373917
	ESPAÑA ROJAS HAROLD	12916108	3122355300
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
RELEVANTE 8 HRS TUMACO	JUAN YORLIN ARBOLEDA MARQUINEZ	1.087.107.626	3148735838
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA LA UNION	MUÑOZ BRAVO CAMPO ALEXANDER	15.817.124	3117737320
	HERMOSA CANTUCA SEGUNDO GUIDO	15.815.819	3114059099
	RICAURTE DELGADO JOSE ANDRES	1086017320	3216283141
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA LA CRUZ	MUÑOZ BRAVO JESUS HERNAN	87.246.600	3137242653
	BOLAÑOS ROSERO MANUEL ALEJANDRO	87.249.402	3104739339
	ORDOÑEZ REALPE GUILLERMO LEON	87.245.355	3122826786
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA EL TAMBO	PEREZ ACOSTA ELVIS DEL CRISTO	3.838.641	3233676716
	GOMEZ MADROÑERO HENRRY BENACIO	98.334.145	3122665752
	SANTAMARIA SANTAMARIA SEGUNDO LUIS	1098657030	3123465929
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA TAMINANGO	FERNANDEZ GAVIRIA HENRY DAVID	87.027.114	3206700902
	NARVAEZ LOPEZ ALEX ANDRES	1085688394	3215321291
	LUNA GOMEZ LEIDER LEONARDO	87.028.459	3127378298
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA BUESACO	ORDOÑEZ URBANO JHON EDWIN	1084226148	3116049581
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA SANDONA	ZAMUDIO BENAVIDES JAIME ALEXANDER	1086133787	3108205309
	SOLARTE HERNANDEZ JHON CAMILO	1002792779	3136577060
	RIVERA VALLEJOS NORBEY ANDRES	1086134578	3232866356
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA SAMANIEGO	RUALES RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	1085314122	3137968746
	LOPEZ ERAZO BIDMAR HENRY	87453071	3146041233
	CORDOBA MILVIO EDISON	87453302	3104038158
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA POLICARPA	GALINDEZ VALDES ALIX	87028414	3117852214
	VILLOTA BRANDON STIVEN	1087753356	3214931142
	MARINO FERNEY BENAVIDES PAZ	12.752.095	3215861119
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**No C.C.**	**CELULAR**
FISCALIA ROSARIO	CUMBAL OBANDO JOSE MARIA ANDRES	98346226	3173753189
	RODRIGUEZ SAAVEDRA EIDER	98291425	3217111040
	ENRIQUEZ ROBLES DOUGLAS BLADIMIR	1085311440	3183762032

PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA RICAURTE	PINEDA NARVAEZ CAMILO	1085912453	3112399261
	PASTAS PASTAS HECTOR EFREN	13039372	3213397042
	FLOREZ BURBANO CLELIO ALIRIO	87551622	3116731985
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA GUACHUCAL	RIASCOS GUERRERO MARLON SILVANY	1087418669	3183807369
FISCALIA GUACHUCAL	ARCINIEGAS ASCUNTAR JORGE ERNESTO	98137388	304 3837712
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA BARBACOAS	CORTES CORTES CARLOS ALCIDES	87.433.702	3153675570
	ORTIZ PRADO JOSE EMILIO	87.432.383	3177387604
	RIVADENEIRA CORTES JAMES	87.432.616	3135472396
			NUMERO
PUESTO DE SERVICIO	APELLIDOS Y NOMBRES	No C.C.	CELULAR
FISCALIA CHARCO	OVIEDO TELLO FREDY	13.107.315	3113884693
	SOLIS GONGORA HERLING	14.606.596	3182478805
	PORTOCARRERO ORTIZ ALBERTH	1089802650	3186610543

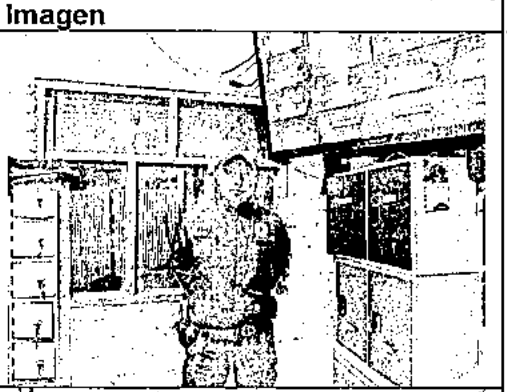
Supervisores.

MUNICIPIOS	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CELULAR
SAMANIEGO	SUPERVISIÓN VIRTUAL	
TUQUERRES	JHON VALENCIA	3143012610
IPIALES	FERNANDO ANDRÉS QUINTERO YEPEZ	3113019315
LA UNION	ELVIA SOLANYI MORILLO	3207284328
POLICARPA	SUPERVISIÓN VIRTUAL	
RICAURTE	SUPERVISIÓN VIRTUAL	
LA CRUZ	SALCEDO MUÑOZ ROCIO	3136678808
TUMACO	ORDOÑEZ JUAN JOSE	3144021462
BUESACO	ORDOÑEZ URBANO PAULA SUGEY	3233854417
BARBACOAS	SUPERVISIÓN VIRTUAL	
ROSARIO	SUPERVISIÓN VIRTUAL	
GUACHUCAL	MARIO GALINDREZ	3104712144
CHARCO	LUZ KATHERINE BONILLA SANCHEZ	3106306798
TAMINANGO	ERAZO CALVACHE HERNAN	3207261798
PASTO	VELASQUEZ RAMIREZ WILLIAM	3183522571
	LUIS GUILLERMO GOMEZ	3134289775
	COLLAZOS CHAUX RICAURTE	3146548485

Con relación a documentación de actualización se anexa al presente informe CD donde se anexa cuadro con información actualizada de capacitaciones, afiliaciones tal como se requiere por la Fiscalía General de la Nación.

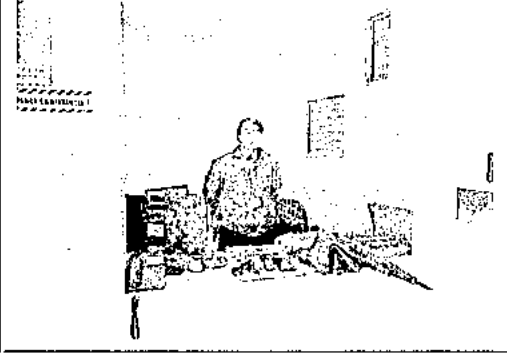
VISITAS DE SEGURIDAD.

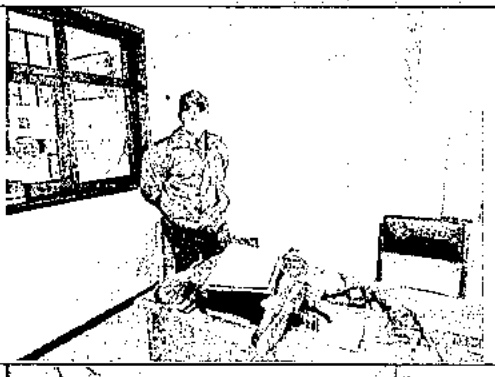
Para el mes de agosto por parte de la suscrita coordinadora de contrato adelanto visitas a las sedes de fiscalía de los municipios de Túquerres, Ipiales, Guachucal, Sandoná y El Tambo. A continuación, se relaciona los riesgos y recomendaciones de seguridad para mitigar riesgos en las antes mencionadas.

Sede	Imagen	Riesgo	Recomendación
Pasto Parqueadero incautados Puerta		La sede es muy amplia por lo tanto el CCTV actual tiene muchos puntos ciegos	Actualización del CCTV ya que es una herramienta útil para la prestación del servicio de seguridad
Pasto Parqueadero incautados Rondero			

Pasto Parqueadero patrimonial		Flujo de vehículos por la vía principal	Implementación de conos y/o vallas en la parte frontal
Pasto Edificio Milán		Flujo de vehículos por la vía principal	Implementación de conos y/o vallas en la parte frontal
Pasto Complejo Bancario		Arreglos en la vía principal e ingreso de personas a los cajeros de BBVA	Verificar que los cajeros no se presten para poner en riesgo la seguridad de la F.G.N
Pasto Edificio Villada		Arreglos en la vía principal y poca iluminación en la parte exterior	Mejorar la iluminación exterior del edificio

Pasto URI		Arreglos en la vía principal e ingreso de personas las 24 horas del día	Identificar a usuarios, funcionarios y visitantes.
Pasto Antiguo Distrilar		No cuenta con iluminación parte exterior de la sede	Instalación de reflector en la parte exterior.
Buesaco		No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía	No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía

La Unión		No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía	No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía
Túquerres 24 HRS		El CCTV implementado por el dueño del edificio es un antiguo	Actualización del CCTV ya que es una herramienta útil para la prestación del servicio de seguridad
Túquerres 12 HRS			

Guachucal		No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía	No existe un control de acceso riguroso al momento de ingresar al edificio en el cual queda ubicada la sede de la fiscalía
Ipiales Fiscalía		Flujo de vehículos por la vía principal y poca iluminación en la parte exterior	Implementación de conos y vallas en la parte frontal además de mejorar la iluminación exterior del edificio
Ipiales CTI		La posición del monitor en la entrada principal está mal ubicada debido a que resulta ser incómodo para los guardas a la hora de mirar la pantalla	Se sugiere el cambio de la posición de monitor, para facilitar la vigilancia por parte del guarda

NOVEDADES DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.

Durante el mes de agosto por parte de la unión temporal NESJ, se registró las siguientes novedades del dispositivo de seguridad.

Municipio	Sede	Novedad
Pasto	Parqueaderos incautados	Incapacidad del señor Francisco Montenegro del 24 y 25 de agosto

Pasto	Relevante	Incapacidad del señor Fabio Hidalgo del 11 al 13 de agosto
Pasto	Complejo Bancario	Licencia de luto del señor Lucero Segundo del 25 al 30 de agosto
Túquerres	Fiscalía	Licencia de paternidad (Ley María), del señor Carlos Estrella del 05 al 20 de agosto
Tumaco	Fiscalía	Incapacidad del señor Yerson Paz Carvajal del 04 al 05 de julio
Guachucal	Fiscalía	Incapacidad del señor Marlon Riascos del 22 de agosto al 05 de septiembre

LISTADO DE ARMAMENTO.

Para la seccional Nariño la unión temporal NESJ, cuenta con las siguientes armas de fuego tipo revolver, de cañón 4 pulgadas con permiso de tenencia.

MUNICIPIO	SEDE	DIRECCION	TIPO DE ARMA	TIPO DE PERMISO	NUMERO DE ARMA
PASTO	EDIFICIO MILAN	CARRERA 22 N 19-47	REVOLVER	TENENCIA	3D5251O
PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N 22-67	REVOLVER	TENENCIA	9D14615
PASTO	COMPLEJO - BANCARIO	CALLE 19 N 21° - 29	REVOLVER	TENENCIA	IM2952N
PASTO	URI	CALLE 19 N 21 - 34	REVOLVER	TENENCIA	ADJ7314
PASTO	URI-SAU	CALLE 19 N 21 - 35	REVOLVER	TENENCIA	9D14628
PASTO	EDIFICIO VILLADA CTI	CALLE 19 N 21-10	REVOLVER	TENENCIA	ADU7825
PASTO	ANTIGUO DISTRILAR	CARRERA 21 N 19 - 48	REVOLVER	TENENCIA	2D95604
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS- PTA PRINCIPA	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	ADU5831
PASTO	PARQUEADERO INCAUTADOS- RONDERO	CALLE 18 N 58-60 TOROBAJO	REVOLVER	TENENCIA	3D52783
IPIALES	CTI	CARRERA 4TA No 10°-33B IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ADU7753
IPIALES	FISCALIAS SECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 4TA CON CALLE 18 IPIALES	REVOLVER	TENENCIA	ACZ1676

GUACHUCAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPA L ALCALDIA GUACHUC AL	REVOLVER	TENENCIA	3D23300
TUQUERRES	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 13 No 15- 25 B. ARRAYAN TUQUERR ES	REVOLVER	TENENCIA	9D14059
SAMANIEGO	FISCALIAS SECCIONAL, LOCAL, CTI	CARRERA 21 A No 2- 51 SAMANIE GO	REVOLVER	TENENCIA	IM6744N
SANDONA	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL	CARRERA 7MA 7-33 B. SAN JOSE SANDONA	REVOLVER	TENENCIA	IM4715A
TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3N 8-32 TAMBPO	REVOLVER	TENENCIA	IM1878F
POLICARPA	FISCALIA LOCAL - CTI	PARQUE PRINCIPA L POLICARPA	REVOLVER	TENENCIA	IM2444A
ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPA L - ROSARIO	REVOLVER	TENENCIA	IM7705A
TAMINANGO	FISCALIA LOCAL	CALLE 4 N 5-75 - TAMINAN GO	REVOLVER	TENENCIA	IM1715F
UNION	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL Y CTI	CALLE 20 N 1-83 – LA UNION	REVOLVER	TENENCIA	IM4997L
CRUZ	FISCALIA LOCAL SECCIONAL	CARRERA 7 N 6-20 – LA CRUZ	REVOLVER	TENENCIA	IM2632C
BUESACO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 8-17 PARQUE PRINCIPA L – BUESACO	REVOLVER	TENENCIA	IM7688A
RICAURTE	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 6-57 AV SANTADE R – RICAURTE	REVOLVER	TENENCIA	IM0548N
TUMACO	FISCALIA LOCAL, SECCIONAL, ESPECIALIZA DA Y URI	CALLE 17 N26-95 B/ MOSQUER A – TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	7D9140

TUMACO	CAPIV	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM5035Q
TUMACO	CAPIV RONDERO	ISLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	IM7258B
TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	SLA LA VICIOSA AV. LOS ESTUDIAN TES	REVOLVER	TENENCIA	7D09149
TUMACO	PARUQUEADERO INCAUTADOS	PARQUEADE RO TRANSITO - TUMACO	REVOLVER	TENENCIA	AD32507
CHARCO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N 12ª-48 - CHARCO	REVOLVER	TENENCIA	IM11075
BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 8 BARRIO LA UNION – BARBACO AS	REVOLVER	TENENCIA	ADU7729

PROGRAMACION MENSUAL.

Por parte de la suscrita coordinadora adelanto cuadro de programación del servicio correspondiente al mes de agosto del 2023, el cual se aporta en archivo digital en CD anexo al presente informe.

UNIÓN TEMPORAL NESU 2022

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA NUEVA ERA LTDA

PROGRAMACIÓN MES SEPTIEMBRE 2023

CLIENTE	PUESTO DE SERVICIO	NOMBRE DEL GUARDA	N. CEDULA
FGN DEPARTAMENTO NARIÑO	CTI		
	SAU		
	SIJIN		
	ENFOQUE MIRAN		
	PATRIMONIAL		
	DISTRITAL		
	CRIMEN ORGANIZADO		
	INCAUTADOS RECOMPUESTOS		
	INCAUTADOS FUERTA PRINCIPAL		
	SUPERVISORES PASTO		
	SUPERVISOR TUMACO		
	SUPERVISOR SANDONA		
	SUPERVISOR LA CRUZ		
	SUPERVISOR TUMACO		
	SUPERVISOR IPIALES		
	SUPERVISOR OCASO		
	SUPERVISOR TUMARADO		
	BANCO IMAGINES		
	RELEVANTE PIRS		
	RELEVANTE PIRS		
	POLICIA (PASO)		
	ETNIALES		
	DUQUENES		
	TUQUERES (NARIÑO)		
	CAPIV TUMACO		
	TUMACO FISCALIA		
	POLICIA (CAPIV NARIÑO)		
	PARQUEADERO PATRIMONIAL		
	INCAUTADOS TUMACO		
	RELEVANTE PIRS TUMACO		
	FISCALIA LA UNION		
	FISCALIA LA CRUZ		
	FISCALIA EL TAMBO		
	FISCALIA SEMINARIO		
	FISCALIA GUACHUCAL		
	FISCALIA SANDONA		
	FISCALIA SAMANIEGO		
	FISCALIA BARBACOAS		
	FISCALIA SANTACRUZ		
	FISCALIA GUAITARA		
	FISCALIA CUASPUD		

RECOMENDACIONES, CORRECTIVOS, SUGERENCIAS Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

RECOMENDACIONES

PORTAR CARNET EN UN LUGAR VISIBLE

Se sugiere solicitar a los funcionarios que se porte el carnet institucional, además de colaborar con el registro de bolsos y/o maletas. Con el fin de garantizar la seguridad dentro de una institución es esencial prevenir riesgos. Para esto es fundamental que cada funcionario posea su carnet, puesto que facilita el trabajo al momento de distinguir entre funcionario y visitantes. Disminuyendo así el riesgo de robos y de suplantación.

SUPERVISIÓN.

Por parte de la unión temporal NESJ, viene realizando controles a las supervisiones físicas a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación del Departamento de Nariño tal como se estipula en la ficha técnica de contratación, en donde menciona que debe realizarse dos diurnas, dos nocturnas por lo anterior se viene dejando constancia de este cumplimiento en minutas, planillas de supervisión las cuales se anexan al presente informe y reporte de revistas TAC, el cual es realizado a través del aplicativo **IAUDITOR**, el cual genera archivo digital en formato PDF, de cada una de nuestras visitas y es socializado en grupo de WhatsApp para revisión diaria.

Estos reportes también se anexan en archivo digital en CD anexo.

DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.

Para la seccional Nariño se cuenta con 16 circuitos cerrados de televisión distribuidos en los municipios de Pasto, Ipiales, Samaniego, Barbacoas, El Charco, Tumaco, El Tambo y Sandoná, los cuales se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, por parte de la unión temporal realizo la instalación en cada NVR, de 4 discos duros cada uno con capacidad de 4TB, con interfaz sata, específico para almacenamiento de información videográfica de CCTV, a continuación se

relaciona los discos duros instalados en cada uno de las CCTV de la seccional Nariño.

MUNICIPIO	DIRECCION SEDE	SERIAL DISCOS DUROS
PASTO	URI	1. WD40PURZ WX72D1273ACD 2. WD40PURZ WX72D1273E20 3. WD40PURZ WX72D1273YLC 4. WD40PURZ WX72D1273FEE
PASTO	COMPLEJO BANCARIO	1. W-D WX62D12NSC1E 2. W-D WX62D323LLNY 3. W-D WX52DC1A4XN5 4. W-D WX72D12NOKTP
PASTO	FISCALIA PATRIMONIAL	1. WD40PURZ WX72D12736UA 2. WD40PURZ WX72D12NO64U 3. WD40PURZ WX72D1273RX9 4. WD40PURZ WX72D12735AM
PASTO	INCAUTADOS	1. WD WX62D329U513 2. WD WX72D1273YN1 3. WD WX62D329UA96 4. WD WX62D323L586
PASTO	MILAN 1	1. WX92D622UJ65 WX62D323LPL2 2. WX42D5275N0L WX62D323LA2F 3. WXN2A822H340

		WX62D12F9D32 4. WX22A82N3E0D WX72D1273A23
PASTO	MILAN 2	1. WD40PURZ WX72D127351H 2. WD40PURZ WX72D12NO14V 3. WD40PURZ WX72D1273C2R 4. WD40PURZ WX52D32PFUX0
IPIALES	FISCALÍA	1. WD40PURZ Wester Dig WX62D329UY4Y 2. WD40PURZ Wester Dig WX62D323L6C4 3. ST4000DM004 Seagate ZFNIRZET 4. ST4000DM004 Seagate ZFNIHGTT
IPIALES	CTI	1. WX72D22LR22LL Wester WX72D22LR22LL 2. WD40PURZ Wester WX62D323LF37 3. WD40PURZ Wester WX62D323L26X 4. WD40PURZ Wester WX62D329UN4N
SAMANIEGO	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX72D1273290 2. WD40PURZ WX72D1273J01 3. WD40PURZ WX72D12735GT 4. WD40PURZ WX72D1273SHZ
BARBACOAS	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX62D323L77D 2. WD40PURZ WX62D323LU80 3. WD40PURZ WX62D323LCFZ

		4. WD40PURZ WX62D329U93V
EL CHARCO	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX62D323L9ZN 2. WD40PURZ WX62D323LEEV 3. WD40PURZ WX62D323L4NL 4. WD40PURZ WX62D323L9SC
TUMACO	INCAUTADOS	1. WD40PURZ-85AKKY0 WX72D12N0221 2. WD40PURZ-85AKKY0 WX72D12NOYC2 3. WD40PURZ-85AKKY0 WX72DC132DN3 4. WD40PURZ-85AKKY0 WX72D12NODA8
TUMACO	PARQ. PATRIMONIAL	1. WD40PURZ WX62D323LHE4 2. WD40PURZ WX52DC74RTLF 3. WD40PURZ WX72D12NDER3 4. WD40PURZ WX62D323L87R
TUMACO	CAPIV	1. WD40PURZ-85B4Y4O WX12A82CMCUS 2. WD40PURZ-85B4Y4O WX22A8262K2F 3. WD40PURZ-85B4Y4O WX22A825179A 4. WD40PURZ-85B4Y4O WX22A82N38PD
TUMACO	MOSQUERA	1. WD40PURZ-85B4Y4O WX12A827PLD4 2. WD40PURZ-85B4Y4O WX12A82F73ZF 3. WD40PURZ-85B4Y4O WX12A827PS61 4. WD40PURZ-85B4Y4O

		WX12A82CM1XV
SANDONA	FISCALÍA	1. WD40PURZ WX62D323LXKA 2. WD40PURZ WX52D32PF93P 3. WD40PURZ WX72D1273XX0 4. WD40PURZ WX42DC1323XD

Cordialmente,

ANGIE NATALIA RIAÑO PACHÓN
C.C 1.000.253.590
COORDINADORA SECCIONAL NARIÑO
UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022
313 497 6003

Santiago de Cali, 29 de agosto de 2023

Sres.
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL VALLE DEL CAUCA
GIOVANY A. GARCÍA ZULETA
Responsable Seguridad a Infraestructura y Personas
Seccional Valle del Cauca (sede Cali)
Departamento de Seguridad-DNPA

Asunto: Informe Mensual de Ejecución – Mes de Agosto 2023 **UNION TEMPORAL NESJ.**

Con el presente me permito presentar el informe de gestión del 01 al 31 de Agosto del presente año en cumplimiento a lo dispuesto en la Ficha Técnica de bienes y servicios en su ítem 6.2.1.3. Funciones del Coordinador del Contrato, numeral 7:

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD VALLE

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR	CARGO	SEDE	Puesto
Arredondo Garcia Alexander De Jesús	94.288.361	(315) 533-0248	Guarda	Darien	Porteria
Zapata Pipicano Jaysuri	29.177.626	(316) 825-1478	Guarda	Sala De Denuncias	Recepción
Hernández Muñoz Luisa Fernanda	1.112.767.622	(310) 745-2021	Guarda	Alcalá	Porteria
Cano Riascos Erick Marlon	1.006.195.311	(317) 549-7681	Guarda	Buenaventura	Recepción
Pico Riascos Carlos Estiven	1.059.048.128	(317) 821 3713	Guarda	Buenaventura	Recepción
Riascos Moreno Sergio	94.439.734	(318) 863-2723	Guarda	Buenaventura	Rondero
Siniterra Castro Rubén Darío	1.192.909.769	(317) 691-1348	Guarda	Buenaventura	Recepción
Cuadros Varón Jose Edier	6.190.944	(315) 768-6822	Guarda	Buga Edificio Saavedra	Recepción
Libreros Benavides Fabian	94.478.114	(316) 836-3617	Guarda	Buga Edificio Saavedra	Rondero
Palomino Varela Edward	6.321.185	(321) 846-2109	Guarda	Buga Edificio Saavedra	Recepción
Saavedra Pérez Adriana Marcela	1.114.459.710	(305) 414-5376	Guarda	Buga Edificio Saavedra	Recepción
Chavarria Posada Oscar Humberto	94.286.940	(312) 393-9143	Guarda	Caicedonia	Porteria
Ladino Ladino Anderson	1.112.228.260	(312) 842-5109	Guarda	Candelaria	Portoria
De La Pava Valencia Henry	16.642.557	(314) 663-8195	Guarda	Colombia Aseo Yumbo	Portoria
Reina Largacha Johan Andrés	1.114.826.719	(300) 416 9344	Guarda	Colombia Aseo Yumbo	Portoria
Tulande Torres Edinson Alirio	1.116.291.801	(321) 815-9805	Guarda	Colombia Aseo Yumbo	Portoria
Advincula Delgado Johanna	1.006.166.108	(316) 459-4612	Guarda	Conquistadores	Recepción
Cabezas Franco Margie Liliana	1.144.136.702	(317) 380 8586	Guarda	Conquistadores	Puerta Funcionarios

Celis Londoño Lina Marcela	1.114.208.736	(323) 366-6217	Guarda	Conquistadores	Maquina Rayos X
Escobar Narvaez Danilo	14.679.256	(318) 372-2388	Guarda	Conquistadores	Recepción
Fontal Grijalba Karol Yisel	1.062.301.633	(320) 820-3516	Guarda	Conquistadores	Recepción
Rico Achury Alejandra	1.075.263.989	(315) 374-3700	Guarda	Conquistadores	Aux. Digitación
Sarria Ipia Luis Eduardo	14.620.597	(300) 595-5981	Guarda	Conquistadores	Parqueadero
Valencia Arrechea Andrés Mauricio	1.144.169.220	(316) 516-3799	Guarda	Conquistadores	Parqueadero
Cabas Arias Alejandra	1.118.310.281	(313) 630-2417	Guarda	Conquistadores	Casilleros
Moreno Mena Jhonathan Manuel	1.077.459.636	(312) 224-2362	Guarda	Conquistadores	Parqueadero
Castaño Millan Claudia Lorena	38.554.456	(316) 281-2340	Guarda	CTI Buga	Recepción
Ramirez Trochez Andres Felipe	1.116.159.212	(315) 295-0976	Guarda	CTI Buga	Recepción
Yepes Plaza Enith Janeth	31.640.377	(316) 733-2101	Guarda	CTI Buga	Recepción
Alvarez Loiton Harold	16.457.826	(323) 623-4817	Guarda	CTI URI Yumbo	Recepción
Cuero Munoz Karol Milena	1.118.298.755	(312) 636-5322	Guarda	CTI URI Yumbo	Recepción
Martinez Perdomo Walter	16.885.646	(320) 855-2803	Guarda	CTI URI Yumbo	Recepción
Diaz Martinez Sandra Milena	1.114.728.659	(316) 531-6540	Guarda	Dagua	Portería
Alvarez Daza Juan Antonio	1.113.647.936	(322) 654-2119	Guarda	Edificio Cabal Palmira	Rondero
Benitez Rojas Maria Del Mar	66.786.074	(317) 354 4860	Guarda	Edificio Cabal Palmira	Aux. Digitación
Morales Alvarez Leydi Marina	1.114.469.438	(322) 275 2414	Guarda	Edificio Cabal Palmira	Recepción
Ramirez Sanabria Johan David	1.113.670.561	(311) 791-6269	Guarda	Edificio Cabal Palmira	Recepción
Zambrano Roalpe Robert Tulio	94.294.087	(313) 282-2632	Guarda	Edificio Cabal Palmira	Recepción
Martinez Cartagena Gustavo	16.219.269	(315) 811-3753	Guarda	Edificio Vizcaya Cartago	Recepción
Restrepo Oparce Jhonathan Smith	1.114.876.369	(310) 436-0534	Guarda	Florida	Portería
Fajardo Rojas Luis Alfonso	1.112.966.114	(315) 772-4919	Guarda	Ginebra	Portería
Lenis Jose Alexander	6.319.544	(318) 449 4381	Guarda	Guacari	Portería
Monsalve Franco Maria Alejandra	1.115.072.599	(315) 408-9961	Guarda	Jamundi	Portería
Arturo Serna Javier Mauricio	1.113.533.914	(316) 291-2307	Guarda	La Cumbre	Portería
Palacios Lozano Oyden	16.844.633	(350) 239-7496	Guarda	Parqueadero La Dolores	Portería
Garcia Castillo Luis Alejandro	1.107.069.486	(322) 670-8166	Guarda	Parqueadero La Dolores	Portería
Mesa Minota Wilner	67.944.293	(314) 339-6468	Guarda	Parqueadero La Dolores	Portería
Calcedo Martinez Juan Carlos	1.112.225.272	(320) 536-0307	Guarda	Pradera	Portería
Obando Saa Marcos Armando	1.116.234.955	(312) 251-0457	Guarda	Rio Frio	Portería
Restrepo Choachi Carlos Arturo	94.391.683	(318) 283-0310	Guarda	Roldanillo Valle 29	Recepción
Cuero Alzate Yoison Fernando	87.942.445	(302) 413-9267	Guarda	Santa Monica	Parqueadero

Fajardo Caballero Jose Gerardo	7.173.783	(319) 364-4367	Guarda	Santa Monica	Parqueadero
Castro Garces Rodrigo Eliecer	16.765.072	3118025754	Guarda	Santa Monica	Parqueadero
Arias Velasquez Claudia Marcela	1.130.676.966	(300) 781-1952	Guarda	Santa Monica	Recepción
Alzate Galeano Oscar Alexander	94.265.248	(312) 458-0984	Guarda	Sevilla	Portería
Cordoba Varela William Andres	14.802.442	(323) 441-4942	Guarda	Tulua Valle	Recepción
Morales Valencia Felix Hernando	14.800.856	(314) 652-0916	Guarda	Tulua Valle	Rondero
Saldarriaga Parra Jennifer	1.116.249.123	(317) 302-7376	Guarda	Tulua Valle	Rondero
Zapata Toro Jhon Fredy	94.466.266	(316) 211-8117	Guarda	Tulua Valle	Rondero
Garcia Rojas Milton Dalsy	52.913.977	(317) 654-5967	Guarda	URI Buga	Recepción
Guzman Ibagon Elias Andrey	14.799.001	(316) 634-6685	Guarda	URI Buga	Recepción
Valonda Murillo Juan David	1.114.452.595	(311) 553-4634	Guarda	URI Buga	Recepción
Agudelo Rosero Alexander	1.143.626.530	(316) 572-1075	Guarda	URI Telecom	Casilleros
Chaucanes Narvaez Ivan Jose	1.144.064.833	(317) 766-3103	Guarda	URI Telecom	Recepción
Escobar Guevara Victor Alfonso	1.114.732.382	(317) 226-9739	Guarda	URI Telecom	Portería Principal
Leyton Escarpeta Diego Fernando	1.143.957.158	(300) 405-2811	Guarda	URI Telecom	Parqueadero
Murillo Mosquera Yuranis	1.010.096.589	(314) 214-9393	Guarda	URI Telecom	Recepción
Preciado Cajares Jhon Jairo	1.130.651.093	(300) 587-0044	Guarda	URI Telecom	Parqueadero
Rivera Guevara Maria Camila	1.006.073.536	3127592496	Guarda	URI Telecom	Aux. Digitación
Rodriguez Gallego Jesus Maria	6.465.529	(320) 584-8499	Guarda	URI Telecom	Parqueadero
Vargas Valencia Dalia Celene	1.107.101.179	(316) 826-0530	Guarda	URI Telecom	Recepción
Mora Llanos Julio Cesar	1.144.143.316	(316) 345-2634	Guarda	URI Telecom	Portería Principal
Ruano Erazo Silvio Hernan	94.376.584	(310) 367-8681	Guarda	URI Telecom	Portería
Arana Santamaria Jorge Alberto	1.116.433.623	(318) 252-1171	Guarda	URPA Roldanillo Valle	Portería
Muñoz Ibarra Jose William	16.747.525	(314) 854-3155	Guarda	Vijes	Portería
Del Castillo Grueso Limber Euclides	16.750.367	(318) 677-6781	Guarda	Yumbo Bodega 19 Evidencias	Recepción
Meza Lopez Genni Odilio	16.890.594	(316) 600-0557	Guarda	Yumbo Bodega 19 Evidencias	Recepción
Mora Gomez Leydy Nataly	1.024.553.206	(311) 556-6334	Guarda	Yumbo Bodega 19 Evidencias	Recepción
Urriego Norena Oscar Javier	16.401.313	(315) 432-8430	Guarda	Zarzal	Portería
Majin Gomez Baudelino	10.691.530	(311) 724-4043	Guarda	Bodega Primero De Mayo	Bodega
Montero Mambuscay Leiber	4.666.126	(317) 697-2663	Guarda	Bodega Primero De Mayo	Bodega
Nieto Quiceno Carlos Alberto	16.644.939	(316) 757-7440	Guarda	Bodega Primero De Mayo	Bodega
Fontal Grijalba Carlos David	1.059.605.076	(317) 360-5099	Guarda	Casa Incautada Ocasional	Portería
Muñoz Tobar Gentil Maria	10.693.741	(313) 739-8567	Guarda	Casa Incautada Ocasional	Portería

Rodin Vonte Jose Maria	12.914.869	(321) 588-7120	Guarda	Casa Incautada Ocasional	Portería
Acevedo Zuniga Luis Eduardo	1.130.661.798	(304) 366-7065	Guarda	Casa Protección Ciudad Jardín	Portería
Franco Holguin Teofilo Andres	16.844.591	(311) 502-2823	Guarda	Casa Protección Ciudad Jardín	Portería
Gamboa Angulo Julio	16.514.275	(313) 724-8822	Guarda	Casa Protección Ciudad Jardín	Portería
Murillo Jhon Eider	6.324.446	(311) 511-8176	Guarda	Cerrito	Portería
Aparicio Guapacha Jhoynor	1.115.070.764	(302) 864-5999	Guarda	Dirección Y Laboratorio Scc. Buga	Recepción
Arias Acevedo Walter Fernando	1.116.264.972	(320) 370-1262	Guarda	Dirección Y Laboratorio Scc. Buga	Rondero
Imbachi Pacheco Jorge Ivan	1.116.159.971	(316) 795-2515	Guarda	Dirección Y Laboratorio Scc. Buga	Recepción
Velasquez Velez Diego De Jesus	14.894.471	(318) 702-3967	Guarda	Dirección Y Laboratorio Scc. Buga	Recepción
Riascos Quiñonez Richard Ferley	16.509.022	(318) 700-7527	Guarda	Disponible	Disponible
Valencia Vergara Julio Cesar	14.479.922	(316) 681-5563	Guarda	Disponible Inventario	Inventario
Villota Ibarra Pablo Emilio	1.059.801.253	(323) 526-4824	Guarda	Disponible Inventario	Inventario
Arcos Ordonez David Esteban	1.010.088.415	(316) 416-0215	Guarda	Finca La Oliva	Rondero
Contreras Ramirez Milton Cesar	80.250.547	(314) 339-6486	Guarda	Finca La Oliva	Rondero
Diaz Solis Keny Johan	1.114.820.463	(350) 239-7496	Guarda	Finca La Oliva	Rondero
Echeverry Garcia Diana Paola	1.113.787.437	(321) 875-8375	Guarda	Fiscalia URI Cartago	Recepción
Parra Zapata Humberto De Jesus	94.407.325	(320) 620-6452	Guarda	Fiscalía URI Cartago	Recepción
Piedrahita Escobar Nestor Jairo	16.222.538	(318) 252-9538	Guarda	Fiscalía URI Cartago	Recepción
Feliz Quintero Jorlinny	31.657.093	(320) 633-4953	Guarda	Infancia Adolescencia Urpa Buga	Portería
Giraldo Hurtado Wilmer Ariel	94.275.547	(302) 856-7860	Guarda	La Unión	Portería
Castro Muñoz Lisoth Norlaly	29.125.024	(301) 616-7572	OMT	Oficina SJ Cali	Monitoreo
Orozco Navia Monica Andrea	1.061.730.426	(315) 631-0393	OMT	Oficina SJ Cali	Monitoreo
Rodriguez Agudelo Diana Marcela	1.114.736.661	(3136) 805-5143	OMT	Oficina SJ Cali	Monitoreo
Agudelo Mayorga Peter Dolby	80.051.760	(313) 705-0121	Coordinador	Oficina SJ Cali	Coordinador
Cifuentes Caicedo Gustavo Adolfo	94.071.627	(317) 228-7072	Guarda	Parqueadero Las Palmas	Parqueadero Ronda
Garcia Sarria Martin Fernando	94.361.315	(316) 723-6993	Guarda	Parqueadero Las Palmas	Parqueadero Ronda
Guerrero Mesa Carlos Javier	1.130.662.813	(310) 361-8463	Guarda	Parqueadero Las Palmas	Parqueadero Ronda
Rodriguez Gomez Cristian Alexis	1.118.303.509	(311) 637-2439	Guarda	Parqueadero Las Palmas	Parqueadero Ronda
Rodriguez Grisales Ruth Emilse	66.997.247	(322) 595-1832	Guarda	Parqueadero Las Palmas	Portería
Urbano Mosquera Esga Johana	67.026.219	(311) 796-0463	Guarda	Parqueadero Las Palmas	Parqueadero Ronda
Vásquez Zúñiga Luis Eduardo	94.297.435	(316) 663-3211	Guarda	Sala de Denuncias	Parqueadero Ronda
Uribe Buitrago Juan David	1.114.389.591	(321) 514-9702	Guarda	San Francisco	Rampa 1
Garcia Zuluaga Maria Alexandra	1.005.629.057	(312) 622-0846	Guarda	San Francisco	Rampa 1

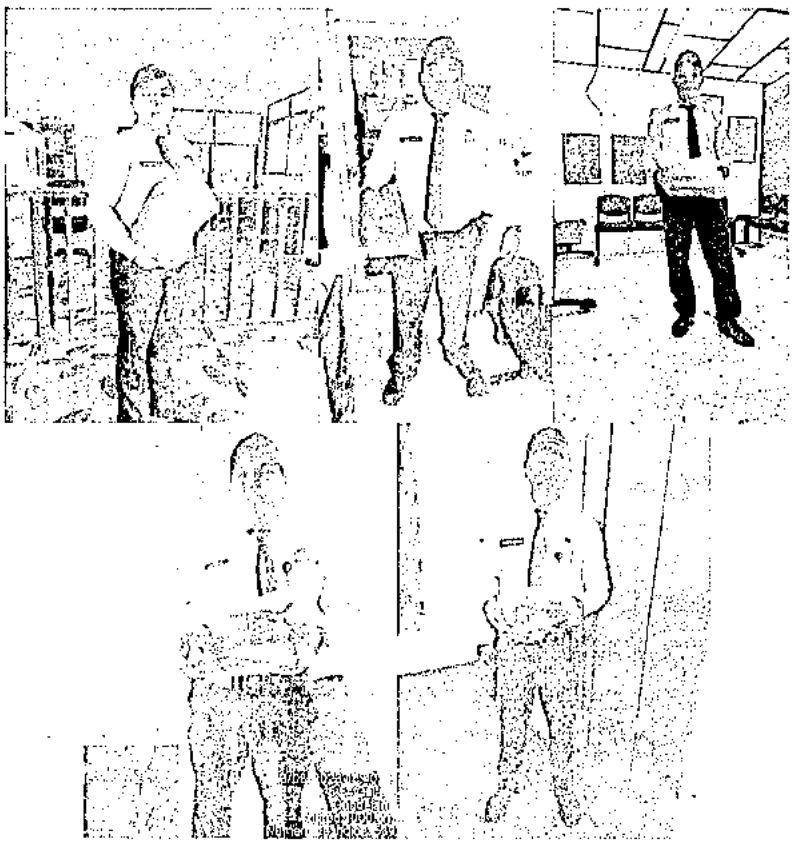
Barrero Arenas Juan Pablo	1.013.648.811	(319) 793-8675	Guarda	San Francisco	Casilleros
Monsalve Rodriguez Nestor Ivan	94.526.655	(318) 661-2222	Guarda	San Francisco	Rampa 1
Paz Valencia Israel	10.464.623	(311) 643-2642	Guarda	San Francisco	Sótano
Villareal Ramos Leydi	1,112,480.852	(317) 775-1264	Guarda	San Francisco	Recepción
Zamora Ramos Persides	16.493.695	(313) 429-7995	Supervisor	Buenaventura	Supervisor
Jurado Ramirez Andres Felipe	1.114.391.341	(300) 671 2024	Supervisor	Buga, Ginebra, Cerrito, Ginebra	Supervisor
Agudelo Londoño Robinson	1.006.321.649	(311) 635-7401	Supervisor	Cartago, Alcalá	Supervisor
Garcia Lara Jose Gregorio	1.144.124.994	(315) 928-0618	Supervisor	Centro Cali	Supervisor
Hoyos Marin Harold	1.112.464.800	(316) 693-3927	Supervisor	Centro Cali	Supervisor
Carrillo Alfredo Ramon	8.533.505	(311) 660-7121	Supervisor	Conquistadores, Santa Mónica	Supervisor
Escobar Gutierrez Danny	1.114.730.122	(313) 730-9318	Supervisor	Dagua & Darien	Supervisor
Ortiz Valencia Cristhian Alexis	11.403.947.519	(310) 443-3031	Supervisor	Palmira, Candelaria, Florida, Pradera	Supervisor
Balanta Balanta Jose Arbey	10.558.995	(304) 579-4874	Supervisor	Palmira, Candelaria, Florida, Pradera	Supervisor
Muñoz Rosero Carlos Andrés	1.113.625.449	(311) 246-0845	Supervisor	Palmira, Candelaria, Florida, Pradera	Supervisor
Rengifo Borrero Yilmar Andrés	1.143.123.342	(304) 340-9164	Supervisor Relevante	Supervisor Relevante	Supervisor
Agudelo Restrepo Anderson	16.234.609	(313) 846-9021	Supervisor	Roldanillo, Zarzal, La Unión	Supervisor
Estrada Rivas Felipe	1.114.211.302	(310) 459-8241	Supervisor	Sevilla, Caicedonia	Supervisor
Garzon Medina Willinton	94.459.388	(315) 336-9651	Supervisor	Sur Área Metropolitana Cali	Supervisor
Peña Bernal Juan Carlos	94.531.417	(315) 581-7523	Supervisor	Sur Área Metropolitana Cali	Supervisor
Gutierrez Quiroz Yina Yulcima	1.053.611.626	(300) 467-0966	Supervisor	Sur Área Metropolitana Cali	Supervisor
Ortiz Villota Henry Eduardo	16.717.005	(310) 209-0700	Supervisor	Telecom, San Francisco	Supervisor
Agudelo Edinson	16.459.280	(317) 642-7759	Supervisor	Yumbo, La Cumbre, Vijes	Supervisor
Bueno Bueno Fabor Andrés	1.057.756.648	(321) 785-2280	Supervisor	Yumbo, La Cumbre, Vijes	Supervisor

* La información completa en formato pdf se anexarán dentro de la documentación de entrega.

VISITAS A LOS PUESTOS.

A continuación, presento la relación de las visitas de inspección realizadas a los diferentes servicios de seguridad en las sedes de la fiscalía a nivel Valle durante el presente mes:

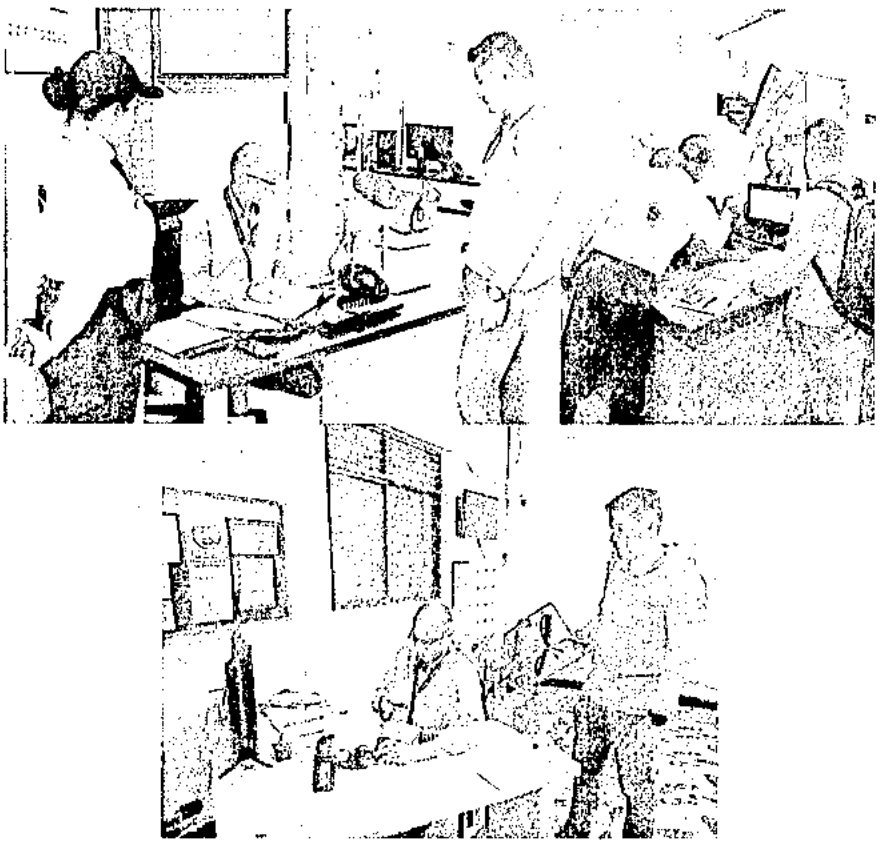
03 y 04 de agosto de 2023.
Se realizo visita a las sedes de la FGN a cada una de las sedes de la FGN a nivel Valle del Cauca, realizando entrega de dotación.



14 de agosto de 2023.
Se realizo visita a las sedes de la FGN en el municipio de Yumbo, parqueadero de incautados Las Palmas.



17 de agosto de 2023.
Se realizo visita a las sedes de la FGN en los municipios de Cartago y Alcalá.

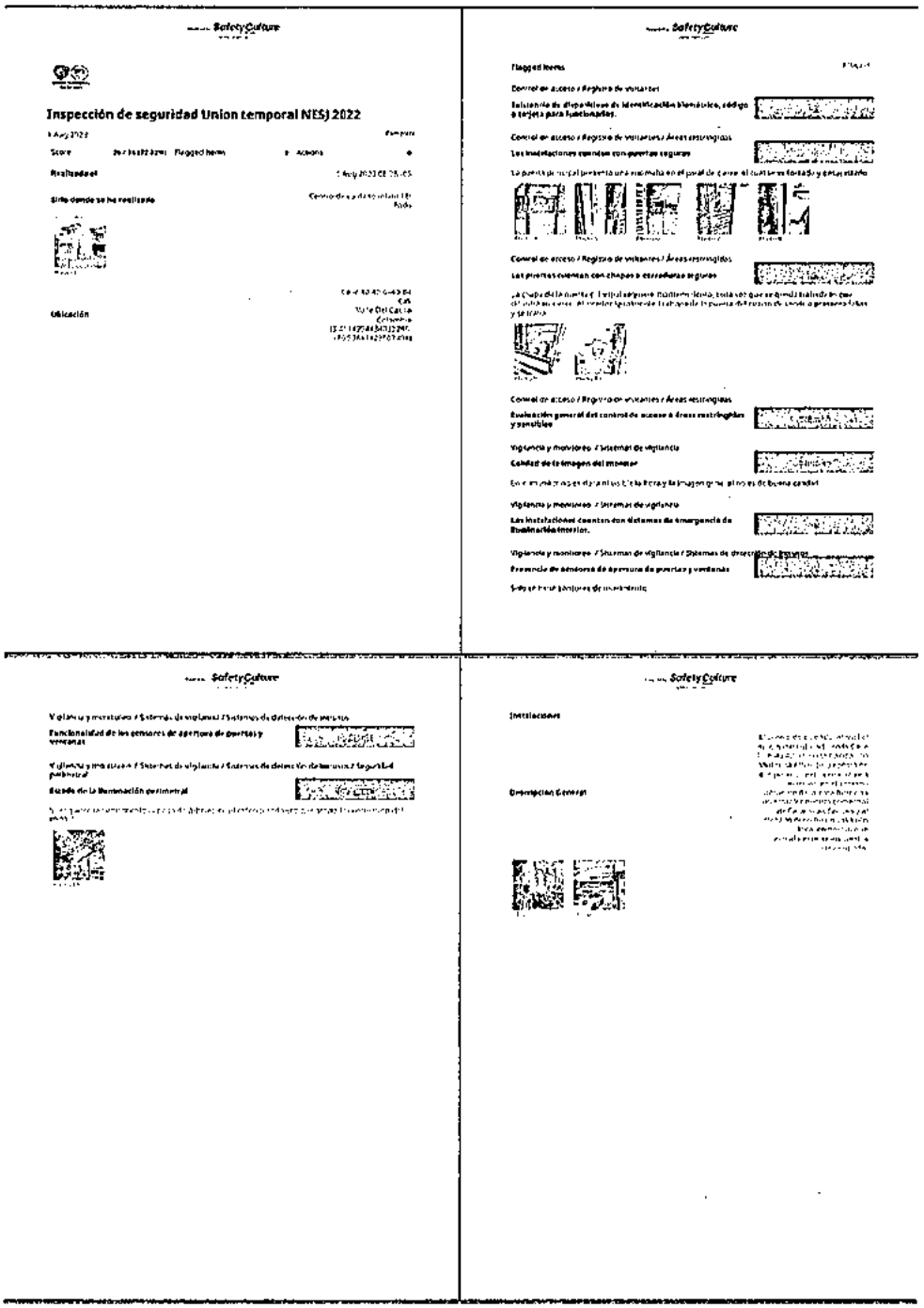


23 de agosto de 2023.
Se realizo visita a las sedes de la FGN en los municipios de Dagua, Buenaventura y Calima Darien.



RECOMENDACIONES, CORRECTIVOS, SUGERENCIAS Y SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS RESPECTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

En el marco de las visitas se realizaron inspecciones de seguridad a las sedes de la fiscalía, las cuales relaciono a continuación:
01 de agosto de 2023 Sede Centro de cuidado infantil "El nido":



SafetyCulture

Control de acceso

Sistemas de control de acceso

Presencia de control de acceso en entrada principal

Eficiencia y funcionalidad del sistema de regulación de entrada y salida de personas

Porcentaje

Registro de visitantes

Presencia de dispositivos de identificación biométricos, código de barras o tarjetas funcionales

Existencia de registros de ingreso en el obturador físico de control

Procedimiento eficiente de registro de visitantes y funcionarios.

Áreas restringidas

Las instalaciones cuentan con puertas seguras

Las puertas cuentan con chapas o cerraduras seguras

Las instalaciones cuentan con sistemas seguros

SafetyCulture

Calificación general del control de acceso a áreas restringidas y sensibles

Presencia de emergencia

Presencia de protocolo de control de acceso en situación de crisis, emergencia o evacuación

El personal cuenta con la capacitación en la implementación de este protocolo

SafetyCulture

Vigilancia y monitoreo

Sistemas de vigilancia

Presencia de cámaras de seguridad y vigilancia en las instalaciones

Número de cámaras de seguridad y vigilancia.

Ubicación de las cámaras de video para generar cobertura

Sistemas de grabación y monitoreo en tiempo real con capacidad disponible.

Calidad de la imagen del monitor

Estado del DVR

Unidad de DVR

SafetyCulture

Las instalaciones cuentan con sistemas de emergencia de iluminación interior

Estado general de la iluminación interior.

Sistemas de detección de intrusos

Presencia de sensores de movimiento

Funcionalidad y ubicación de los sensores de movimiento

Número de sensores de movimiento

Presencia de detectores de humo

Funcionalidad y ubicación de los detectores de humo

Número de sensores de humo.

Presencia de sensores de apertura de puertas y ventanas

Funcionalidad de sensores de apertura en las puertas

Funcionalidad de los sensores de apertura de puertas y ventanas

Número de sensores de apertura de puertas y ventanas

Presencia de un sistema de alerta y alarma

SafetyCulture

Funcionalidad general del sistema de alarma

Seguridad perimetral

Los instalaciones cuentan con cercas o barreras perimetrales

Estado general de las cercas o barreras perimetrales

Los instalaciones cuentan con sistemas de acceso a las instalaciones

Estado general de los sistemas de acceso a las instalaciones

Presencia de medidas adicionales de seguridad en el perímetro

Estado de las medidas adicionales de seguridad del perímetro

Presencia de iluminación perimetral

Estado de la iluminación perimetral

SafetyCulture

SafetyCulture

Medidas de prevención y protección

Extintores y equipos de emergencia

Ubicación correcta de los extintores y equipos de emergencia

Extintores óptimos y con fecha de vigencia

Rutas de evacuación

Rutas de evacuación libres de obstáculos y accesibles

Rutas de evacuación claras y debidamente señalizadas

SafetyCulture

Observaciones, hallazgos y recomendaciones.

Observaciones

Hallazgos

Recomendaciones





* Los informes completos en formato pdf se anexarán dentro de la documentación de entrega.

NOVEDADES DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.

Durante el presente mes se presentaron algunas novedades relacionadas con el servicio, a continuación, se describen y su respectivo curso de acción:

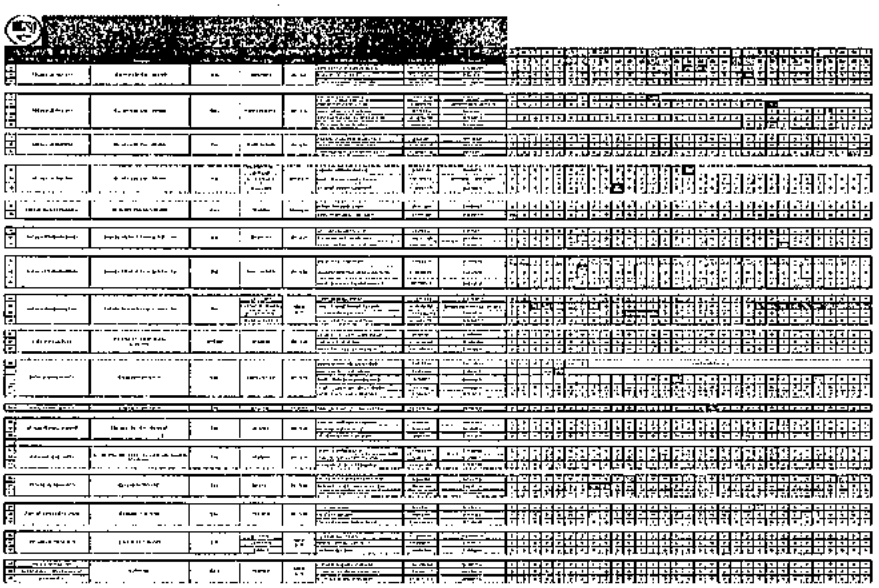
FECHA	MUNICIPIO	SEDE	NOVEDAD	ACCION
310723	Cali	Centro de cuidado Infantil "El Nido"	Se presento intento de intrusión por el tejado de la edificación por sujetos los cuales, hurtaron la tubería de obre de los aires acondicionados del establecimiento.	Se realizo inspección de seguridad a la sede, dando las recomendaciones de seguridad. Así mismo se asignó servicio de seguridad en horas de la noche.
060823	Yumbo	Bodegas	Se reporta daño estructural en la parte externa de las bodegas 11, 14, 3 y 4 de la FGN.	Se realizo verificación por parte del supervisor asignado a la zona, quien logro establecer un daño en el techo de la estructura por humedad, se descarta intentos de intrusión y se hace la recomendación para el arreglo a la FGN.
210823	Cali	Ed. Telecom	En horas de la madrugada se presenta un individuo en aparente estado de ebriedad a la sede solicitando la presencia de un fiscal, el guarda de seguridad atiende dicho requerimiento en el entendido que a esa hora no hay atención y se presenta un altercado en el cual el usuario presuntamente fue afectado.	Se inicio la investigación correspondiente para el esclarecimiento de los hechos y asi tomar las debidas medidas disciplinarias del caso; así mismo se realizara un refuerzo a la capacitación al personal sobre atención a usuarios y uso de la fuerza.

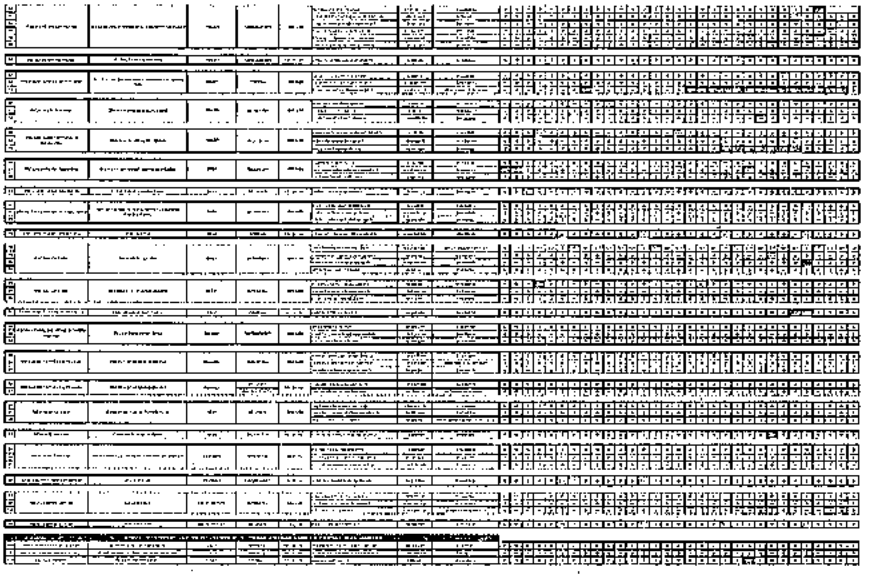
LISTADO DE ARMAMENTO

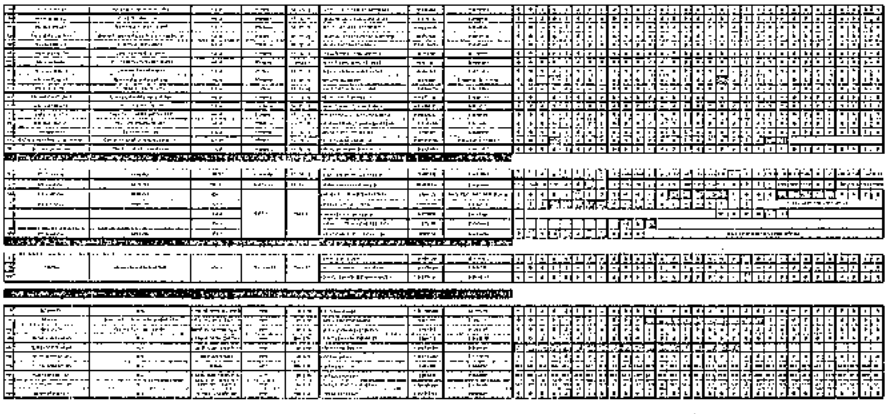
No.	MUNICIPIO	SEDE	PUESTO	TIPO DE ARMA	MARCA ARMA	No. SERIE	No. PERMISO
1	ALCALA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5100AE	T4304493
2	BUENAVENTURA	CTI - URI - FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5319AE	T4304509
3	BUGA	URI	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM3181AE	T4304479
4	BUGA	EDIFICIO SAAVEDRA ESÉCIALIZADA	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM0643AE	T4304476
5	BUGA	CTI-URI-FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM0633AE	T4304478
6	BUGA	BUGA DIRECCION SECCIONAL LA CASONA	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5163AE	T4304497
7	CALI	CASA INCAUTADA	PORTERIA	REVOLVER	SMITH & WESSON	C749845	T4285139
8	CALI	EDIF SAN FRANCISCO DIRECCION SECC FISCALIAS	RAMPLA 1	REVOLVER	INDUMIL	IM3209AE	T4304482
9	CALI	EDIF SAN FRANCISCO DIRECCION SECC FISCALIAS	SOTANO	REVOLVER	INDUMIL	IM3235AE	T4304485
10	CALI	EDIFICIO TELECOM	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM3220AE	T4304484
11	CALI	EDIFICIO TELECOM	PARQUEADERO	REVOLVER	INDUMIL	IM3246AE	T4304487
12	CALI	EDIFICIO TELECOM	CASILLEROS	REVOLVER	INDUMIL	IM3270AE	T4304488
13	CALI	EDIFICIO CONQUISTADORES	PARQUEADERO	REVOLVER	INDUMIL	IM3190AE	T4304481
14	CALI	EDIFICIO CONQUISTADORES	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM3246AE	T4304486
15	CALI	EDIFICIO CONQUISTADORES	CASILLEROS	REVOLVER	INDUMIL	IM3216AE	T4304483
16	CALI	PARQUEADERO PRIMERO DE MAYO	PORTERIA	REVOLVER	INDUMIL	IM3189AE	T4304480
17	CALI	PROTECCION CIUDAD JARDIN	PORTERIA	REVOLVER	LLAMA	IM6102AC	T4199756
18	CALI	EDIFICIO SANTA MONICA C.T.I – ADMINISTRATIVA	PARQUEADERO	REVOLVER	LLAMA	IM4189AC	T4199755
19	CALI	CASA DE JUSTICIA AGUABLANCA	RECEPCION	REVOLVER	LLAMA	IM1085L	T4275879
20	CALIMA DARIEN	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5309AE	T4304506
21	CANDELARIA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5101AE	T4304494
22	CARTAGO	EDIFICIO VISCAYA	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5329AE	T4304510
23	CERRITO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS Y CTI	RECEPCION	REVOLVER	LLAMA	IM7013N	T4285132
24	DAGUA	UNIDAD LOCAL FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5088AE	T4304492
25	FLORIDA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5333AE	T4304512
26	GINEBRA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5189AE	T4304498
27	GUACARI	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5087AE	T4304491
28	JAMUNDI	UNIDAD LOCAL URI Y FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5299AE	T4304504
29	LA CUMBRE	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM3300AE	T4304489
30	LA UNION	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS CTI, POLICIA JUDICIAL	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5153AE	T4304496
31	PALMIRA	PALMIRA - FINCA LA OLIVA	RONDERO	REVOLVER	INDUMIL	IM5238AE	T4304502

32	PALMIRA	PARQUEADERO DE INCAUTADOS LA DOLORES	RONDERO	REVOLVER	INDUMIL	IM5191AE	T4304499
33	PALMIRA	UNIDAD DE FISCALIAS URI	RECEPCION	REVOLVER	SMITH & WESSON	ACZ1416	T4285124
34	PALMIRA	UNIDAD DE FISCALIAS URI	CASILLEROS	REVOLVER	LLAMA	IM1205S	T4285106
35	PRADERA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5335AE	T4304513
36	RIO FRIO	UNIDAD LOCAL FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5366AE	T4304522
37	ROLDANILLO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5348AE	T4304515
38	TULUA	UNIDADES DE FISCALIA Y POLICIA JUDICIAL	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5211AE	T4304500
39	VIJES	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5365AE	T4304521
40	YUMBO	PARQUEADERO INCAUTADOS LAS PALMAS	INVENTARIOS	REVOLVER	INDUMIL	IM0774AE	T4304477
41	YUMBO	UNIDAD LOCAL SECCIONAL Y CTI	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5118AE	T4304495
42	YUMBO	BODEGA 21 CENTRO COMERCIAL PANORAMA	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5065AE	T4304490
43	YUMBO	ALMACEN DE EVIDENCIAS BODEGA 19	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5318AE	T4304508
44	YUMBO	PARQUEADERO INCAUTADOS COLOMBIA ASEO	PORTERIA	REVOLVER	INDUMIL	IM5300AE	T4304505
45	YUMBO	PARQUEADERO INCAUTADOS LAS PALMAS	PORTERIA	REVOLVER	INDUMIL	IM5345AE	T4304514
46	ZARZAL	UNIDAD DE FISCALIAS LOCAL Y SECCIONAL Y CTI	RECEPCION	REVOLVER	INDUMIL	IM5270AE	T4304503

PROGRAMACION MENSUAL





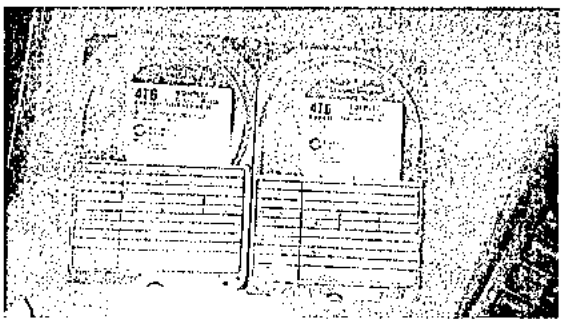


* Los informes completos en formato pdf se anexarán dentro de la documentación de entrega.

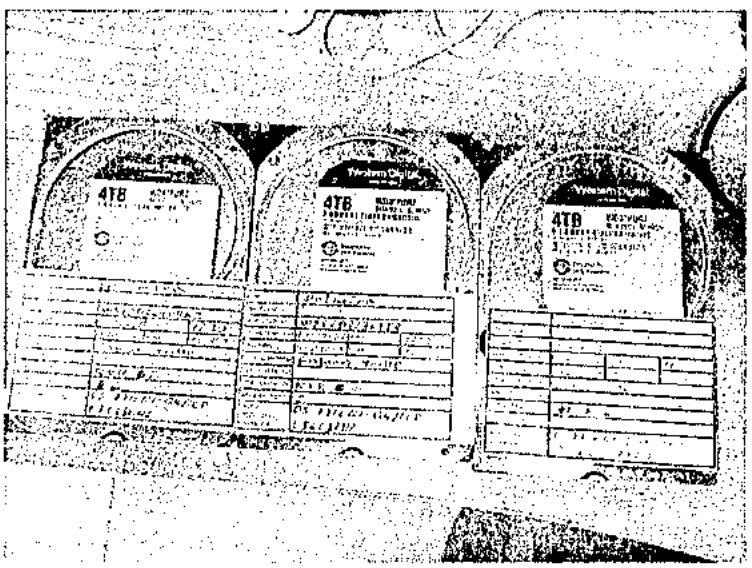
DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO.

Durante el mes de Agosto se realizó el retiro de 05 dispositivos de almacenamiento y/o discos duros instalados de los videograbadores en las sedes relacionadas a continuación:

FECHA	SEDE	SERIE DISCO DURO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TECNICO	VIDEO GRABADOR	BAHIA DISCO	MARCA Y MODELO GRABADOR
1/08/2023	SAN FRANCISCO	WX42DC1932CP	13/03/2023	31/07/2023	FABIAN TRULLO	DVR1	1	DS-7216HQHI-K2
1/08/2023	SAN FRANCISCO	WX72D1273601	13/03/2023	31/07/2023	FABIAN TRULLO	DVR1	1	DS-7216HQHI-K2



FECHA	SEDE	SERIE DISCO DURO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TECNICO	VIDEO GRABADOR	BAHIA DISCO	MARCA Y MODELO GRABADOR
16/08/2023	PALMIRA	WX62D323LTT3	31/11/2022	16/08/2023	FABIAN TRULLO	NVR #2	2	DS-7716NI-Q4/16P
16/08/2023	PALMIRA	WX62D329U9K2	31/11/2022	16/08/2023	FABIAN TRULLO	NVR #2	1	DS-7716NI-Q4/16P
16/08/2023	PALMIRA	WX72D12	16/02/2023	16/08/2023	FABIAN TRULLO	NVR #2	3	DS7716NI-Q4/1EP

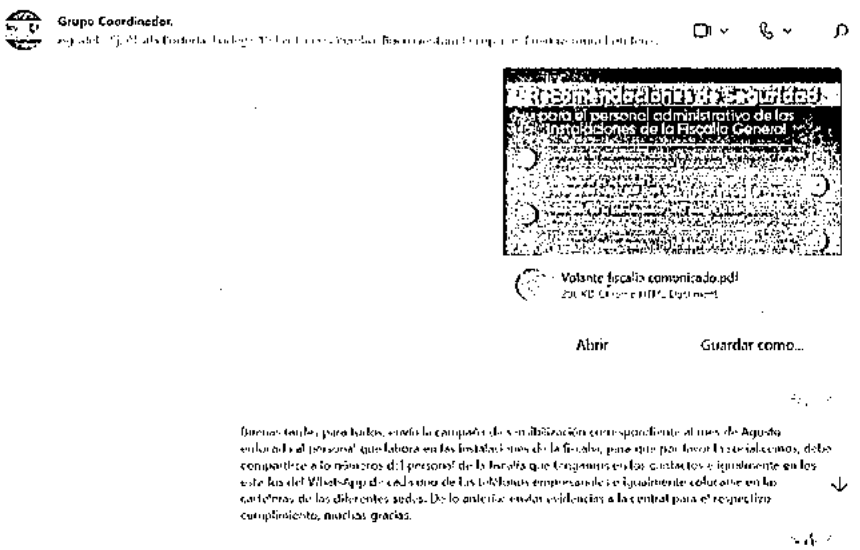


CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION EN SEGURIDAD.

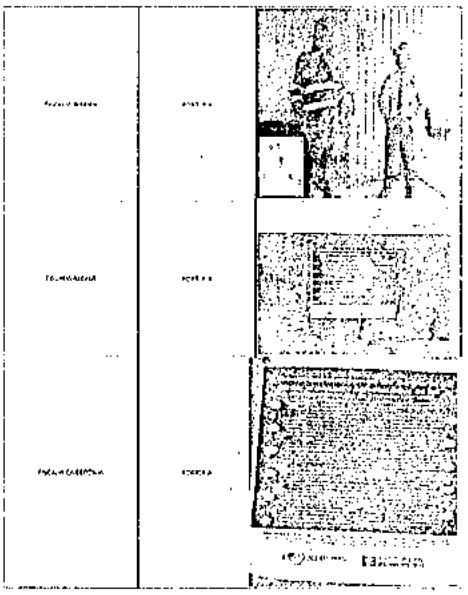
Mediante correo electrónico fecha 16 de agosto se solicitó autorización para realizar la difusión en las diferentes sedes de la Fiscalía a través de nuestros colaboradores de la campaña denominada "Recomendaciones de seguridad para funcionarios de la Fiscalía General de la Nación"

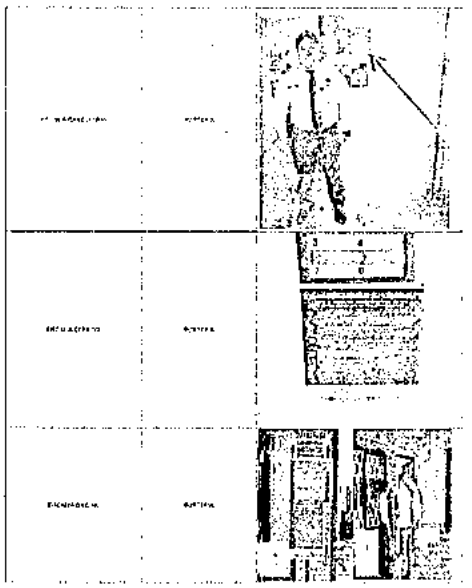


Es así como una vez autorizada, se realizó la difusión a través de nuestro grupo de WhatsApp con el personal de todas las sedes a nivel Valle del Cauca:



Nuestros colaboradores socializaron y compartieron a su vez esta imagen y su contenido con las recomendaciones tanto al personal adscrito a las diferentes sedes de la Fiscalia a nivel Valle, como también a los usuarios y transeúntes que visitaron las instalaciones, teniendo buena acogida.





Por último, debido al tamaño y por seguridad de la información se lleva de manera física a las instalaciones de la oficina Seguridad a Infraestructura y Personas Seccional Valle del Cauca (sede Cali), la información relacionada con:

- Programación del mes de Agosto
- Bases de datos del personal
- Relación de armamento
- Historias laborales del personal
- Controles de supervisión

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes,

Att.

PETER DEIBY AGUDELO MAYORGA
Coordinador de Seguridad UT NESJ Fiscalía Valle
Av. 4 Nte. #26N - 39 B/ San Vicente
PBX (602) 386 5270 Ext
Cel 3137050121
sjsp.com.co

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD	VERSIÓN N°006

Cali, 31 de agosto de 2023.

Señor JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCIÓN-agosto 2023, CONTRATO FGN-RP-0028FGN-RP-0028-2022-2022.

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No. FGN-RP-0028-2022, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y la Union Temporal NESJ 2022 y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funciones del Jefe del Departamento de Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación con las empresas de vigilancia y seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y Personas de la Seccional Cali y Valle del Cauca, me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas durante la prestación del servicio en las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2022-2024

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
4	Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
5	Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
6	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
7	Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Suptes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, as	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES

SI CU

EN PRO

	OBLIGACIONES E			
8	Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
9	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad.	SI CUMPLE		Según información suministrada por el señor Edward Castro, Coordinador del Contrato, Gestión humana envio la documentacion al Supervisor del Contrato
10	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
11	Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
12	Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
13	Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
15		**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3** **b) SECCIONAL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =13,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 0,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=30,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS= 2.** **F.E.A.B.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =3,** **c) SECCIONAL CALI Y VALLE DEL CAUCA:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =21,** **24 HRS SIN ARMA DOMINGO A DOMINGO = 2,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=23,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=20.**	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

16	El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
17	MONITOR DE 43" LED FULL HD,	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
18	MONITOR DE 32" LED FULL HD,	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
19	CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

20	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
21		CIBERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
23		CONTROL JOYSTICK	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

24	IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
25	SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
26	ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
27	UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
28	RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
29	DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
30	SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
31	KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
32	SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, tiene instados en la cioudad de Cali 3 talanqueras.
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, tiene instados en la cioudad de Cali 3 talanqueras.
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, tiene instados en la cioudad de Cali 3 talanqueras.
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, tiene instados en la cioudad de Cali 3 talanqueras.
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, se encuentra en proceso de instalación de este dispositivo en la Seccional Valle del Cauca.
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada Seccional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, no cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

39	El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
40	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
41	No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
42	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
43	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
44	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

hol

45	Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
46	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍStes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, así;** sión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
47	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

48	ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
49		El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
50		En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
51		Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

52	REQUISITOS	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
53		Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
54		Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
55		Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
56		Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el día de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
57		Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

58	El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

59	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.e 2023, así; y de monitoreo, atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en los pliegos de condiciones.cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada d e b e r	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
60	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

61	El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
62	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
63	**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1. Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de agosto de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".**	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que durante la ejecución deltes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, así; sión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
69		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

70	Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
71	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.e 2023, así; y de monitoreo, atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en los pliegos de condiciones.cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contr	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
72	Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
73	Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no agostor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.

TO

74	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRA	Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

78		Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
79		Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
80		Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no agostor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en tes sedes de la Entidad en	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
81		Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

82		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
83		Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
84		Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
85		El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
86		De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de agosto de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
87		El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de agosto de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
88		Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
90	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
91	Funciones del guarda de seguridad: cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según lo estabglece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demas normativa expedida por la Super intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
93	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
94	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante el mes de agosto de 2022.
95	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.

96	S DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
97		Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
98		Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
99		Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
100		Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

101	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDA	Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o tas instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalia General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
112		Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
113		Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
114		Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

115		En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresartes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, así; sión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.

116		La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas tes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, así; sión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada □□□

121	TRAN	Un (01) vehiculo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
122		Radios	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE		
124	COMUNICACIONES	El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en linea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatosón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.e 2023, así; y de monitoreo, atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en los pliegos de condiciones.cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriorme	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

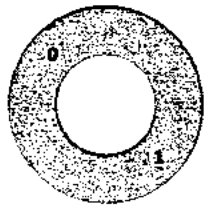
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) dia hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
126		Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
130		Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

131	ELEMENTOS DE APOYO	Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE	La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE	La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE	La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
134		Garrett (detector manual de metales)	SI CUMPLE	La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este ítem durante le mes de agosto de 2023.
135		Caseta para vigilancia	N/A	En la Seccional Valle no se solicitaron casetas.

h21

136	Ficheros para visitantes	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
137	Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalia General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• Lón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.e 2023, así; y de monitoreo, atendiendo lo solicitado por la Fiscalía General de la Nación en los pliegos de condiciones.cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y vi	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.
138	El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutas, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE		La UT-NESJ-2022, cumple con lo propuesto en este item durante le mes de agosto de 2023.

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA

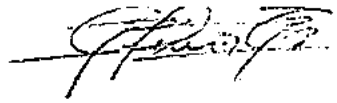


SI CUMPLE	136
NO CUMPLE	0
EN PROCESO	0
NO APLICA	1
TOTAL	137

☐ SI CUMPLE

☐ NO CUMPLE

☐ EN PROCESO



NOMBRE: GIOVANY ALBERTO GARCÍA ZULETA
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL CALI-VALLE DEL CAUCA

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Popayán, 1 de Septiembre de 2023.

Señor CARLOS MAURICIO PORTILLA SÁNCHEZ
Supervisor del Contrato

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION AGOSTO 2023, CONTRATO FGN-RP-IPSE-0092-2022

Respetado Coronel,

De acuerdo al Contrato de Prestación de Servicios No.FGN-RP-IPSE-0092-20222, celebrado entre la Fiscalía General de la Nación y en concordancia con el artículo 31, numeral 4° de la Resolución N° 1704 de 2014, mediante la cual, se determinó las funcion Seguridad, entre ellas las de ejercer control, supervisión y seguimiento de los contratos que realice la Fiscalía General de la Nación seguridad privada, y en cumplimiento a las funciones que me han sido asignadas como Responsable del Grupo de Infraestructura y me permito allegar el presente informe de Gestión a la Supervisión del Contrato de la referencia, con las novedades presentadas du las diferentes sedes de la Entidad en esta seccional durante el mes de agosto de 2023, así;

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA - 2023-20

	DESCRIPCIÓN	CONDICIÓN	DIAS REPORTADOS POR LA FALLA EN EL SERVICIO
1	Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.	SI CUMPLE	4 HORAS 27 Minutos
2	Cumplir las instrucciones y consignas tanto verbales como escritas, que le sean impartidas por el Supervisor del Contrato y los Responsables de Infraestructura y Personas designados por la Fiscalía General de la Nación en las Seccionales.	SI CUMPLE	
3	Responder por los daños que ocurran en las instalaciones objeto del servicio, previa verificación e investigación administrativa de los hechos en aras de cumplir con los principios del debido proceso.	SI CUMPLE	
4	Entregar en físico y digital mensualmente al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, toda la información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato o ingresa al dispositivo.	SI CUMPLE	
5	Informar de manera escrita con antelación al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier cambio respecto a los guardas de seguridad, supervisores o del coordinador que prestan el servicio, para su respectivo aval y autorización por parte de la Entidad.	SI CUMPLE	

6	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA GENERALES	Suministrar la información que le sea requerida por parte de la Fiscalía General de la Nación, ya que por razones de seguridad se realizará verificación de información del Representante Legal, a los socios, al personal directivo y al coordinador propuesto. Para el caso de los guardas de seguridad deberá aportar al momento de la suscripción del acta de inicio, las hojas de vida de cada uno con su información como la dirección del domicilio, número de la cédula, teléfono fijo y móvil, cursos de seguridad, certificados laborales y demás requisitos establecidos en la Ficha técnica de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización; del mismo modo, para efectos de cubrir las novedades presentadas en los turnos o ausencias de los guardas de seguridad titulares por cualquier causa, deberá suministrar las hojas de vida del personal asignado como disponibles. En todo caso, respecto de los guardas de seguridad, de manera previa a la prestación del servicio serán sometidos a la verificación de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.	SI CUMPLE	
7		Entregar al Supervisor del Contrato asignado por la Fiscalía General de la Nación, al momento de la suscripción del acta de inicio, el reporte del RENOVA, en el cual, se pueda verificar que la empresa cuenta en su planta de personal con mínimo; para la REGIONAL PACIFICO con ochocientos (800) empleados entre vigilantes y supervisores, el listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compra y cesiones de armas para personas jurídicas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad del Departamento de Control, Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, los cuales deberán contener los siguientes datos: clase, calibre, marca, serie, número del permiso de tenencia, fecha de vencimiento del mismo, uso, estado y ciudad de expedición; información que será verificada por el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad. Los permisos de tenencia deberán tener como domicilio la ciudad donde prestará el servicio, de lo contrario deberá presentar la solicitud radicada ante la Supamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la s	SI CUMPLE	
8		Informar de forma escrita al Supervisor del Contrato, la dirección de la sucursal o agencia creada en las seccionales que conforman la Regional PACIFICO, con el fin, de que el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad mensualmente verifique su existencia física y el cumplimiento de sus condiciones legales y técnicas.	SI CUMPLE	
9		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio, los programas y cronogramas de todas las capacitaciones exigidas en la ficha técnica, que se aplicarán durante el periodo de ejecución del contrato. Este se coordinará previamente con el Supervisor del Contrato de la Entidad. .	SI CUMPLE	
10		Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, el día de la suscripción del acta de inicio los procedimientos y controles administrativos establecidos por el contratista para atender peticiones, quejas y reclamaciones, así mismo, el procedimiento administrativo para la atención de faltas disciplinarias de su personal.	SI CUMPLE	
11		Contar y mantener la infraestructura física (*Centro de Operaciones y domicilio principal, agencia y/o sucursal*) en la ciudad capital de cada una de las seccionales que integran la regional; para el caso de la Regional PACIFICO, esta infraestructura deberá estar ubicada en las ciudades capitales de cada una de las seccionales que la conforman (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca).	SI CUMPLE	
12		Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las licencias y permisos requeridos por la legislación Colombiana para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE	
13		Cumplir con los Acuerdos de Niveles de Servicio – A.N.S., que hacen parte del presente contrato	SI CUMPLE	

14		Realizar y suscribir dentro del mes siguiente a la firma del acta de inicio, el inventario de los bienes que se encuentran en cada uno de los patios de las seccionales, para lo cual deberá tener el reporte que se realice el día de la firma del acta de inicio del Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIAF) el cual será entregado por el almacenista competente, y el inventario de bienes que se tiene en cada patio suministrado por el responsable del patio; suscrita por el responsable del patio, vigilante entrante y saliente, donde conste que se encuentran los bienes relacionados con las observaciones al respecto. Una vez suscrita el acta deberá remitirse informe al JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD, Subdirector Regional de Apoyo, y Gerencia del FEAB, donde se evidencia la totalidad del inventario con sus novedades.	SI CUMPLE	
15	REQUISITOS GENERALES – FICHA TÉCNICA	**a) SECCIONAL NARIÑO:** **F.G.N.** **24 HRS CON ARMA DOMINGO A DOMINGO =24,** **12 HRS DIURNO CON ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS=3,** **12 HRS DIURNO SIN ARMA LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS = 3**	N/A	
16		El contratista deberá mantener mínimo quince (15) guardas de seguridad como disponibles por cada seccional, con previa aprobación del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de que suplan los faltantes imprevistos, los relevos de almuerzos, permisos en la jornada laboral, situaciones médicas, pausas laborales, entre otras, teniendo en cuenta que el servicio es permanente y continuo.	SI CUMPLE	
17		MONITOR DE 43" LED FULL HD,	SI CUMPLE	
18		MONITOR DE 32" LED FULL HD,	SI CUMPLE	
19		CAMARAS IP TIPO DOMO	SI CUMPLE	
20		CAMARAS IP TIPO BALA	SI CUMPLE	
21		CIBERDOMO IP PTZ	SI CUMPLE	
22		GRABADOR DE 8/16 CANALES PENTAHIBRIDO	SI CUMPLE	
23		CONTROL JOYSTICK	SI CUMPLE	
24		IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA INGRESO DE FUNCIONARIOS	SI CUMPLE	
25		SISTEMA DE REGISTRO Y CONTROL DE ACCESO DE VISITANTES	SI CUMPLE	
26		ARCO DETECTOR DE METALES	SI CUMPLE	
27		UPS DE 3KVA PARA SOPORTAR SISTEMA DE CCTV	SI CUMPLE	

28		RACK DE PISO DE 42 UNIDADES DE RACK	SI CUMPLE	
29		DISCO DURO 4 TB MULTIMARCA QUE SOPORTE FUNCION RAID PARA CCTV	SI CUMPLE	
30		SCANER DE RAYOS X	SI CUMPLE	
31		KIT DE ALARMA BASICO	SI CUMPLE	
32		SWITCH DE 16 PUERTOS POE	SI CUMPLE	
33		CONTROL DE ACCESO VEHICULAR	SI CUMPLE	
34		Asumir los costos de la instalación de los equipos y materiales necesarios, para poner en funcionamiento los medios tecnológicos.	SI CUMPLE	
35		Efectuar la instalación y configuración del 100% de los equipos para los sistemas de CCTV, controles de acceso y equipos de detección, dentro del periodo de transición del contrato, teniendo en cuenta el suministro de materiales nuevos tales como (*tubería, cableado, canaleta, conectores y cualquier elemento adicional requerido para su correcto funcionamiento*), de igual forma, el cableado de comunicación de las cámaras debe ir marquillado con el número de la cámara, ponchado y sin añadiduras de acuerdo a la norma técnica, figurado dentro del rack de comunicaciones, el sistema debe estar configurado con su OSD en las cámaras que se pueda visualizar en pantalla la fecha, hora, numero de la cámara y sitio de ubicación de la misma.	SI CUMPLE	
36		Instalar, configurar y operar los medios tecnológicos instalados y el escáner de inspección a elementos (Rayos X), suministrando todos los materiales y accesorios necesarios para el correcto funcionamiento de estos dispositivos, sin ningún costo adicional y en el sitio que determine el Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, previo concepto de CENTRO DE ADMINISTRACION DE CONTROL Y MONITOREO – CACYM- de la Entidad.	SI CUMPLE	
37		Todas las cámaras instaladas deben estar y permanecer sincronizadas con la fecha y hora legal colombiana.	SI CUMPLE	
38		Configurar perfiles de usuario en los sistemas de grabación, sistema de control de acceso para funcionarios y sistemas de registro de visitantes, de acuerdo con lo requerido por el Responsable de Seguridad, Infraestructura y Personas de cada seccional.	SI CUMPLE	
39		El sistema de control de acceso debe tener la capacidad de almacenar los registros de marcaciones de ingresos y salidas de los funcionarios y visitantes, para generar los reportes necesarios cuando así se requieran.	SI CUMPLE	

40	Suministrar los accesorios y cualquier elemento o equipo (*breaker, regulador de voltaje, supresor de picos u otros*) que se requiera para la protección necesaria en sus equipos, con el fin de garantizar la prestación continua e ininterrumpida de los medios tecnológicos instalados durante las veinticuatro (24) horas del día.	SI CUMPLE	
41	No se podrá retirar de las sedes de la Fiscalía General de la Nación ninguno de los dispositivos de medios tecnológicos instalados, sin previa autorización del Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad.	SI CUMPLE	
42	Capacitar en la operación y administración de los medios tecnológicos y el escáner de inspección a elementos (Rayos X) y detectores de metales manuales, sin ningún costo adicional al personal destinado para operar estos dispositivos	SI CUMPLE	
43	Brindar capacitación en el manejo de los medios tecnológicos y equipos, con una intensidad de mínimo diez (10) horas, al personal de la entidad que designe el Supervisor del contrato o Responsable de infraestructura y Personas, previo visto bueno del supervisor del contrato.	SI CUMPLE	
44	Garantizar la continuidad e ininterrupción del servicio de los medios tecnológicos a partir de la firma del acta de inicio, en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE	
45	Como periodo de transición, se estable el término de dos (2) meses a partir de la fecha del acta de inicio, periodo que será el plazo máximo para hacer la entrega del 100% de los equipos solicitados, instalados y en perfecto funcionamiento en cada una de las sedes que conforman el contrato.	SI CUMPLE	
46	Presentar el plan de mantenimiento y monitoreo al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, dentro de los veinte (20) días siguientes de la firma del acta de inicio, el cual debe estar aprobado por la supervisión del contrato e incluir al menos los siguientes ítems: **A. PLAN DE TRABAJO**: Que incluye la metodología que propone para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del CCTV y medios tecnológicos, su monitoreo y atención de contingencias. **B. CAPACITACIÓN**: Que incluye el manejo y operación de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso. **C. PERSONAL**: Indicación del perfil de las personas que adelantarán la manipulación, mantenimiento y monitoreo de los sistemas de alarmas, CCTV y control de acceso, así como las funciones que atenderán. **D. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: Programa de mantenimientos preventivos que le realizará a las diferentes sedes durante la ejecución del contrato, el cual debe ser aprobado por la supervisión del contrato. **E. SOPORTE LOGÍS**amiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de	SI CUMPLE	
47	Dotar al personal técnico de las herramientas y equipos necesarios para realizar los mantenimientos preventivos o correctivos, las instalaciones, reubicaciones y demás labores que le sean asignadas	SI CUMPLE	

48	El servicio de mantenimiento correctivo se prestará en el sitio, cada vez que se presente mal funcionamiento o daño en algún medio tecnológico, con un tiempo de respuesta no superior a cuatro (4) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las ciudades principales y (24) horas continuas cuando el daño se presente en sedes ubicadas en las zonas rurales, contadas a partir del momento de la comunicación del incidente al contratista, el cual deberá obrar por escrito y será dirigido a las direcciones electrónicas informadas por el contratista al inicio de la ejecución y que constaran en la respectiva de inicio.	SI CUMPLE	
49	El servicio de mantenimiento preventivo deberá prestarse en sitio; de acuerdo con las fechas definidas en el cronograma de actividades presentado por el contratista al inicio de la ejecución, y aprobado por la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
50	En caso de requerirse cambios de algún o algunos elemento(s) o equipo(s), con ocasión a cualquier tipo de mantenimiento, falla o desperfecto; éstos deben realizarse por equipos o elementos de iguales o mejores características, dentro de un plazo máximo de veinticuatro (24) horas continuas para sedes ubicadas en ciudades principales y treinta y seis (36) horas continuas para sedes ubicadas en zonas rurales, contadas a partir del retiro de los elementos o equipos, por tal motivo el contratista debe prever contar con equipos en stock para atender cualquier requerimiento dentro de los plazos señalados.	SI CUMPLE	
51	Instalar los discos duros en los sistemas de grabación en cada una de las sedes, los cuales deben tener interfaz SATA y deben ser de alto desempeño para circuito cerrado de televisión (CCTV), levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
52	Retirar periódicamente los dispositivos de almacenamiento, cuando la capacidad de almacenamiento de grabación de los mismos se encuentre máximo en un noventa y cinco (95%), con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro del retiro y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
53	Realizar la verificación conjunta de los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros en compañía de un delegado de la Entidad y del técnico de medios tecnológicos de la empresa de seguridad, antes del retiro de los mismos de los video grabadores, con el fin, de evidenciar que contienen la información respectiva y que no se presentó sobre escrituras o pérdida de información, levantando acta de registro de la verificación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	NO CUMPLE	

REQUISITOS ESPECÍFICOS – FICHA TÉCNICA

54	Los dispositivos de almacenamiento y/o discos duros retirados de los video grabadores deberán ser resguardados y almacenados por el contratista de manera óptima y adecuada, en la ciudad principal de cada una de las seccionales conforman el contrato, por un término no inferior a un (01) año posterior a su retiro, garantizando su integridad física, funcional y el acceso a la información contenida en los mismos.	SI CUMPLE	
55	Instalar el remplazo del dispositivo y/o disco duro retirado de los video grabadores con el acompañamiento de un delegado designado por el supervisor del contrato, levantando acta de registro de la instalación y entregando copia de dicha acta al Responsable de Infraestructura y Personas con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
56	Los discos duros nuevos instalados en cambio de los que están al 95% de su capacidad de almacenamiento, deberán contener en el rotulado la siguiente información; el nombre de la sede, dirección, la fecha de instalación de este (fecha de inicio de grabación), y se complementará el dia de su retiro con; el número del serial del disco duro, fecha de inicio de la grabación, fecha de la finalización de las grabaciones, fecha de retiro del disco duro, si son dos (02) discos extraídos de un solo videograbador indicar de cual se extrajeron, si existe más de un videograbador en dicha sede igualmente identificarlo, (ejemplo Videograbador N°1 y Videograbador N° 2), nombres del Técnico de la empresa que retiro el disco y del funcionario que evidencio el retiro, embalar el disco duro en bolsa antiestática, el sticker debe ir fijado al disco y no sobre la bolsa antiestática.	SI CUMPLE	
57	Realizar el back up y/o copia de seguridad mensual de las bases de datos de los sistemas de control de accesos de ingreso y salida de funcionarios, visitantes y vehicular, entregando en medio magnético, CD, DVD o dispositivo de almacenamiento suministrado por el Contratista y en formato estándar (Excel y PDF) suministrados por el CONTRATISTA, al Responsable de Infraestructura y Personas de cada Seccional, suscribiendo por parte del técnico de medios tecnológicos asignado por el contratista, un acta en la cual consigne las actividades realizadas.	SI CUMPLE	
58	El contratista deberá garantizar la conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, por un término no inferior a un (01) año, contado a partir de la fecha del acta en que se consignó el retiro del correspondiente dispositivo de grabación de cada una de las sedes que componen el contrato.	SI CUMPLE	

59	Dentro del término de conservación y custodia de los dispositivos de almacenamiento utilizados en la ejecución del contrato y de los registros fílmicos y/o grabaciones contenidas en los mismos, el supervisor del contrato podrá solicitar al contratista la extracción y entrega de dicha información, evento en el cual; el contratista contará con un término de veinticuatro (24) horas posteriores a la comunicación del requerimiento, para efectos de allegar a la supervisión la información requerida. En el anterior evento, el contratista suministrará la información requerida a la Entidad en un dispositivo de almacenamiento que le será devuelto una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada; en todo caso; la devolución del dispositivo de almacenamiento facilitado por el contratista deberá realizarse a éste en un término no superior a los treinta (30) días calendario. Dentro del mismo término de conservación y custodia, el contratista deberá facilitar junto con el dispositivo de almacenamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada □□□□	SI CUMPLE	
60	Cumplido un (1) año de haber sido retirados los discos duros o dispositivos de almacenamiento utilizados en el proceso de monitoreo y control de accesos de las respectivas sedes que conforman el contrato, y que se encuentran conservados y custodiados por el Contratista, estos serán entregados al Supervisor del Contrato o al Responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva Seccional, con el objeto de practicarles conjuntamente el "borrado seguro", procedimiento para el cual el contratista deberá disponer y garantizar la presencia de su técnico de medios tecnológicos. De la anterior actividad se dejará constancia en la respectiva acta de servicio, en la que conste las actividades realizadas, la identificación e individualización del dispositivo de almacenamiento, los periodos de tiempo objeto de borrado seguro, la sede a la que correspondía dicho dispositivo, entre otros aspectos.	SI CUMPLE	
61	El contratista deberá realizar acta de servicio cada vez que ejecute alguna labor como: Mantenimientos preventivos o correctivos. Instalaciones, retiro o reubicaciones de equipos. Retiro e instalaciones de discos duros. Verificación conjunta de información de los dispositivos de almacenamiento retirados. Entrega de información extraída de los dispositivos de almacenamiento que haya sido requerida por la supervisión del contrato o el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas. Visitas de control. Las demás actividades señaladas en las condiciones para el contratista en la prestación del servicio de medios tecnológicos. Dichas labores, deberán realizarse en presencia de un delegado de la Entidad. El acta de servicio deberá estar suscrita por quienes en ella intervinieron y se expedirá copia de esta con destino a la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
62	El contratista se compromete a delegar a uno de sus empleados, para que junto con el funcionario designado por la Fiscalía General de la Nación, coordinen las relaciones específicas del servicio, para cada una de las seccionales que conforman el contrato. Cada uno de los Coordinadores del Contrato, deberá tener domicilio en la ciudad principal en cada una las seccionales que conforman el contrato. El servicio del coordinador del contrato será prestado de forma continua e ininterrumpida; toda vez que, al presentarse alguna novedad o emergencia en horario nocturno o festivo, se debe dar solución de manera inmediata, para no generar un riesgo a la Fiscalía General de La Nación	SI CUMPLE	

63		**REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL COORDINADOR DEL CONTRATO. 1.** Experiencia laboral mínima de Cuatro (04) años, en el desempeño de funciones de coordinación de servicios de vigilancia y seguridad privada. 2. Contar con la acreditación como consultor en seguridad, otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual, deberá estar vigente durante toda la ejecución del contrato. 3. No tener inhabilidades e incompatibilidades según lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. 4. El Coordinador designado no podrá ser el Representante Legal, Gerente, Jefe de Operaciones, dueño o socio de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, sucursales o agencias. 5. Póliza de vida de acuerdo con el Decreto 1588 del 26 de noviembre de 2021 "Por el cual se adiciona la Sección 12 al Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 – Seguro de vida colectivo".	SI CUMPLE	
64		El contratista debe allegar al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas a más tardar el día siguiente de la firma del acta de inicio, la hoja de vida con soportes de la(s) persona(s) que presenta como Coordinador(es) del contrato, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos del perfil y obtener la aprobación del Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato. En el evento en que la persona designada por el contratista como coordinador no cumpla con los requisitos exigidos, y por tal no obtenga la aprobación de la Entidad para el ejercicio de funciones de coordinación, el contratista deberá presentar nuevamente al Encargado de Infraestructura y personas, a más tardar al día hábil siguiente al de la comunicación de la Entidad informándole sobre dicha circunstancia, la nueva hoja de vida de la persona que presenta para el ejercicio de la coordinación junto con los respectivos soportes. En caso que	SI CUMPLE	
65		Elaborar, suscribir y aportar a la Entidad, los respectivos estudios de seguridad de cada una de las sedes objeto del contrato, requeridas al inicio de la ejecución contractual o las que se llegaren a reubicar, crear, o modificar.	SI CUMPLE	
66		Programar, organizar, planificar, controlar y verificar el cumplimiento de la prestación de los servicios de vigilancia contratados, entregando la programación de servicio el día hábil antes del comienzo del siguiente mes, al Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas, al igual, reportar de forma diaria las novedades que se presenten en las diferentes sedes.	SI CUMPLE	
67		Servir permanentemente de enlace entre la Fiscalía General de la Nación y el contratista, a través de los funcionarios que ejercerán el control de la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	
68		Presentar mensualmente estrategias y recomendaciones de seguridad de acuerdo con las necesidades de la Fiscalía General de la Nación, de tal manera que se garantice la adecuada prestación del servicio y encaminadas a mejorar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad durante la ejecución del contrato.	SI CUMPLE	
69		Prestar asesoría en seguridad y apoyo operativo cuando la Entidad lo requiera o en situaciones de contingencia o emergencia.	SI CUMPLE	
70		Verificar las novedades presentadas en los sitios y puestos objeto del presente proceso de contratación, durante la ejecución del contrato, entregando informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de los resultados de dicha verificación. Así como, constatar que el personal a su cargo esté prestando el servicio adecuadamente y dentro de los horarios establecidos.	SI CUMPLE	

71	FUNCIONES DEL COORDINADOR DEL CONTRATO	Presentar al Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación de cada Seccional, informe mensual que contenga la siguiente información: Información y documentación actualizada del personal que presta el servicio objeto del contrato. Listado del personal de guardas de seguridad y supervisores de vigilancia que van a prestar el servicio en cada una de las sedes, mencionando nombre completo, número de cédula, teléfono móvil, fecha de vigencia de los cursos de capacitación, acompañados de las respectivas afiliaciones a los sistemas de seguridad social previstos en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, caja de compensación familiar, contrato laboral y acta de confidencialidad de la información debidamente formalizada. Informe de visitas de inspección. Relación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad. Listado del armamento utilizado durante el mes, indicando su identificación, el tipo de permiso, y la sede en la que se encuentra asignada. Progón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.; la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contr	SI CUMPLE	
72		Ejecutar los cambios y relevos del personal que sean necesarios o cuando la Fiscalía General de la Nación lo solicite, teniendo en cuenta que el reemplazo reúna el perfil exigido, cambios que serán comunicados, autorizados y coordinados con el Responsable de Infraestructura y Personas, previo visto bueno de la supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
73		Elaborar y entregar al responsable de Infraestructura y Personas de la respectiva seccional, en un término no mayor a treinta (30) días a partir de la iniciación de la operación, los protocolos de seguridad del control de acceso y salida (personas, visitantes, *vehículos, armas, celulares, computadores y demás elementos electrónicos*), para cada puesto de las sedes que conforman el contrato y de las que llegaren a crearse, reubicarse o modificarse.	SI CUMPLE	
74		Presentar la información, registros fílmicos y demás documentos que requiera la Fiscalía General de la Nación, atreves del Supervisor del Contrato y/o Responsable de Infraestructura y Personas, dentro de los términos señalados en la presente ficha o por la Supervisión del contrato.	SI CUMPLE	
75		Verificar que en cada puesto se encuentre la carpeta del Manual Operacional de Servicio (M.O.S.), en donde deben estar por escrito las consignas particulares y generales del puesto, protocolos de seguridad, directorio de teléfonos de emergencia, decálogo de seguridad con las armas de fuego, plan de emergencia, riesgos y tratamiento de los mismos, los cuales, deben ser socializados y capacitados para que los guardas de seguridad le den cumplimiento, de lo anterior se debe generar acta de capacitación.	SI CUMPLE	
76		Certificar y avalar mediante su firma las planillas de supervisión física externa generadas en las diferentes sedes.	SI CUMPLE	
77		Asistir a las reuniones mensuales, previo al pago de la facturación respectiva en la fecha y hora que convoque el Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en cada seccional, con el objeto de atender reclamaciones y tomar decisiones relativas al servicio, las cuales quedarán consignadas en actas y serán de obligatorio cumplimiento.	SI CUMPLE	

78	Presentar el día siguiente al de su designación y aprobación por parte de la Entidad, un cronograma de las visitas de inspección de seguridad, que realizará a todas y cada una de las instalaciones, indicando la fecha de las visitas, fecha de entrega de resultados de seguimiento de riesgos y recomendaciones de seguridad al Responsable de Infraestructura y Personas. Este cronograma deberá incluir visitas los sábados, domingos y festivos. Mediante la visita, se deberá comprobar el grado de cumplimiento del contrato y la normatividad vigente, los protocolos de seguridad, manuales, procedimientos y las recomendaciones impartidas por el contratista dentro del estudio individual de riesgos y seguridad de cada sede.	SI CUMPLE	
79	Realizar mensualmente campañas de sensibilización en seguridad y modalidades de delitos a los servidores de la Entidad, en todas las sedes donde se preste el servicio de seguridad privada, esto mediante cartillas, volantes, videos o charlas, de las cuales se deben entregar las respectivas evidencias al Responsable de Infraestructura y Personas asignado por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	
80	Entregar al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a partir de la iniciación de la ejecución del contrato, los planes de contingencia para cada instalación donde se presta el servicio, en los cuales, se debe contemplar las acciones a tomar, para que todos los puestos de vigilancia estén permanentemente cubiertos, esto con el fin de garantizar un nivel de seguridad alto en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. Al solicitar la Entidad un Plan de Contingencia, se busca con esto que se exponga los medios, mecanismos, tiempos, niveles de atención y escalamiento, que en caso de falta temporal de un guarda de seguridad, en cualquiera de las sedes a cubrir, se activará de tal manera que en ningún momento se vea afectada la prestación del servicio, esto teniendo en cuenta que las dependencias de la Entidad son sensibles en el tema de seguridad y no cabe la posibilidad que se den interrupciones en laón de la hoja de vida en	SI CUMPLE	
81	Acreditar mediante la entrega física al Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, durante toda la ejecución del contrato los cursos vigentes de actualización de reentrenamiento de los guardas de seguridad encargados de prestar la seguridad en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	
82	**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Ser ciudadano colombiano.	SI CUMPLE	
83	Certificado de Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal, Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales de la Policía Nacional y Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	SI CUMPLE	
84	Tener el certificado de apto psicológica y mentalmente vigente durante toda la ejecución del contrato, además de contar con condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de sus funciones.	SI CUMPLE	
85	El personal deberá tener título de bachiller.	SI CUMPLE	
86	De acuerdo con el artículo 42, numeral 1 de la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el personal masculino debe tener su situación militar definida.	SI CUMPLE	
87	El personal deberá tener vigente durante toda la ejecución del contrato el curso de reentrenamiento en seguridad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 4973 del 27 de julio de 2011, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE	
88	Contar con el curso de fundamentación en medios tecnológicos y tener conocimiento general en el manejo de arcos detectores de metales, detectores de metales (Garrett) y escáner RX.	SI CUMPLE	
89	Contar con un (01) año como mínimo de experiencia como guarda de seguridad.	SI CUMPLE	

90	Contar con una credencial de identificación expedida por el titular de la licencia de funcionamiento, con la observancia de los requisitos de capacitación y entrenamiento exigidos en la normatividad vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	SI CUMPLE	
91	Acreditar una práctica de tiro real con un tiempo no mayor a seis (6) meses durante toda la ejecución del contrato, de un instituto de capacitación certificado y utilizando como mínimo doce (12) cartuchos reales en cada práctica, también deben certificar capacitación en manejo de armas y conocimiento legal del uso de ellas.	SI CUMPLE	
92	**FUNCIONES DE LOS GUARDAS DE SEGURIDAD:** Cumplir a cabalidad con los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, según como lo establece el artículo 74 del Decreto 356 de 1994, y demás normativa expedida por la Superintendencia de Vigilancia y seguridad privada.	SI CUMPLE	
93	Controlar el ingreso y salida de las personas en las sedes, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las instalaciones y responder por el control en todos los accesos existentes, de acuerdo con las instrucciones que imparta la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE	
94	Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de las sedes y el encendido y apagado de las luminarias internas y externas.	SI CUMPLE	
95	Mantener permanente comunicación interna entre los diversos puntos de vigilancia y la central de comunicación de la compañía.	SI CUMPLE	
96	Responder por los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación y por los demás que se encuentren en las sedes o instalaciones, ya sean instalados interna o externamente.	SI CUMPLE	
97	Controlar y responder por el ingreso y salida de vehículos de propiedad o puestos a disposición de la Fiscalía General de la Nación, funcionarios y visitantes y la correcta utilización de las áreas de parqueo de la Entidad, de acuerdo con los protocolos de seguridad implementados por la Fiscalía General de la Nación y la empresa de vigilancia.	SI CUMPLE	
98	Cumplir a cabalidad con los turnos de servicio señalados por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	
99	Garantizar la seguridad en las sedes de la Fiscalía General de la Nación, a ser vigiladas por la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas.	SI CUMPLE	

100	FACTOR HUMANO – PERSONAL DE GUARDAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Responder por la seguridad de los servidores, funcionarios, visitantes y contratistas dentro de las instalaciones, cumpliendo con los protocolos de seguridad implementados y estableciendo los mecanismos y controles necesarios para garantizar dicha labor.	SI CUMPLE	
101		Observar buena conducta y respeto con los funcionarios de la institución y visitantes, así mismo, mantener excelente presentación personal, utilizando correctamente los uniformes exigidos por las normas vigentes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de no cumplirlo es causal de retiro del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	
102		Reportar de forma inmediata al coordinador de la empresa y al Responsable de Infraestructura y Personas de la Entidad, cualquier anomalía que se presente con la prestación del servicio.	SI CUMPLE	
103		Dar un adecuado uso a los elementos que le sean suministrados para el desempeño de sus funciones y no permitir su utilización en forma indebida. Cuando esto último ocurra la Fiscalía General de la Nación a través del Responsable de Infraestructura y Personas solicitara el cambio inmediato del guarda de seguridad.	SI CUMPLE	
104		Llegar quince (15) minutos antes del inicio del turno, al sitio de trabajo debidamente uniformados, para asistir a una reunión donde se les impartirá órdenes y consignas que deberán hacer cumplir durante el turno, además para realizar una revisión completa del puesto antes de recibirlo, registrando en el libro de turno el estado en que se recibe y como se entrega el servicio, como también informar las novedades ocurridas durante el servicio.	SI CUMPLE	
105		Mantener en perfectas condiciones de aseo los puestos de trabajo y los lugares establecidos por la Fiscalía General de la Nación para la toma de alimentos y donde se encuentren ubicados los lockers, quedando prohibido utilizar las garitas o lugares destinados para la prestación del servicio, como bodega para almacenar elementos, ni para preparar o consumir alimentos o recibir visitas.	SI CUMPLE	
106		Acatar y hacer cumplir las disposiciones existentes en materia de seguridad emanadas por la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	
107		Permitir los controles realizados por los Responsable de Infraestructura y Personas y demás servidores asignados por el Departamento de Seguridad de la Dirección de Protección y Asistencia para la seguridad de las instalaciones como encargados de sedes y visores de Turno, quienes serán los encargados de hacer cumplir el servicio de manera eficiente, sin que se genere ninguna relación de tipo laboral.	SI CUMPLE	
108		Tendrán un libro de minuta en cada puesto, suministrado por la empresa de vigilancia y seguridad privada, donde llevarán un registro legible sobre el recibido y entrega del servicio, relevos, novedades y consignas impartidas por el Responsable de Infraestructura y Personas.	SI CUMPLE	
109		Revisar con los medios tecnológicos disponibles, los vehículos y objetos de mano de los visitantes como bolsos, paquetes y maletas, con el fin de restringir el ingreso de elementos prohibidos como celulares, medios de comunicación, armas, explosivos, etc., que puedan ser utilizados para infringir daños a los servidores o las instalaciones. Así mismo, cualquier clase de productos que haga presumir serán comercializados al interior de las sedes, actividad que se encuentra totalmente prohibida.	SI CUMPLE	
110		Realizar una revisión minuciosa de todos los vehículos que entren y salgan de las instalaciones, verificando que las tarjetas que autorizan el parqueo correspondan al automotor y a quien lo conduce, o que la salida del automotor se encuentre debidamente autorizada por la Entidad, en caso de alguna duda tomarán contacto con el Supervisor de Seguridad que se encuentre de turno y con el Responsable de Seguridad a Infraestructura y Personas de la respectiva seccional.	SI CUMPLE	
111		No podrán conducir, manipular o accionar de cualquier manera los vehículos que se encuentren dentro de las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación o a cargo de ella.	SI CUMPLE	

112	Los guardas de seguridad durante la prestación del servicio en la Fiscalía General de la Nación, no podrán utilizar celulares ni elementos electrónicos que los distraigan de sus funciones.	SI CUMPLE	
113	Se encargarán de operar los escáneres y arcos detectores de metal de propiedad de la Fiscalía General de la Nación, en las sedes donde se encuentren instalados.	SI CUMPLE	
114	Los guardas de seguridad deberán estar contratados para el cumplimiento del dispositivo de seguridad de la Fiscalía General de la Nación.	SI CUMPLE	
115	En la realización de las supervisiones físicas de vigilancia a las sedes y servicios de vigilancia y seguridad privada objeto del presente contrato, se debe efectuar las siguientes actividades; 1. Realizar la verificación física del cumplimiento de los turnos de vigilancia y seguridad privada objeto del contrato, por parte del personal de guardas asignados y de acuerdo con la programación de servicio. 2. Realizar la verificación física del estado de los elementos asignados para el servicio a los guardas de seguridad (uniformes, armamento, munición, minutas de servicio, medios de comunicación y elementos de apoyo). 3. Realizar la verificación física del estado de los medios tecnológicos asignados e implementados en las sedes objeto del contrato. 4. Realizar la verificación física perimetral de cada sede objeto del contrato, informando las novedades encontradas inmediatamente al centro de operaciones. 5. Reportar al centro de operaciones mediante el medio de comunicación (Radio Digital – Terminal Móvil Empresaramiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada	SI CUMPLE	
116	La supervisión por parte de la empresa de seguridad, deberá pasar en todas las sedes y a cada servicio instalado, en donde se presta el servicio de seguridad privada, como mínimo dos (02) veces en la noche y dos (02) en el día, para lo cual, deberán dejar constancia legible en las planillas y libros de minuta, del nombre del supervisor, su identificación y el nombre del guarda de seguridad que se encuentra en el puesto, mencionando las observaciones encontradas y recomendaciones necesarias, verificando entre otras el cumplimiento de las funciones y consignas particulares y generales por parte de los guardas de seguridad, que los medios tecnológicos se encuentren en perfecto funcionamiento, que las instalaciones externa e internamente se encuentren en perfecto estado, que no halla presencia de personas, vehículos o paquetes sospechosos y generar recomendaciones en seguridad en cada servicio implementado. Para la realización de dichas supervisiones a los servicios el contratista utilizará el sistema de rondas ón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.; la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y visualizar los registros fílmicos requeridos por la supervisión del contrato o el Encargado de Infraestructura y Personas. El software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores o similares, compatibles y necesarios suministrados por el contratista para visualizar la información, y acceder posteriormente a la misma, serán devueltos una vez realizado el respectivo respaldo o back up de la información solicitada	SI CUMPLE	

117	ARMAMENTO, MUNICIÓN Y ACCESORIOS	Revolver calibre 38 largo, cañón cuatro pulgadas, con capacidad para seis (6) cartuchos, con funda.	SI CUMPLE	
118		Cartuchos calibre 38 originales de fábrica (sin recalzar)	SI CUMPLE	
119		Permiso de tenencia vigente que ampare el arma utilizada en el servicio, expedido por el Departamento de Control y Comercio de Armas Municiones y Explosivos del Ministerio de Defensa Nacional	SI CUMPLE	
120	TRANSPORTE	Un (01) vehículo tipo camioneta 4x4, cinco (05) puertas, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA	SI CUMPLE	
121		Un (01) vehículo tipo motocicleta 200 c.c, en cada una de las seccionales que integran la regional, modelo no anterior al 2020, con logotipos de la empresa pintados, que disponga de exoneración de pico y placa y que este registrado ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y en la plataforma RENOVA.	SI CUMPLE	
122	COMUNICACIONES	Radios	SI CUMPLE	
123		Terminales Móviles Empresariales	SI CUMPLE	
124		El software de gestión debe permitir el monitoreo de todos los servicios de vigilancia instalados en cada seccional, en donde se tenga el acceso a los grupos de conversación, llamadas privadas, identificación de usuarios, GPS de los radios digitales y las Terminales Móviles Empresariales, alertas de emergencia y mensajes de texto, el acceso debe tener niveles de encriptación para ingresar al servidor de la plataforma. El software de gestión debe permitir además realizar las siguientes actividades: 1- Administración de llamadas de Voz, grupales, generales y privadas. 2- Visualización de usuarios, apagados, en linea o con GPS. 3- Selección de diferentes tipos de mapas para la visualización de las unidades de comunicación. 4- Arquitectura de la aplicación tipo Cliente – Servidor o Cliente – Agente – Servidor basada sobre IP. 5- Encriptación de datos entre el Servidor y los elementos de comunicación. 6- Conectividad con dispositivos móviles Android y IOS. 7- Creación de informes del sistema en diferentes formatosón de la hoja de vida en los términos señalados en la ficha técnica.; la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriorme	SI CUMPLE	
125		Contar con un centro de operaciones durante la ejecución del contrato, ubicado en la ciudad capital de cada una de las seccionales que conforman la Regional PACIFICO (Pasto-Nariño, Popayán-Cauca, Cali-Valle del Cauca)., el cual, deberá funcionar de manera continua e ininterrumpida y será verificado al tercer (3) día hábil siguiente de la suscripción del acta de inicio y mensualmente durante la ejecución del mismo, por parte del Responsable de Infraestructura y Personas de la Fiscalía General de la Nación, quien comprobará la existencia de las siguientes características – (28 Ítem – contenidos en la Ficha Técnica).	SI CUMPLE	
126		Linternas grandes recargables de luz halógena o LED, con su respectivo cargador, para los puestos de 24 horas, (Una por puesto)	SI CUMPLE	
127		Espejos inspectores con linterna incorporada para la revisión de los vehículos, donde sean requeridos	SI CUMPLE	
128		Cómoda o locker para cada guarda	SI CUMPLE	
129		Paraguas (tráfico pesado)	SI CUMPLE	

130	ELEMENTOS DE APOYO	Tubos de descargue para armas de fuego	SI CUMPLE	
131		Armerillos metálicos para visitantes (mínimo 24 compartimientos, con llave independiente cada uno).	SI CUMPLE	
132		Conos con cintas reflectivas de 90cm	SI CUMPLE	
133		Vallas metálicas o plásticas	SI CUMPLE	
134		Garrett (dotector manual de metales)	SI CUMPLE	
135		caseta para vigilancia	SI CUMPLE	
136		Ficheros para visitantes	SI CUMPLE	
137		Al inicio de la ejecución del contrato y durante la vigencia del mismo, el contratista estará obligado a suministrar todos los elementos de papelería y de oficina, necesarios para la adecuada prestación del servicio, adicionalmente deberá suministrar los siguientes elementos para cada puesto: • Los protocolos de seguridad correspondientes de salida y entrada de personas, elementos y vehículos, protocolos de emergencias (Atentado terrorista, paquete sospechoso, intrusión, conato de incendio, asonada, toma de rehenes, etc.), plan de emergencia, estudio de seguridad, riesgos encontrados y tratamiento de los mismos, autorizaciones de entrada y salida de funcionarios y el control de visitantes. • • Las consignas particulares y generales impartidas por el Coordinador del contrato asignado por el contratista y el Responsable de Infraestructura y Personas designado por la Fiscalía General de la Nación. Libros (De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y páginas numeradas consecutivamente), que contendrán: •• Lamiento referido en el párrafo anterior; en el lugar y fecha definido por la supervisión del contrato o el encargado de infraestructura y personas, la instalación del software y los equipos de cómputo, DVRS, videograbadores, o similares, compatibles y necesarios para extraer la información, acceder posteriormente a la misma; y	SI CUMPLE	
138		El contratista estará obligado a guardar y conservar; realizar mensualmente los respectivos respaldos de los documentos y registros consignados en libros, cuadernos, minutes, generados en la ejecución del contrato, por un término no inferior a un (01) año después de finalizado el plazo de ejecución. Los documentos anteriormente enunciados podrán ser solicitados por Fiscalía General de la Nación, previa autorización del supervisor del contrato. **NOTA 1:** Los documentos y registros en mención, se deben archivar, custodiar y entregar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, al Decreto 103 de 2015 y demás normatividad vigente que regule el tema. **NOTA 2:** La custodia y archivo de los documentos anteriormente enunciados, deberá garantizarse en un lugar idóneo para su conservación, en archivadores o estantes metálicos, rotulados y organizados cronológicamente por sede y puesto de servicio de vigilancia.	SI CUMPLE	

SI CUMPLE	136
NO CUMPLE	1
EN PROCESO	0
NO APLICA	1
TOTAL	138

CONTROL DE CUMPLIMIENTO, CONTRATO DE SEGURIDAD PRIVADA

☐ SI CUMPLE
☒ NO CUMPLE
☐ EN PROCESO

0,00729927

0,99270073

NOMBRE: JAIDER MANUEL ROMERO CASTRILLO
RESPONSABLE INFRAESTRUCTURA Y PERSONAS
SECCIONAL CAUCA

UT NESJ 2022

Popayán, 31 agosto de 2023

INF-010- 0923

Sres.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION – SECCIONAL CAUCA.

JAIDER MANUEL ROMERO CASTRILLON

Responsable Seguridad e Infraestructura y Personas
Departamento de Seguridad
Seccional Cauca

Asunto: **Informe Mensual de Ejecución – Mes de agosto 2023 UNION TEMPORAL NESJ**

Con el presente me permito presentar el informe de gestión del **01 al 31 de agosto del 2023** en cumplimiento a lo preceptuado dentro del Contrato.

1. DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD POR SEDES:

CODIGO	MUNICIPIO	SEDE	DIRECCIÓN	24 H C/A DOMINGO ADOMINGO	24 H S/A DOMINGOA DOMINGO	12 H DIURNO C/A LUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	12 H DIURNOS S/ALUNES A VIERNES SIN FESTIVOS	TOTAL, PUESTOS
F1- F26	POPAYAN	EDIF EL ARIETE. URI NUEVA SEDE	CARRERA 10 # 4-14	1	0	1	0	2
F2-F27-F45	POPAYAN	CASA FISCAL, FISCALIAS EDA	CARRERA 9 N.º 31-120	2	0	1	0	3
F3-F4-F5-F6-F29	POPAYAN	. ANTIGUO DAS	CALLE 4NN.º 10B – 66	4	0	1	0	5
F8	PUERTO TEJADA	FISCALIA SECCIONA Y FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 19 N.º 21-04	1	0	0	0	1

UT NESJ 2022

F9	PIENDAMO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL, URI Y CTI	CARRERA 5N.º 9-43/47	1	0	0	0	1
F10	TOTORO	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 N.º 2-70	0	0	1	0	1
F11	COCONUO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N.º 5-69 P2	0	0	1	0	1
F12	BALBOA	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 # 4-68 SANTA FE	0	0	1	0	1
F13	TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N.º 4-35	0	0	1	0	1
F14	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRER 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F15	SILVIA	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 2 N.º 14-12	0	0	1	0	1
F16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SECCIONAL	CALLE DE LAS FLORES VIA PRINCIPAL	0	0	1	0	1
F17	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MPAL PISO 2	0	0	1	0	1
F18	GUAPI	FISCALIA SECCIONAL	CARRERA 1 y 2 CON CALLE 3	0	0	1	0	1
F19	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 1 N.º 5-12	0	0	1	0	1
F20	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1
F21	ARGELIA	FISCALIA SECCIONAL	CALLE 2 # 2-03 ESQUINA LA GLORIA	0	0	1	0	1
F22	BELALCAZAR	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 3 # 4-42	0	0	1	0	1
F23	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N.º 4-18	0	0	1	0	1
F25-F30	POPAYAN	APOYO A LAGESTION	CALLE 3 N.º 2-77	1	0	0	1	2
F28	TIMBIO	FISCALIA SECCIONA Y LOCAL, URI Y CTI.	CARRERA 22 N.º 18-43	1	0	0	0	1
F31	POPAYAN	BODEGA EVIDENCIAS	CRA9 N 76N19 BODEGA LOS PINOS	0	0	0	1	1

UT NESJ 2022

F33	EL TAMBO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 4 N.º 3-50	0	0	1	0	1
F34	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 N.º 3-30	0	0	1	0	1
F35	ALMAGUER	FISCALIA SECCIONAL	CALLE4 # 3-03 SAN LUIS	0	0	1	0	1
F36	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 N.º 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1
F37	MERCADERES	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARR 3 CON CALL9	0	0	1	0	1
F38	BOLIVAR	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N.º 6-28	0	0	1	0	1
F39-F40-F41	SANTANDER DE QUILICHAO	FISCALIA SECCIONAL, FISCALIA LOCAL, URI Y C.T.I.	CARRERA 8 N.º 5-57	2	0	1	0	3
F42,1-F42,2	SANTANDER DE QUILICHAO	PARQUEADERO INCAUTADOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE QUILICHADO	2	0	0	0	2
F43	CALOTO	FISCALIA SECIONAL Y FISCALIA LOCAL	CARRERA 4 N.º 12-89	0	0	1	0	1
F44	CORINTO	FISCALIA SECCIONAL Y LOCAL.	CARRERA 8 N.º 9-27/33/35	0	0	1	0	1
F46	MIRANDA	FISCALIA SECCIONAL Y FISCALIA LOCAL	CALLE 7 N.º 7-46	0	0	1	0	1
F47	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 8 N.º 8-02 - PISO 3	0	0	1	0	1
TOTAL, PUESTOS				16	0	30	2	48

UT NESJ 2022

2. ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE VIGILANCIA EN LAS DIFERENTES SEDES.

Con el fin de brindar cobertura a todos los servicios se de seguridad contratados, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado el siguiente personal en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los puestos cumpliendo con los requisitos exigidos.

CODIGO FISCALIA	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CEDULA	CELULAR CORPORATIVO	No. DE CELULAR PERSONAL	VIGENCIA PSICOFISICO (Simetric)	ACTUALIZACIÓN PSICOFISICO (Simetric)	VIGENCIA CURSO REENT VIGILANCIA	ACTUALIZACIÓN CURSO REENT VIGILANCIA
CENTRAL DE MONITOREO	RUBBY MOSQUERA SIERRA	25282366	3138497493 3154295483	3128130904	27/10/2023		21/10/2023	
	LAURA VANESA RAMIREZ MAMIAN	1061792562		3174680109	08/10/2023		13/05/2023	12/05/2023
	ALEJANDRA CARVAJAL	1061738460		3144139800	01/12/2023		27/01/2023	27/01/2023
F1 URI MONITOREO	JAMIRSON ALEXANDER MUÑOZ BETANCOURTH	1061774533	3138492521	3233950532	18/07/2023	12/05/2023	14/10/2023	
	CARLOS ALBERTO LEON MARTOS	4709434		3108585226	23/03/2023	15/03/2023	02/04/2023	24/03/2023
	JEFERSON MENESES DIAZ	1058789464		3232062000	9/03/2023	18/02/2023	21/10/2023	
F2 CASA FISCAL	BREDIO RUANO MUÑOZ	76334822	3138477215	3108314506	15/03/2023	APLAZADO	21/10/2023	
	CLAUDIA LORENA ORTIZ ALVARADO	1061770783		3122122577	09/05/2023	20/05/2023	29/07/2023	15/07/2023
	RUBEN DARIO CARVAJAL CERON	4773013		3105017217	04/03/2023	11/03/2023	28/02/2023	10/02/2023
F3 CTI PORTERIA PRINCIPAL	DELSY FAJARDO ESCOBAR	25276951	3138508925	3147252557	18/02/2023	16/02/2023	28/01/2023	20/01/2023
	CARLOS ANDRES MOJICA CASTILLO	1064793603		3007060456	12/03/2023	13/03/2023	21/10/2023	
	JORGE LUIS LASSO ERAZO	10308680		3206505946	6/10/2023		28/01/2023	28/01/2023
F4 CTI VEHICULAR	ALIRIO QUILINDO	76305949	3144017692	3162818182	2/03/2023	10/03/2023	14/01/2023	20/01/2023
	CHEPOTE RIASCOS JOSE FELIZ	4701278		3235046617	16/09/2023		22/08/2023	12/08/2023
	ROYMAN ALEJANDRO REALPE MUÑOZ	10543266		3117566187	16/07/2023	16/05/2023	04/03/2023	03/03/2023
F5 CTI GARITA MOVIL	EFREN DE JESUS AVILA VILLALOBOS	1006617417	3134284402	3162287512	NUEVO	18/04/2023	31/03/2023	
F6 CTI GARITA PARQUEADERO	LUIS FERNANDO DUQUE SANCHEZ	1061735217	3138490050	3105431405	16/02/2023	17/02/2023	03/10/2023	
	CRISTIAN ANDRES MUÑOZ	1058965679		3213484615	11/03/2023	09/03/2023	07/05/2023	06/05/2023
	EIDER MANUEL CASTILLO LOZANO	1062354723		3014600548	15/03/2023	11/03/2023	21/10/2023	

UT NESJ 2022

F7 INCAUTADOS PORTERIA PRINCIPAL POPAYAN	FRANCISCO JOSE ACOSTA VARONA	76325398	3138465219	3013578176	24/10/2023		14/10/2023	
	OLMER OMAR MUÑOZ CRUZ	76332045		3116748235	24/10/2023		28/02/2023	11/02/2023
	JUAN ANDRES URIBE SANCHEZ	76303694		3234513025	04/03/2023	01/04/2023	29/10/2023	
F8 FISCALIA PUERTO TEJADA	JANER ALBINO ROJAS SAAC	1130946386	3138498742	3116224813	18/05/2023	11/05/2023	14/10/2023	
	MARIANO MONTAÑO CUERO	76045824		3115260558	22/10/2023		30/09/2023	
	ARIEL NORIEGA	1130656758		3023201135	26/10/2023		07/10/2023	
F9 FISCALIA PIENDAMO	MIGUEL ANGEL MEJIA TABAREZ	1116259713	3138506998	3043563183	24/10/2023		18/03/2023	06/03/2023
	JEISSON ALEXANDER CAMPO CHIRIMUSCAY	1061539053		3148425745	05/10/2023		03/10/2023	
	MILTON FABIAN IDROBO MERA	76259484		3106393122	20/01/2023	28/01/2023	05/08/2023	29/07/2023
10 FISCALIA TOTORO	BRAYAN ESTIVEN FERNANDEZ ZUÑIGA	1007410833	3144002967	3244577556	27/05/2023	20/05/2023	13/05/2023	06/05/2023
F11 FISCALIA COCONUCO	ANDRES FELIPE URRIAGA AVIRAMA	1061703443	3144002942	3215021874	19/02/2023	18/02/2023	21/10/2023	
F12 FISCALIA BALBOA	HERNEY CHILITO	10566377	3134286569	3155015820	8/10/2023		5/11/2022	20/01/2023
F13 FISCALIA TIMBIQUI	UBEYMAR SINISTERRA GARCIA	1064486105	3137048691	3136181131	NUEVO	3/03/2023	NUEVO	24/02/2023
F14 FISCALIA TORIBIO	SILVIO SALAZAR ESCUE	4653090	3138465278	3107306332	30/04/2023	29/04/2023	26/09/2023	
F15 FISCALIA SILVIA	EDWIN ARTURO DIAZ BOLAÑOS	4769256	3144015167	3207253770	13/08/2023	26/08/2023	29/04/2023	15/04/2023
F16 FISCALIA LOPEZ DE MICAY	RIASCOS RIASCOS EYNER ANTONIO	1059044079	3163739735	3175987879	NUEVO	02/06/2023	NUEVO	20/05/2023
F17 FISCALIA SAN SEBASTIAN	ESNEIDER GOMEZ HOYOS	4620380	3143029955	1061779527	26/05/2023	13/05/2023	14/10/2023	
F20 FISCALIA LA VEGA	GILBERTO PAPAMIJA UNI	1060988611	3144025577	3202386077	12/03/2023	11/03/2023	21/10/2023	
F21 FISCALIA ARGELIA	LUBERTI ANTONIO NARVAEZ HOYOS	1058674125	3144024856	3137662215	16/07/2023	13/05/2023	21/10/2023	
F22 FISCALIA BELALCAZAR	CARLOS ADRIAN TOCOCHE VIQUEZ	1062087638	3145204426	3118298631	14/05/2023	13/05/2023	11/02/2023	06/02/2023
F23 FISCALIA CALDONO	MIGUEL EDUARDO WALTER MERA	1060105682	3138508235	3057162376	22/04/2023	22/04/2023	25/03/2023	17/03/2023
F25 FISCALIA APOYO A LA GESTION	WILLIAM CAMPO MENDEZ	76302932	3137044859	3116176373	8/10/2023		30/04/2023	21/04/2023
	LUIS FERNANDO VELASCO MARTINEZ	4616840		3137531211	4/10/2023		13/05/2023	06/05/2023
	LEMOS URRUTIA JULIO CESAR	4616827		3128022668	23/12/2023		25/02/2023	10/02/2023

UT NESJ 2022

F26 URI EDICIO EL ARIETE	NESTOR EDGAR SOLIS	76331443	3134295498	3147613882	12/03/2023	9/03/2023	21/02/2023	10/02/2023
	JOSE NABOR JIMENEZ SANTIAGO	10290625		3235205996	06/07/2023	08/07/2023	01/04/2023	24/03/2023
	YAMILETH TORRES VIVAS	25277853		3216361840	NUEVO	13/04/2023	21/10/2023	
F27 APOYO CASA FISCAL	JOSE ARMANDO AVIRAMA JALVIN	4616310	3138492527	3205681160	16/02/2023	17/02/2023	14/10/2023	
	CRISTIAN DAVID RIVAS BURBANO	1061779527		3172468447	2/03/2023	14/04/2023	19/11/2022	21/01/2023
	MANUEL JUNIOR SERNA CAMPO	1061798047		3159263088	26/12/2023		25/11/2023	
F28 FISCALIA TIMBIO	JAVIER MUÑOZ LOPEZ	76296218	3138496439	3117653638	5/10/2023		01/07/2023	
	PAULO ADOLFO ORDOÑEZ PINO	76296997		3147991693	04/03/2023	19/05/2023	23/09/2023	
	EYDER YOVANI AÑASCO RUIZ	76029681		3162287512	04/10/2023		14/10/2023	
F29 CTI APOYO PORTERIA	ELIZABETH MADROÑERO SALAZAR	25276303	3134294329	3168688392	11/03/2023	4/05/2023	25/05/2023	20/05/2023
F30 FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	JORGE ALBERTO BEDON	76352364	3134287658	3174065057	04/10/2023		06/05/2023	06/05/2023
F31 BODEGA EVIDENCIAS	SANDRA JIMENA SANCHEZ	34559892	3134290818	3206298344	12/03/2023	11/03/2023	07/01/2023	20/01/2023
F32 FISCALIA CAJIBIO	ESPERANZA SAÑUDO HURTADO	25287882	3144005437	3113433472	16/07/2023	13/05/2023	02/12/2023	
F33 FISCALIA TAMBO	FERMIN CARLOS LIVINCSTON HERNANDEZ	92640669	3144023186	3042964485	16/07/2023	13/05/2023	01/10/2023	
F34 FISCALIA INZA	JOSE ALBEIRO MUELAS CALIZ	1059764467	3138504163	3209150194	14/05/2023	13/05/2023	11/03/2023	04/03/2023
F35 FISCALIA ALMAGUER	AMILCAR MAMIAN	76294311	3144020184	3117432194	5/03/2023	11/03/2023	12/11/2023	
F36 FISCALIA ROSAS	SANDRA LORENA CRUZ ESTELA	1061704935	3144026876	3126447150	5/03/2023	11/03/2023	14/01/2023	20/01/2023
F37 FISCALIA MERCADERES	WILFEN LILIAN USUGA	34372289	3144024182	3128906221	NUEVO	18/03/2023	30/12/2023	
F38 FISCALIA BOLIVAR	MIGUEL ANGEL GOMEZ SAMUDIO	1086923945	3138498670	3233522731	27/12/2023		28/02/2023	10/02/2023
F39 URI PORTERIA PRINCIPALSANTANDER	DAVID SANCHEZ CONDA	1061437474	3138505407	3107046828	4/05/2023	8/05/2023	18/03/2023	10/03/2023
	JOSE IGNACIO FIGUEROA INDICUE	10741172		3104126196	7/05/2023	6/05/2023	30/09/2023	
	JOSE AGUSTIN RODRIGUEZ CARDONA	76009641		3112505950	6/05/2023	10/05/2023	30/09/2023	

UT NESJ 2022

F40 URI SANTANDER RONDERO	MAYERLIN ADRIANA FERNANDEZ PRADO	1062282420	3138504173	3235828696	27/08/2023		30/09/2023	
F41 URI PARQUEADERO EXTERNO SANTANDER	GERSAIN RIVERA FAJARDO	4653245	3138492539	3117446076	24/10/2023		25/02/2023	03/02/2023
	WILDER PALOMINO OCORO	1062292648		3205254704	5/05/2023	6/05/2023	29/04/2023	21/04/2023
	EDWIN HERNAN FERNANDEZ IBARRA	1062302703		3225526121	6/05/2023	10/05/2023	26/09/2023	
F42.1 PARQUEADERO. INCAUTADOS PTA PRINCIPAL SANTANDER	JULIAN ANDRES ALVAREZ	1062297660	3138495026	3205241682	5/05/2023	8/05/2023	30/09/2023	
	JORGE ELIECER GIRALDO COLORADO	10505788		3136745317	5/05/2023	9/05/2023	30/01/2023	30/01/2023
	CARLOS ANDRES MORENO GAVIRIA	1061783837		3104965558	29/04/2023	22/04/2023	26/09/2023	
F42.2 PARQUEADERO. INCAUTADOS RONDERO SANTANDER	JONNY ALEXIS GOMEZ QUIGUANAS	1061438312	3134296740	3103755193	28/10/2023		25/02/2023	10/02/2023
	ROBERTO RAMIREZ TROCHEZ	1062307607		3219758667	NUEVO	13/04/2023	22/07/2023	
	CARLOS ARNOVIO VALENCIA PLAZA	10481059		3147527845	4/05/2023	19/05/2023	21/02/2023	10/02/2023
F43 FISCALIA CALOTO	EDILBERTO LONDOÑO AGUIRRE	4653142	3138479723	3173777959	30/04/2023	29/04/2023	18/03/2023	11/03/2023
F44 FISCALIA CORINTO	BRAYAN ADRIAN DIZU CAMPO	1114894386	3138465291	3215303494	30/04/2023	22/04/2023	04/03/2023	03/03/2023
F45 APOYO SAU	LESLI DAYANA BOLAÑOS GILON	1061789718	3138491195	3135089281	3/03/2023	11/03/2023	19/11/2022	20/01/2023
F46 FISCALIA MIRANDA	JUAN CAMILO CHAMORRO DELGADO	1059063926	3138479761	3178848916	30/04/2023	22/04/2023	18/03/2023	18/03/2023
F47 FISCALIA VILLA RICA	RAUL OCHOA VIVEROS	76044915	3155976854	3166756482	NUEVO	21/01/2023	18/03/2023	18/03/2023
F48 RONDERO INCAUTADOS POPAYAN	RODRIGO GARCES REYES	10547111	3134299070	3165792718	4/10/2023		14/01/2023	20/01/2023
RELEVANTE	RAUL ANDRES PIEDRAHITA ASTAIZA	76317032	3134299067	3178492731	9/06/2023	20/05/2023	21/01/2023	21/01/2023
RELEVANTE	JESUS ALBERTO CIFUENTES SOLARTE	10541618	*	3128068802	14/02/2023	15/02/2023	21/10/2023	
RELEVANTE	DIANA MARCELA NAVIA MONA	1061777812	*	3205670575	26/10/2023		12/03/2023	10/03/2023
RELEVANTE	MARINELA MUÑOZ OSORIO	1062289116	*	3215958170	NUEVO	03/03/2023	NUEVA	10/02/2023
RELEVANTE	URREA VIVEROS CARLOS EDUARDO	10304499	*	3113956196				

UT NESJ 2022

3. PLANIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

Con el fin de dar cumplimiento a la supervisión, la **UNION TEMPORAL NESJ** ha asignado supervisores en las diferentes sedes del departamento, teniendo cubierto el 100% los Puestos.

SUPERVISORES MUNICIPIOS						
ITEM	CODIGO FISCALIA	PUESTO	NOMBRES Y APELLIDOS	N.º DE CEDULA	CELULAR CORPORATIVO	No. DE CELULAR PERSONAL
1	F8	FISCALIA PUERTO TEJADA	DEISY LORENA LUCUMI BONILLA	31448162	3145228541	3147182372
2	F9	FISCALIA PEINDAMO	PAULO ALEJANDRO ZUÑIGA	10756133	3145229839	3122719043
3	F10	FISCALIA TOTORO	ALEIDA SANCHEZ ZAMBRANO	1062778879	314 3034096	3178272965
4	F11	FISCALIA COCONUCO	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR	1061741928	314 5180438	3203272503
5	F12	FISCALIA BALBOA	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	3143036358	3215283049
6	F13	FISCALIA TIMBIQUI	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	314 3035306	3158673670
7	F14	FISCLIA TORIBIO	ANDRY ODERAY RAMOS RAMOS	1067532306	314 3040486	3234489311
8	F15	FISCALIA SILVIA	MARIA EUGENIA OTERO CORPUS	25683090	3143032125	3143032125
9	F16	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	314 5180485	3162398601
10	F17	FISCALIA SAN SEBASTIAN	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	3145228565	3104040784
11	F18	FISCALIA GUAPÍ	HEIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	3145224706	3224533107
12	F19	FISCALIA BUENOS AIRES	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	3133037377	3177084642
13	F20	FISCALIA LA VEGA	LILIA ESPERANZA MUÑOS ORDOÑEZ	25483573	3145218415	3217371682
14	F21	FISCALIA ARGELIA	BLANCA ELUBIDIA ZUÑIGA MENESES	34573619	3145181723	3227629903
15	F22	FISCALIA BELALCAZAR	NIMIA LEMUS OSSA	25560531	314 5203170	3146486749
16	F23	FISCALIA CALDONO	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	3145217151	3122615918
17	F28	FISCALIA TIMBIO Y POPAYAN	GENRRY NARVAEZ	4753179	313 8499743	3158568782
18	F32	FISCALIA CAJIBIO	ANGELA MARCELA SANCHEZ CHANTRE	1061709992	3145203136	3206639794
19	F33	FISCALIA TAMBO	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	314 3033127	310 4150804
20	F34	FISCALIA INZA	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	314 3040507	3125486217
21	F35	FISCALIA ALMAGUER	JHAMER SHAMIR BELTRAN BELTRAN	1061988433	3143040469	3185146348
22	F36	FISCALIA ROSAS	ANGELLY ALEGRIA RIVERA	1002966109	3145215795	3128716901
23	F37	FISCALIA MERCADERES	CARLOS HUMBERTO MOSQUERA	14252745	314 5214502	3128678700
24	F38	FISCALIA BOLIVAR	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	3145209448	3228812254
25	F39	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	JHONY ADOLFO CUCHILLO MOREA	10499275	313 7046129	3104642127
26	F 44	CORINTO	MARIANA DE JESUS BRAND SERNA	1059844382	3145212010	3112173618
27	F 46	FISCALIA MIRANDA	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	3145214525	3188964840
28	F 47	FISCALIA VILLA RICA	DEISY LORENA LUCUMI BONILLA	31448162	3145228541	3147182372

4. COMUNICACIONES

Verificación y reportes de guardas sedes regional Cauca:

Se implementó terminales móviles empresariales los cuales son compatibles con aplicaciones móviles PTT, quese integra a la plataforma de radio, permitiendo la operatividad entre grupos de voz, cuentan con un dedicado PTT, del mismo modo cuentan con un control de bloqueo de aplicaciones para que se utilice únicamente para el servicio de seguridad.

ITEM	CIUDAD/MPIO	DIRECCION	CODIGO	CELULAR	IMEI	MARCA
1	POPAYAN	INTERVENTOR INFRAESTRUCTURA	COBRA	3138477236	355144113445727	ULEFONE
2	POPAYAN	COORDINADOR	DELTA	3134296745	355144113672007	ULEFONE
3	POPAYAN	SUPERVISION	DELTA 1	3138509605	355144113944786	ULEFONE
4	POPAYAN	URI RONDERO	F-1	3138492521	355144113443383	ULEFONE
5	POPAYAN	CASA FISCAL P/PRINCIPAL	F-2	3138477215	355144113471566	ULEFONE
6	POPAYAN	CTI PUERTA PRINCIPAL	F-3	3138508925	35514411343565	ULEFONE
7	POPAYAN	CTI PUERTA VEHICULAR	F-4	3144017692	355144113472044	ULEFONE
8	POPAYAN	CTI MOVIL	F-5	3134284402	355144113455866	ULEFONE
9	POPAYAN	CTI GARITA PARQUEADERO	F-6	3138490050	355144113470527	ULEFONE
10	POPAYAN	INCAUTADOS	F-7	3138465219	355144113648247	ULEFONE
11	PUERTO TEJADA	FISCALIAPUERTO TEJADA	F-8	3138498742	355144113650268	ULEFONE
12	PIENDAMO	FISCALIA PIENDAMO	F-9	3138506998	355144113652322	ULEFONE
13	TOTORO	P/PRINCIPAL	F-10	3144002967	355144113443508	ULEFONE
14	COCONUCO	P/PRINCIPAL	F-11	3144002942	355144113456005	ULEFONE
15	BALBOA	P/PRINCIPAL	F-12	3134286569	355144113447667	ULEFONE
16	TIMBIQUI	P/PRINCIPAL	F-13	3173320942	355144113471525	ULEFONE
17	FISCALIA TORIBIO	P/PRINCIPAL	F-14	3138465278	355144113456344	ULEFONE
18	SILVIA	P/PRINCIPAL	F-15	3144015167	355144113444704	ULEFONE
19	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	P/PRINCIPAL	F-16	3163739735.	355144113470188	ULEFONE
20	SAN SEBASTIAN	P/PRINCIPAL	F-17	3144026307	355144113673484	ULEFONE
21	GUAPI	P/PRINCIPAL	F-18	3166717930	355144113470329	ULEFONE
22	FISCALIA BUENOS AIRES	P/PRINCIPAL	F-19	3134296797	355144113471509	ULEFONE
23	LA VEGA	P/PRINCIPAL	F-20	3144025577	355144113445347	ULEFONE
24	ARGELIA	P/PRINCIPAL	F-21	3144024856	355144113419615	ULEFONE
25	BELARCAZAR	P/PRINCIPAL	F-22	3134298056	355144113672189	ULEFONE
26	FISCALIA CALDONO	P/PRINCIPAL	F-23	3138508235	355144113470543	ULEFONE
27	POPAYAN	APOYO A LA GESTION P/PRINCIPAL	F-25	3138508218	355144113628645	ULEFONE

UT NESJ 2022

28	POPAYAN	URI PRINCIPAL	F-26	3134295498	355144113648429	ULEFONE
29	POPAYAN	CASA FISCAL PARQEADERO	F-27	3138492527	355144113472382	ULEFONE
30	TIMBIO	FISCALIA TIMBIO	F-28	3138496439	355144113651704	ULEFONE
31	POPAYAN	CTI APOYO PORTERIA	F-29	3134294329	355144113436346	ULEFONE
32	POPAYAN	FISCALIA APOYO A LA GESTION RONDERO	F-30	3134287658	355144113443060	ULEFONE
33	POPAYAN	EVIDENCIAS	F-31	3134290818	355144113437146	ULEFONE
34	CAJIBIO	P/PRINCIPAL	F-32	3144005437	355144113455726	ULEFONE
35	TAMBO	P/PRINCIPAL	F-33	3144023186	355144113471608	ULEFONE
36	INZA	P/PRINCIPAL	F-34	3138504163	355144113445289	ULEFONE
37	ALMAGUER	P/PRINCIPAL	F-35	3144020184	355144113437161	ULEFONE
38	ROSAS	P/PRINCIPAL	F-36	3144026876	355144113445271	ULEFONE
39	MERCADERES	P/PRINCIPAL	F-37	3144024182	355144113420381	ULEFONE
40	BOLIVAR	P/PRINCIPAL	F-38	3138498670	355144113447129	ULEFONE
41	SANTANDER	PORTERIA PRINCIPAL	F-39	3138505407	355144113651985	ULEFONE
42	SANTANDER	RONDERO	F-40	3138504173	355144113664228	ULEFONE
43	SANTANDER	PARQUEADERO	F-41	3138492539	355144113652025	ULEFONE
44	SANTANDER	INCAUTADOS	F-42-1	3138495026	355144113647660	ULEFONE
45	SANTANDER	RONDERO INCAUTADOS	F-42-2	3134296740	355144113651928	ULEFONE
46	FISCALIA CALOTO	P/PRINCIPAL	F-43	3138479723	355144113455700	ULEFONE
47	FISCALIA CORINTO	P/PRINCIPAL	F-44	3138465291	355144113455742	ULEFONE
48	POPAYAN	CASA FISCAL APOYO	F-45	3138491195	355144113420563	ULEFONE
49	FISCALIA MIRANDA	P/PRINCIPAL	F-46	3138479761	355144113472168	ULEFONE
50	FISCALIA VILLA RICA	P/PRINCIPAL	F-47	3144001667	355144113471624	ULEFONE
51	POPAYAN	APOYO PARQUEADERO INCAUTADOS	F-48	3134299070	355144113445206	ULEFONE
52	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3138497493	355144113439944	ULEFONE
53	POPAYAN	CENTRAL DE MONITOREO		3154295483	355144113649906	ULEFONE

UT NESJ 2022

4. 1 CELULARES PARA SUPERVISIÓN DE SERVICIOS.

CIUDAD	INDICATIVO	NOMBRE	CEDULA	TIPO ELEMENTO	CODIGO ACTIVO
POPAYAN	DELTA 1	DIEGO DIAZ SOCRATEZ RIVERO CASTILLO NEYBER	15816410 1064792318 77106099	CELULAR	3138509605
TIMBIO	DELTA 2	GENRRY NARVAEZ	4753179	CELULAR	3138499743
SANTANDER	DELTA 3	CUCHILLO JHONNY ADOLFO	10499275	CELULAR	3137046129
PUERTO TEJADA	F8	DEISY LORENA LUCUMKIBONILLA	31448162	CELULAR	3145228541
PIENDAMO	F9	PAULO ALEJANDRO ZUÑIGA	10756133	CELULAR	3145229839
TOTORO	F10	SANCHEZ SAMBRANO ALEYDA	1061797703	CELULAR	3143034096
COCONUCO	F11	XIOMARA LEVAZA ESCOBAR	1061741928	CELULAR	3145180438
BALBOA	F12	YESSICA VANESA MIRANDA	1002836142	CELULAR	3143036358
TIMBIQUI	F13	EVERGITO DIAZ CARABALI	76339899	CELULAR	3143035306
FISCALIA TORIBIO	F14	ANDRY ODERAY RAMOS	1067532306	CELULAR	3143040486
SILVIA	F15	MARIA EUGENIA OTERO CORPUS	25683090	CELULAR	3143032125
FISCALIA LOPEZ DE MICAY	F16	MARIA JAHAIRA RIASCOS	1061112049	CELULAR	3145180485
SAN SEBASTIAN	F17	ERLEY AÑASCO JIMENEZ	4753066	CELULAR	3145228565
GUAPI	F18	EIDER MANZILLA OBREGON	1061198068	CELULAR	3145224706
FISCALIA BUENOS AIRES	F19	ADIS YULIETH VARGAS MONTAÑO	1060358070	CELULAR	3143037377
LA VEGA	F20	LILIA ESPERANZA MUÑO ORDOÑEZ	25483573	CELULAR	3145218415
ARGELIA	F21	BLANCA ELUBIDIA ZUÑIGA MENESES	34573619	CELULAR	3145181723
BELARCAZAR	F22	NIMIA LEMUS OSSA	25560531	CELULAR	3145203170
FISCALIA CALDONO	F23	GISEL FERNANDA WALTER MERA	1061789306	CELULAR	3145217151
CAJIBIO	F32	ANGELA MARCELA SANCHEZCHANTRE	1061709992	CELULAR	3145203136
TAMBO	F33	ANJHI MARCELA RAMIREZ LLANTEN	1060880463	CELULAR	3143033127
INZA	F34	YULI VIVIANA CHIRIMUSCAY	1002937220	CELULAR	3143040507
ALMAGUER	F35	JHAMER SHAMIR BELTRAN BELTRAN	1061988433	CELULAR	3143040469
ROSAS	F36	ANGELLY ALEGRIA RIVERA	1002966109	CELULAR	3145215795
MERCADERES	F37	CARLOS HUMBERTO MOSQUERA	14252745	CELULAR	3145214502
BOLIVAR	F38	DARIO ANTONIO GOMEZ IMBACHI	76336205	CELULAR	3145209448
FISCALIA CORINTO	F44	MARIANA DE JESUS BRANDSERNA	1059844382	CELULAR	3145212010
FISCALIA MIRANDA	F46	RAMOS BRAVO DIANA MILENA	1059063468	CELULAR	3145214525

5. DISTRIBUCIÓN DE ARMAMENTO POR SEDES:

Todas las sedes de acuerdo con la ficha técnica cuentan con armas tipo revolver 4 pulgadas las cuales serelacionan a continuación.

BASE DE DATOS ARMAMENTO									
Código	PUESTO	TIPO DE ARMA	MARCA ARMA	No. SERIE	CALIBRE	CANTIDAD DE MUNICION	No. PERMISO	CLASE PERMISO	FECHA VENCIMIENTO DD/MM/AA
F1	FISCALIA URI MONITOREO POPAYAN	REVOLVER	INDUMIL	IM5311AE	38L	12	T4304507	TENENCIA	16/08/2033
F2	FISCALIA CASA FISCAL	REVOLVER	LLAMA	IM 3754AD	38L	12	T-4242185	TENENCIA	04/07/2027
F3	FISCALIA CTI PUERTA PRINCIPAL	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADJ8173	38L	12	T-4241085	TENENCIA	22/05/2027
F4	FISCALIA CTI VEHICULAR	REVOLVER	LLAMA	IM 1038L	38L	12	T-4275878	TENENCIA	06/03/2030
F5	FISCALIA CTI MOVIL	REVOLVER	LLAMA	IM 3703AD	38L	12	T-4242186	TENENCIA	04/07/2027
F6	FISCALIA CTI GARITA P. INTERNO	REVOLVER	LLAMA	IM 3059AC	38L	12	T-4241092	TENENCIA	22/05/2027
F7	FISCALIA PARQUEADERO INCAUTDOS	REVOLVER	SMITH & WESSON	1D12461	38L	12	P-0052542	PORTE	05/08/2025
F8	FISCALIA PUERTO TEJADA	REVOLVER	INDUMIL	IM5349AE	38L	12	T4304516	TENENCIA	16/08/2033
F9	FISCALIA PEINDAMO	REVOLVER	INDUMIL	IM5355AE	38L	12	T4304518	TENENCIA	16/08/2033
F10	FISCALIA TOTORO	REVOLVER	SMITH & WESSON	4D98934	38L	12	T-4285163	TENENCIA	18/05/2031
F11	FISCALIA COCONUCO	REVOLVER	LLAMA	IM 8583N	38L	12	T-4285134	TENENCIA	18/05/2031
F12	FISCALIA BALBOA	REVOLVER	SMITH & WESSON	2D96527	38L	12	T-4285758	TENENCIA	18/05/2031
F13	FISCALIA TIMBIQUI	REVOLVER	LLAMA	IM 15025	38L	12	T-4199617	TENENCIA	05/05/2025
F14	FISCLIA TORIBIO	REVOLVER	LLAMA	IM 1467S	38L	12	T-4199635	TENENCIA	05/05/2025
F15	FISCALIA SILVIA	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADU7747	38L	12	T-4285129	TENENCIA	18/05/2031

SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

UT NESJ 2022

F16	FISCALIA LOPEZ DE MICAY	REVOLVER	LLAMA	IM 8060A	38L	12	T-4241099	TENENCIA	22/05/2027
F17	FISCALIA SAN SEBASTIAN	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADU7200	38L	12	T-4285126	TENENCIA	18/05/2031
F18	FISCALIA GUAPÍ	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADJ8495	38L	12	T-4241086	TENENCIA	22/05/2027
F19	FISCALIA BUENOS AIRES	REVOLVER	LLAMA	IM 8508A	38L	12	T-4241100	TENENCIA	22/05/2027
F20	FISCALIA LA VEGA	REVOLVER	SMITH & WESSON	13D0718	38L	12	T-4245644	TENENCIA	11/09/2027
F21	FISCALIA ARGELIA	REVOLVER	TAURUS	1492176	38L	12	T-4285118	TENENCIA	18/05/2031
F22	FISCALIA BELALCAZAR	REVOLVER	LLAMA	IM 1314AC	38L	9	T-4233978	TENENCIA	22/11/2026
F23	FISCALIA CALDONO	REVOLVER	LLAMA	IM 0291AA	38L	12	T-4213901	TENENCIA	24/09/2025
F25	FISCALIA ADMINISTRATIVA	REVOLVER	SMITH & WESSON	ACP8236	38L	12	T-4241076	TENENCIA	22/05/2027
F26	URI PORTERIA PRINCIPAL	REVOLVER	LLAMA	IM 4848C	38L	12	T-4199623	TENENCIA	05/05/2025
F27	FISCALIA CASA FISCAL PARQUEADERO	REVOLVER	LLAMA	IM 5013AD	38L	12	T-4242191	TENENCIA	04/07/2027
F28	FISCALIA TIMBIO	REVOLVER	INDUMIL	IM5364AE	38L	12	T4304520	TENENCIA	16/08/2033
F29	FISCALIA URI EVIDENCIAS	REVOLVER	LLAMA	IM 7305B	38L	12	T-4241094	TENENCIA	22/05/2027
F30	FISCALIA ADMINISTRATIVA	S/A	*	*	*	*	*	*	*
F31	BODEGA EVIDENCIAS LOS PINOS	S/A	*	*	*	*	*	*	*
F32	FISCALIA CAJIBIO	REVOLVER	TAURUS	1492239	38L	12	T-4285156	TENENCIA	18/05/2031
F33	FISCALIA TAMBO	REVOLVER	SMITH & WESSON	21D0381	38L	12	T-4285157	TENENCIA	18/05/2031
F34	FISCALIA INZA	REVOLVER	SMITH & WESSON	ADU7306	38L	12	T-4285127	TENENCIA	18/05/2031
F35	FISCALIA ALMAGUER	REVOLVER	SMITH & WESSON	12D8954	38L	12	T-4285154	TENENCIA	18/05/2031
F36	FISCALIA ROSAS	REVOLVER	LLAMA	IM 8476N	38L	12	T-4285175	TENENCIA	18/05/2031
F37	FISCALIA MERCADERES	REVOLVER	SMITH & WESSON	2D97584	38L	12	T-4285121	TENENCIA	18/05/2031
F38	FISCALIA BOLIVAR	REVOLVER	LLAMA	IM 7923F	38L	12	T-4285133	TENENCIA	19/05/2031

UT NESJ 2022

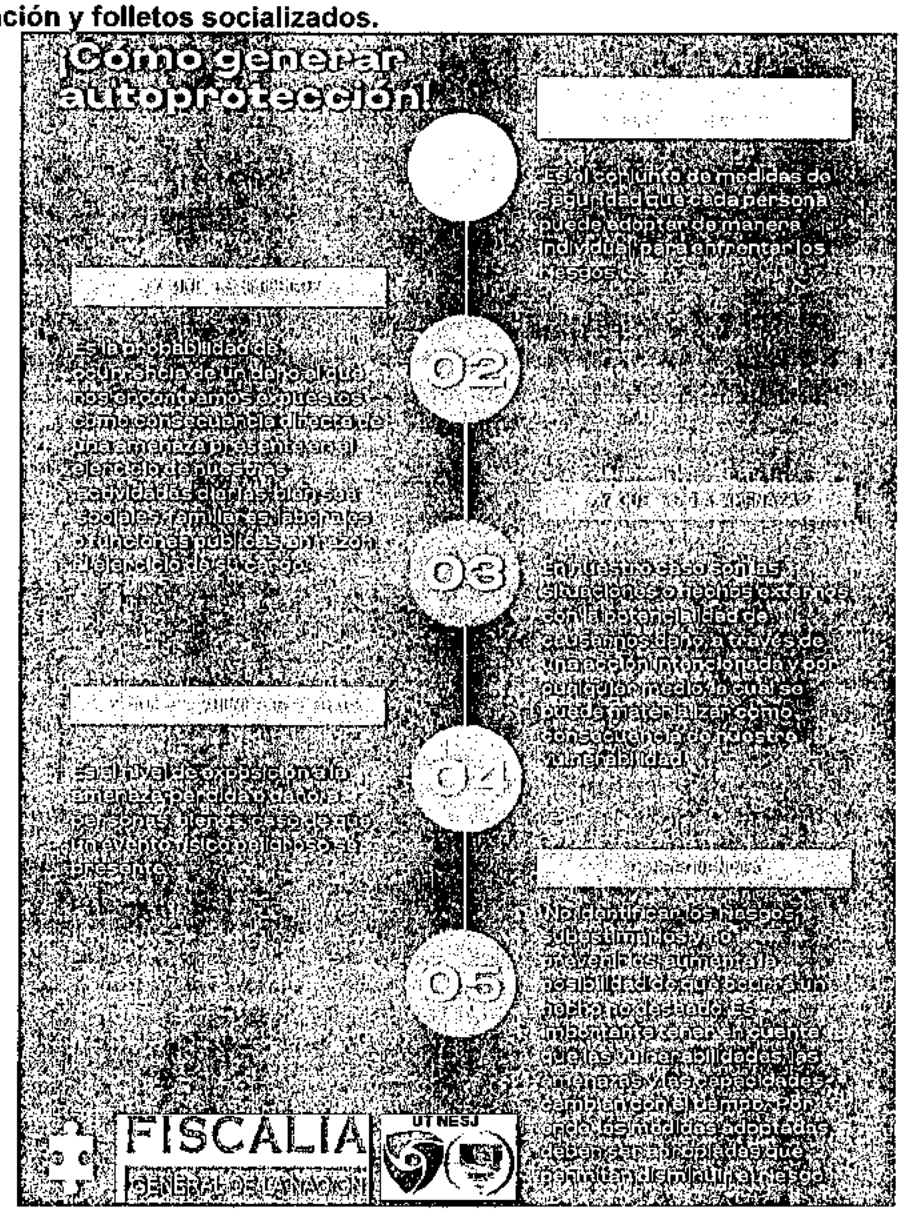
F39	FISCALIA SANTANDER PORTERIA URI	REVOLVER	INDUMIL	IM5363AE	38L	12	T4304519	TENENCIA	16/08/2033
F40	FISCALIA SANTANDER URI RONDERO	REVOLVER	LLAMA	IM 6939F	38L	12	T-4275893	TENENCIA	06/03/2030
F41	FISCALIA SANTANDER INCAUTADOS	REVOLVER	INDUMIL	IM5350AE	38L	12	T4304517	TENENCIA	16/08/2033
F 42,1	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER	REVOLVER	INDUMIL	IM5225AE	38L	12	T4304501	TENENCIA	16/08/2033
F 42,2	FISCALIA INCAUTADOS SANTANDER RONDERO	REVOLVER	INDUMIL	IM5332AE	38L	12	T4304511	TENENCIA	16/08/2033
F43	CALOTO	REVOLVER	LLAMA	IM 3050K	38L	12	T-4275883	TENENCIA	06/03/2030
F44	CORINTO	REVOLVER	SMITH & WESSON	13D0596	38L	12	T-4245643	TENENCIA	11/09/2027
F45	FISCALIA URI PARQUEADERO EXTERNO	REVOLVER	LLAMA	IM 8575N	38L	12	T-4285176	TENENCIA	18/05/2031
F46	FISCALIA MIRANDA	REVOLVER	LLAMA	IM 4517AD	38L	12	T-4242190	TENENCIA	04/07/2027
F47	FISCALIA VILLA RICA	REVOLVER	LLAMA	IM 5320C	38L	12	T-4199624	TENENCIA	05/05/2025
F48	FISCALIA INCAUTADOS POPAYAN RONDERO	REVOLVER	TAURUS	1492241	38L	12	T-4285120	TENENCIA	18/05/2031

6. SOCIALIZACIÓN TIPS DE SEGURIDAD

Debido al incremento de ataques terroristas con artefactos explosivos e incremento de homicidios, de personal de la fuerza pública y con el propósito de minimizar el riesgo de exposición a diferentes modalidades delictivas por parte de grupos delincuenciales; se realizó socialización y sensibilización de medidas de autoprotección para el personal de la fiscalía general de la Nación, seccional Cauca.

Mencionada sensibilización, se realizó de forma virtual, mediante la plataforma Google Meet, asimismo, mediante folletos físicos entregados en las diferentes sedes.

- **Presentación y folletos socializados.**



SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

UT NESJ 2022

Cómo generar autoprotección con esquemas de seguridad.

01

Evite todo tipo de rutinas en tiempo y espacios, no transite constantemente por las mismas y a las mismas horas, los terroristas siempre estudian a sus víctimas y esto les facilita su actuación.

02

Designe con anticipación a todos de seguridad con su esquema de protección coordine los lugares donde va y el modo y medidas de seguridad con implemen

03

Informe a su esquema de seguridad situaciones que atenten contra usted como amenazas o acosos sospechosos permita que su esquema de seguridad desarrolle las actividades para las cuales está preparado.

04

Sea constante con su seguridad proyecte las posibles situaciones de peligro hacia su familia para evitar que también se exponga innecesariamente.

05

Recuerde que su seguridad no solo depende solo del esquema de seguridad sino de usted mismo.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

UT NESJ

UT NESJ 2022

Cómo generar autoprotección en sus desplazamientos en vehículo.

01

Si no cuenta con personal de seguridad usted mismo debe revisar su vehículo antes de abordarlo, con el fin de detectar objetos extraños, debajo del mismo en su interior, antenas y en exosto, etc.

02

En su vehículo mantenga vigilada la parte posterior con el fin de controlar las situaciones en caso de percibir riesgo. Siempre debe estar alerta, observando todo lo que ocurra en el trayecto.

03

En la medida de lo posible, evite transitar por vías de alguien en abandono. Durante la noche mantenga asegurada por dentro del vehículo las puertas con seguro y los vidrios elevados.

04

Cambie frecuentemente la ruta que va según el horario, vías, vehículos, establecimientos, lugares que frecuenta. No utilice siempre la misma ruta en viajes habituales, establezca rutas alternas y utilícelas de forma aleatoria.

05

Cuando perciba que alguien lo sigue en vehículo, memorice el número de placa, color, marca, tipo, trate de evadirlo, aumentando la velocidad, o girando sorpresivamente hasta otra calle. No dirija las motocicletas especialmente cuando van dos personas.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

UT NESJ

UT NESJ 2022

Cómo generar autoprotección en sus desplazamientos en vehículo.

EVITE LOS ATRACOS

Evite realizar compras en los semáforos, aunque el vendedor no parezca sospechoso, use el sistema y se exponga. La delincuencia utiliza a otras personas para perpetrar sus actos delictivos.

07

08

09

10

EVITE EL ESTACIONAMIENTO

Para disminuir vulnerabilidades y evitar ser atracados, los conductores pueden desarrollar algunos comportamientos de observación, con el propósito de identificar los puntos críticos y minimizar situaciones de riesgo para evitar la materialización de hechos.

Los puntos de riesgo incluyen semáforos, trabajos de mantenimiento en vías, parqueaderos de centros comerciales, cruce de vías principales, accidentes vehiculares, zonas oscuras y aquellas donde las personas se encuentren en actitud sospechosa.

UNIDADES DE APOYO

Como parte primordial de su seguridad, se debe identificar unidades de apoyo (policía, hospitales, bomberos, brigadas militares, entre otros), mantener números telefónicos actualizados y direcciones, con el fin de agilizar posibles emergencias.

AL SALIR LA CASA

Siempre antes de abrir la puerta observe donde se encuentra su vehículo y antes de entrar a la calle que conduce a su lugar de residencia o lugar de trabajo. Es un punto estratégico para la delincuencia.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

UT NESJ

UT NESJ 2022

Cómo generar autoprotección en sus desplazamiento en vehículo.

1. Al aproximarse a su destino observe cuadras antes, no se detenga, gire y regrese por donde por zonas pobladas, regrese después de unos minutos y verifique si la amenaza ha desaparecido, si la situación persiste diríjase a la unidad policial mas cercana.

2. Tenga cuidado con los adelantes de tránsito que involucran su vehículo, estos pueden ser provocados intencionalmente para conducirlo a una trampa, comuníquese con una central de asistencia lo antes posible, informe su localización exacta y las normas antes que pueda ser contactado.

3. Para verificar si efectivamente es objeto de seguimiento, salga un par de veces de su ruta y regrese a ella. Una vez confirmada diríjase a un lugar seguro, informe a los organismos de seguridad, a su oficina, a la familia y espere a que lleguen en su ayuda.

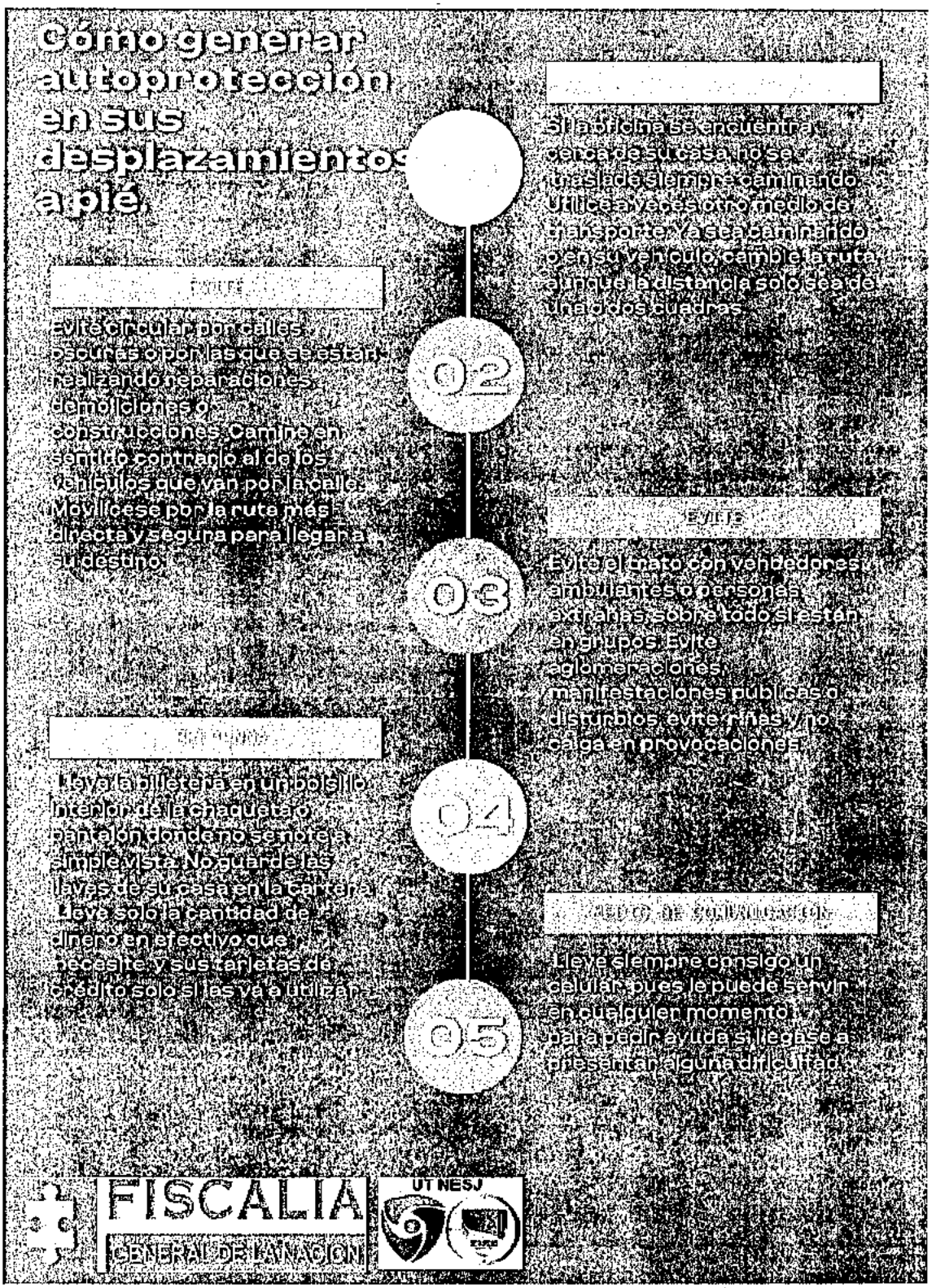
4. En la vía no recoja desconocidos, minusválidos, mujeres, hombres solos, tampoco abra la puerta a personas que aparentemente están varadas, esto puede tratarse de un engaño.

5. Cuando salga de su casa o trabajo, abórdelo o descienda del vehículo, observe a su alrededor, preste atención a personas, vehículos y movimientos sospechosos.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

UT NESJ

UT NESJ 2022


Cómo generar autoprotección en sus desplazamientos a pié
01
Si la bodega se encuentra cerca de su casa no se traslade siempre caminando. Utilice a veces otro medio de transporte ya sea caminando o en su vehículo, cambie la ruta, aunque la distancia solo sea de una o dos cuadras.
02
Evite circular por calles oscuras o por las que se estan realizando reparaciones, demoliciones o construcciones. Camine en sentido contrario al de los vehículos que van por la calle. Muévase por la ruta más directa y segura para llegar a su destino.
03
Evite el trato con vendedores ambulantes o personas extrañas, sobre todo si están en grupos. Evite aglomeraciones, manifestaciones publicas o disturbios, evite riñas y no caiga en provocaciones.
04
Lleve la billetera en un bolsillo interior de la chaqueta o pantalon donde no se note a simple vista. No guarde las llaves de su casa en la cartera. Lleve solo la cantidad de dinero en efectivo que necesite y sus tarjetas de crédito solo si las va a utilizar.
05
Lleve siempre consigo un celular, pues le puede servir en cualquier momento para pedir ayuda si llegase a presentarse alguna dificultad.
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
UT NESJ

SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA

SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA

UT NESJ 2022

Cómo generar autoprotección en zonas rurales

Procure viajar acompañado de varias personas si debe viajar en la noche y no la orden de seguridad, esté atento a la alguien evite circular por vías poco transitadas, evite salidas nocturnas.

02

Obtenga la mayor información posible sobre la existencia y forma de operar de organizaciones subversivas o delincuencial común organizada, asentadas en la zona, visite con autoridades y con habitantes conocedores de los problemas del sector.

03

De ser posible, salga en grupo para reconocer rondas, caminos, senderos, bosques, cañadas, identificar personas extrañas y la vías más rápida para escapar en caso de estar en peligro.

04

Abstenga de suministrar datos sobre el lugar día y hora en que proyecte desplazarse a zona rural. Si dicha información debe ser conocida por algunas personas, elabore una lista previa y exacta de estos con sus nombres, profesión y demás detalles que permitan fácil identificación en caso de presentarse algún caso delictivo.

05

Si sospecha que algún vehículo lo sigue, acelere hasta donde encuentre ayuda de la autoridad, no se detenga por ningún motivo. Utilice siempre las vías como elemento de seguridad y no sus compañeros de viaje.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

UT NESJ

UT NESJ 2022

Cómo generar autoprotección en su familia.

01

Su familia debe atender las recomendaciones y generar conciencia sobre la preservación de su propia seguridad, ellos también son vulnerables de posibles ataques de grupos generadores de violencia

02

Asegurele permanentemente que su tranquilidad y la de su familia dependen de lo que usted y sus familiares digan, hagan o dejen de hacer. Fórmula la preocupación mutua por los aspectos de seguridad, para que los miembros de la familia participen en este esfuerzo.

03

Este atento a cualquier elemento sospechoso, en su cuadra, barrio desconocidos, con vidrios polarizados, sin placas o que no concuerden, motos de alto cilindraje, o personas desconocidas que deambulen por el lugar.

04

Tome sus precauciones cuando un desconocido toque a su puerta con el pretexto de hacer una encuesta, entregar una encomienda, hacer un domicilio o llegue personal de servicio público solicitado, (energía, agua, gas, teléfono, etc.)

05

Insista a su familia sobre la importancia de que cumplan el observar y mejorar las medidas de seguridad, en especial el grado de confiabilidad de las personas que los rodean. Deben evitar llevar personas desconocidas a la casa.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

UT NESJ

UT NESJ 2022

7. CAPACITACIÓN A PERSONAL DE VIGILANCIA – ACTOS TERRORISTAS CON ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

Con el propósito de generar sensibilización en el personal de vigilancia asignado al contrato fiscalía general de la nación seccional Cauca, ante exposición de riesgo terrorista por artefactos explosivos improvisados; el día 28 de agosto se llevó a cabo capacitación virtual mediante plataforma Microsoft teams.

- **Presentación capacitación.**

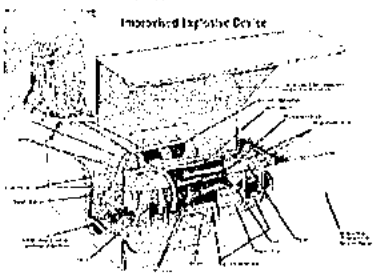


UT NESJ 2022

-¿Qué es un artefacto explosivo Improvisado?

"El Artefacto Explosivo Improvisado, IED *(Improvised Explosive Device*, es un conjunto de elementos dispuestos de tal forma que, reuniendo determinadas condiciones, puede producir una explosión"

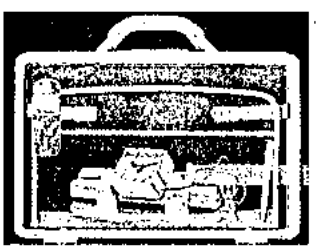


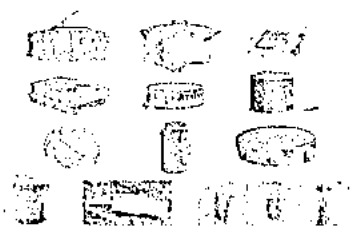


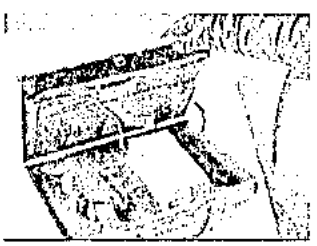
UT NESJ

-¿Qué forma tienen un artefacto explosivo Improvisado?









UT NESJ

UT NESJ 2022

Acciones que activan el Mecanismo de disparo (Explosión).

RETARDO; se utiliza el factor tiempo "RELOJES

CONTROLADOS; a distancia (CELULARES y CONTROL REMOTO).

INSTANTÁNEOS; la "MISMA VICTIMA LOS ACTIVA" por curiosidad al mover los objetos extraños u olvidados.



UT NESJ

Lesiones ocasionadas por explosión

Lesión primaria

Causada por la onda expansiva → hiperpresurización

Lesión secundaria

Causada por objetos propulsados por el aire → heridas producidas por metralla, penetrantes o no

Lesión terciaria

Causada por el viento de la onda expansiva → fuerte impacto al ser desplazado el cuerpo e impactar contra objetos o contra el suelo, o al ser atrapados por derrumbes

Lesión cuaternaria

Causada por otros vectores → calor, radiación

UT NESJ

UT NESJ 2022

Antecedentes – Boston 15 de abril 2013

2 artefactos explosivos improvisados (IED)
3 fallecidos en el lugar y 264 heridos (20 críticos)



UT NESJ

¿Cómo evitamos que esto suceda?

REGISTRO DE UN AUTOMÓVIL

1.- Se deberá realizar una revisión del exterior del vehículo *SIN TOCARLO*, para detectar objetos extraños que no sean compatibles con la carrocería del mismo (iniciando por uno de los costados frontales y terminando en el mismo lugar). Recordemos que la parte más dura es el motor.

3.- Al mismo tiempo que se realiza la inspección por la parte externa, se realiza por la parte interna (*SIN TOCAR, MOVER O ABRIR*), solo observando, con el fin de identificar algún objeto extraño o indicio para detectar componentes de un A. E. I.

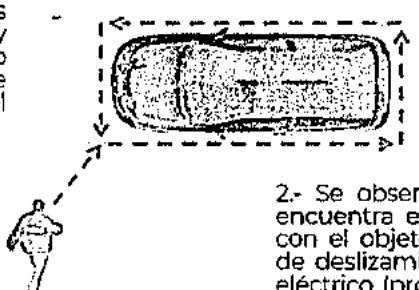


Imagen tomada de presentación Curso Respuesta Inmediata ante Amenaza de Bomba (RIAB), Policía

2.- Se observará el piso donde se encuentra estacionado el vehículo, con el objeto de encontrar huellas de deslizamiento, aceite o material eléctrico (provocadas por personas, herramientas, aceites, etc.).

UT NESJ

8. ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTSACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA SECCIONAL CAUCA.

Dada la situación actual de orden público que se presenta en Colombia y el peligro que pueda generar para el personal de vigilancia y supervisores asignados al Dispositivo de Seguridad de la Fiscalía Seccional Cauca, se hace crucial implementar una estrategia integral que priorice la seguridad y bienestar de nuestro equipo de seguridad.

A continuación, pongo en conocimiento las estrategias que puede ayudar a mitigar los riesgos y proteger al personal:

1. Análisis Integral de Amenazas y Evaluación de Escenarios.

1.1. Se realizará una evaluación exhaustiva de los riesgos específicos que enfrenta el personal de vigilancia y supervisores en su ubicación y funciones. Identificando los posibles escenarios de amenaza y vulnerabilidades. Basándonos en esta evaluación, se diseña un plan detallado de seguridad que aborde escenarios de riesgo potenciales.

1.2. Se identifican los factores que puedan poner en peligro la seguridad del personal y las posibles fuentes de amenaza, como grupos criminales, actividades ilícitas cercanas, zonas de alta criminalidad y eventos que se hayan registrado de violencia.

1.3. Evaluadas las amenazas, se identificarán los diferentes escenarios de riesgo que podrían surgir en función de los contextos y ubicaciones. Esto puede incluir ataques sorpresa (plan pistola), intentos de secuestro, robos a mano armada, entre otros. Se determinarán las vulnerabilidades específicas en la seguridad del personal y los procedimientos actuales.

Basándonos en los resultados de la evaluación, se diseñará un plan de seguridad exhaustivo que aborde los diferentes escenarios de riesgo potenciales. En él se incluirá:

✞ Medidas Preventivas y Disuasorias: Implementaremos medidas para disuadir a los criminales y prevenir situaciones peligrosas.

✞ Procedimientos de Respuesta ante Amenazas: Se reforzarán los protocolos para que el personal sepa cómo responder en situaciones de riesgo. Esto incluye acciones específicas a tomar en caso de ataque, secuestro o robo.

✞ Uso de Tecnología: Reforzaremos la importancia en los sistemas de comunicación entre el personal, dispositivos de alerta temprana y sistemas de monitoreo en tiempo real.

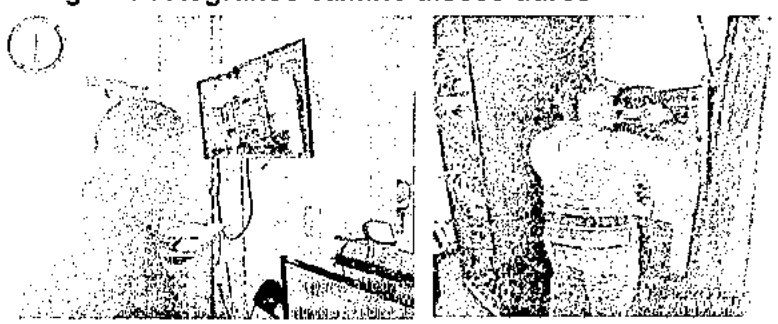
✞ Rutas y Zonas Seguras: Recordaremos las rutas seguras y áreas de refugio en las instalaciones o en sus cercanías, en caso de emergencia.

✞ Actualización Continua: El plan será dinámico y se adaptará a medida que surjan nuevas amenazas o se identifiquen áreas de mejora.

9. RELACIÓN DE NOVEDADES Y SOPORTE A INSTALACIONES

- 01 de agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), cambio de discos en CTI, se instala 01 disco nuevo

1. **Registro fotográfico cambio discos duros**



- 01 de agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), se realiza revisión de cableado de cámara canal D6, se hacen pruebas de conexión y queda con video normal.

2. **Registro fotográfico soporte cámara**





- 02 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico a la Cámara PTZ #2 que se encontraba fuera de servicio quedando en buen funcionamiento.

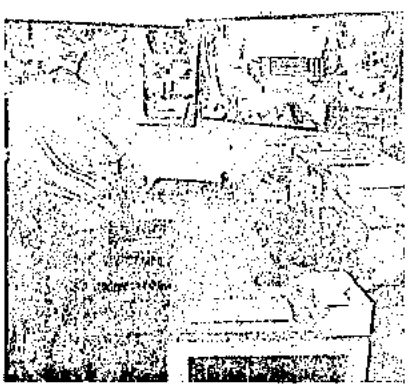
3. **Registro fotográfico soporte técnico.**





- 02 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de Cámara fija que enfoca parte del tubo de detenidos sede Fiscalía uri Popayán la Cámara se encontraba desconfigurada se procede a su configuración, se reestablece el funcionamiento normal.

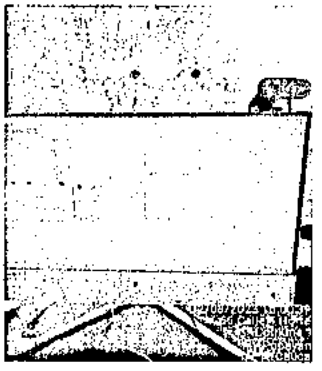
4. **Registro fotográfico soporte técnico.**



- 02 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de Cámara web sistema de registro sede CTI PPAL Popayán que se encontraba presentando fallas, se procede a revisión y se realiza el cambio de Cámara quedando en buen funcionamiento.

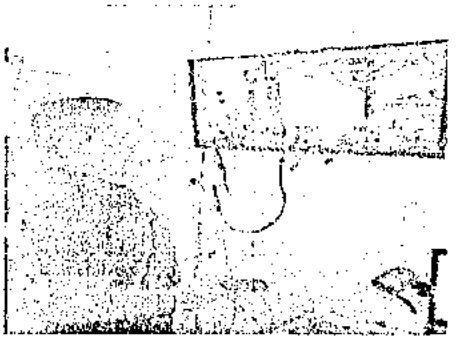
5. **Registro fotográfico soporte técnico.**





- 04 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de tomacorriente sede casa fiscal Popayán que se encontraba presentando fallas, se procede a realizar cambio de toma y se restablece el funcionamiento normal del voltaje

6. **Registro fotográfico soporte técnico.**

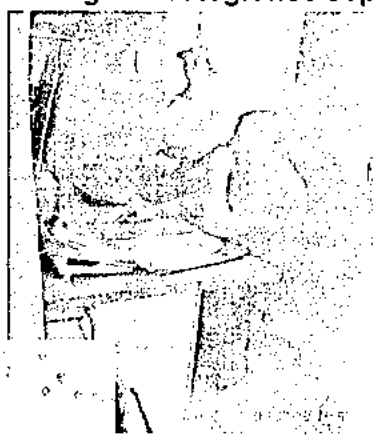
- 05 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de descarga de videos requeridos por la Fiscalia, sede Santander de Quilichao, encontrando que no hay registro de videos desde el 05 hasta el 18 de julio.

7. **Registro fotográfico soporte técnico.**



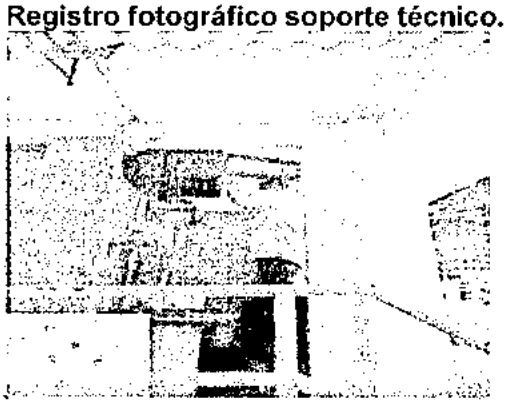
- 08 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico la verificación de usuario de acceso al menú del NVR, se deja usuario de portería solo para visualización en vivo y paneo de PTZ, queda todo en buen funcionamiento.

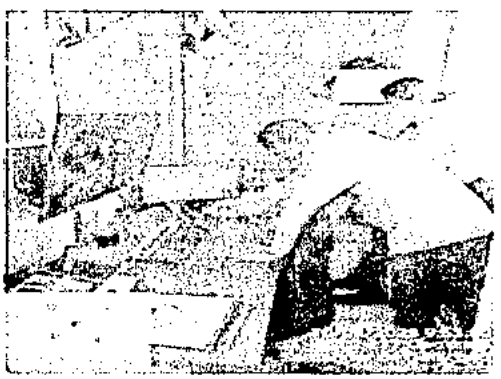
8. Registro fotográfico soporte técnico.



- 10 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de descarga de videos requeridos por la Fiscalia, sede Santander de Quilichao,

9. Registro fotográfico soporte técnico.





- 15 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de descarga de videos requeridos por la Fiscalia de dia 18 de julio 2023. Sede URI ppal. Popayán.

10.Registro fotográfico descarga de videos





- 16 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de mouse de la sede CTI portería ppal. Que se encontraba presentando fallas; se realiza cambio de equipo quedando en buen funcionamiento.

11. Registro fotográfico soporte técnico



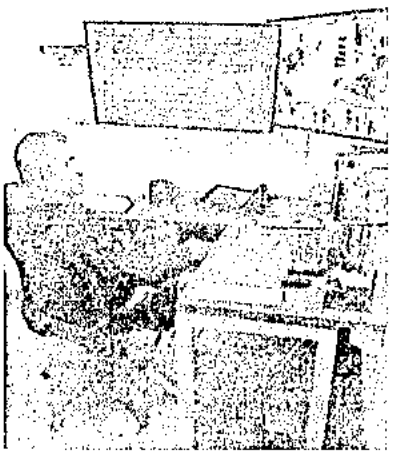
- 16 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de descarga de videos requeridos de las cámaras 1 y 3 por la Fiscalia de día 28 de julio de 2023 y se verifican datos sugeridos. Sede URI Santander de Quilichao.

12. Registro fotográfico descarga de videos



- 16 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico de descarga de videos requeridos de las cámaras PTZ externa por la Fiscalia del día 16 agosto de 2023 y se verifican datos sugeridos. Sede URI Popayán

13. Registro fotográfico descarga de videos



- 19 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), el soporte técnico revisión y posteriormente el cambio de teclado del computador de sede portería CTI ya que se encontraba presentando fallas en la tecla 0, quedando en buen funcionamiento.

14. Registro fotográfico soporte técnico



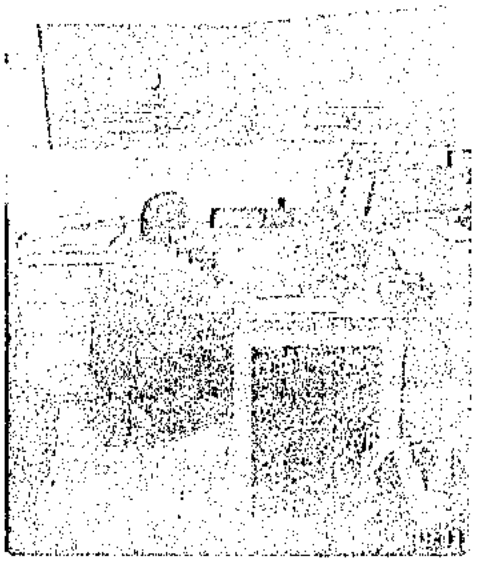
- 22 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), verificación capacidad discos duros en la Sede URI Santander.

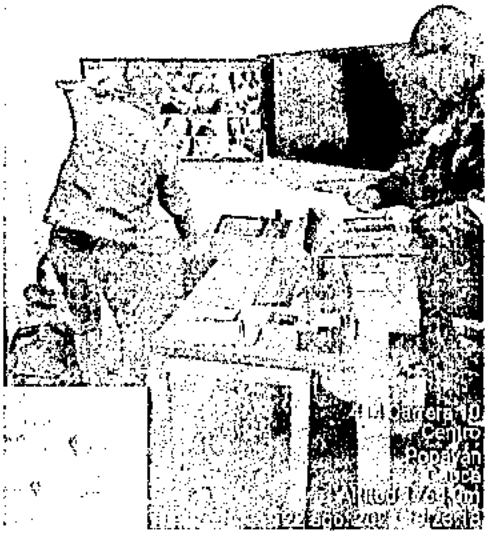
15. Registro fotográfico soporte técnico



- 22 agosto 2023 - se coordina con el proveedor, soluciones integrales en seguridad (S.I.S), en la sede URI Popayán, soporte técnico al CCTV y cambio de discos duros

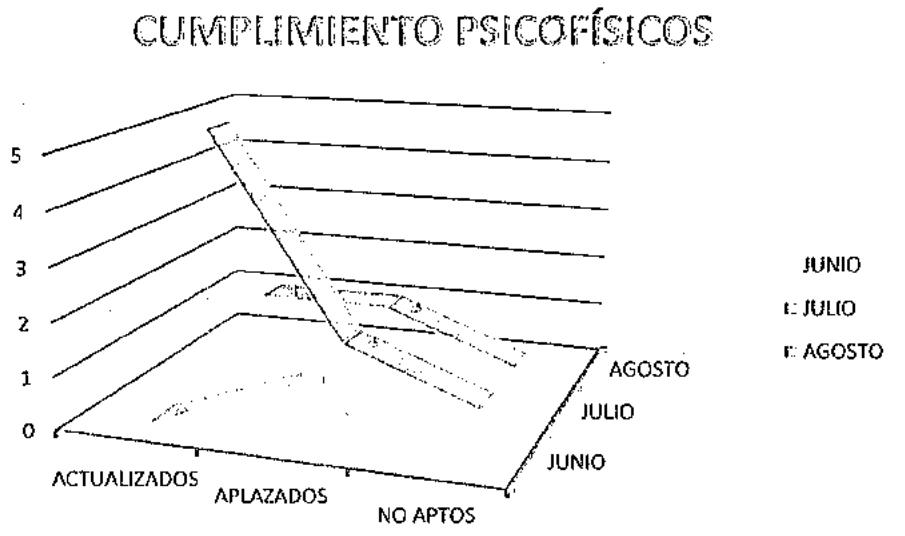
16. Registro fotográfico soporte técnico y cambio de discos duros



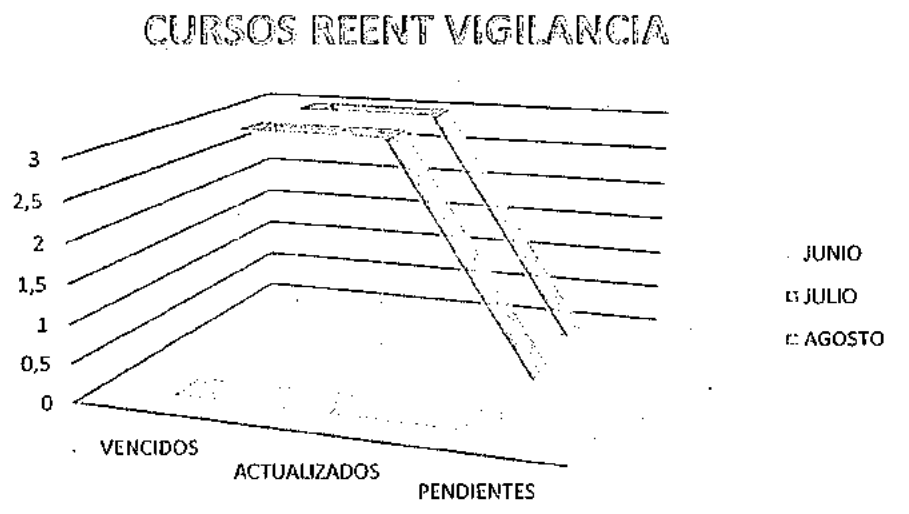


10. INDICADORES MANTENIMIENTO DE PERSONAL Y GESTIÓN NOVEDADES.

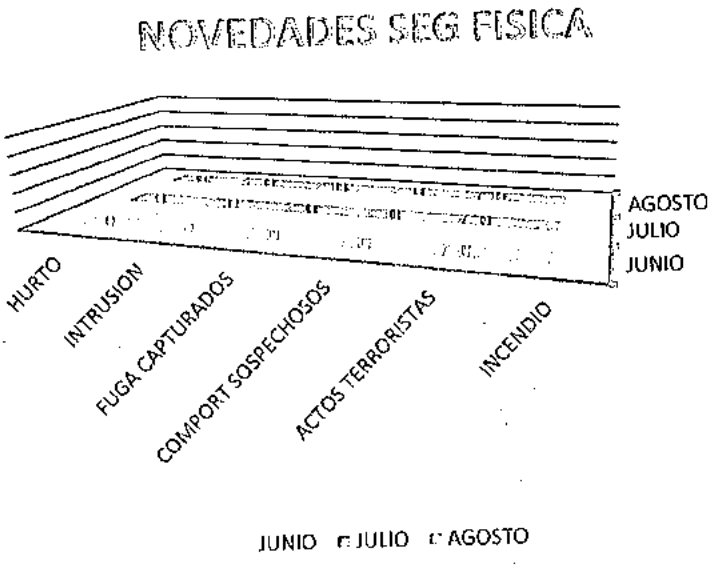
Gráfica 1. Cumplimiento examen psicofísico mes de agosto 2023.



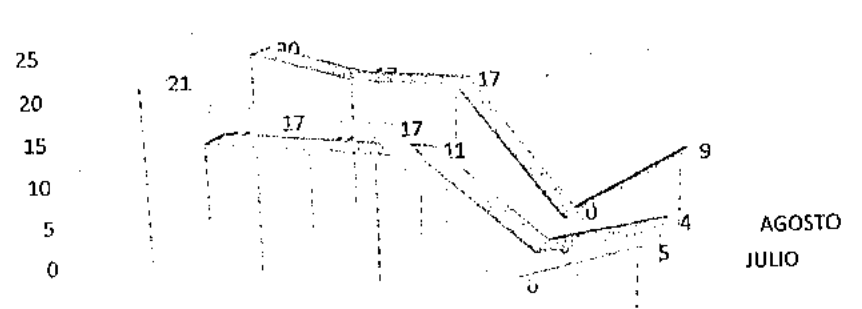
Gráfica 2. Cumplimiento cursos reentrenamiento en vigilancia mes de agosto 2023.



Gráfica 3. Reporte de novedades de seguridad física en instalaciones, mes de agosto 2023.



Gráfica 4. Reporte de novedades de servicios medios tecnológicos, mes de agosto 2023.



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO MEJORA CONTINUA	Código: FGN-SP01-F-06
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 5

INFORMACIÓN BÁSICA					
Ciudad	Bogotá D. C.	**Fecha**	2023	09	04
Lugar	Avenida Calle 24 N° 52-01 – Virtual				
Hora inicio	09:00 horas	**Hora fin**	10:24 horas		
Tema de la reunión	Control Mensual a la Supervisión y ejecución del Mes de agosto del 2023 - Contrato FGN-RP-0028 de 2022 y aplicación del Acuerdo de Nivel de Servicio.				
Dependencia que convoca	Departamento de Seguridad – Dirección de Protección y Asistencia				
Secretario (quien transcribe)	John Fredy Sánchez Vargas	Agente de Protección y Seguridad IV			

IMPORTANTE

1. Diligencie digitalmente (evite su impresión, atendiendo políticas de cero papel)*.
2. Si el acta no es aprobada al finalizar la reunión, el secretario la elabora y remite vía correo electrónico a los asistentes, indicando el tiempo estimado para observaciones. Una vez cumplido el plazo, y si no hay pronunciamiento, ésta se entenderá aprobada.
3. El acta aprobada se envía en formato PDF a los asistentes vía correo electrónico.

ASISTENTES**

#	Nombre	Cargo	Dependencia	Correo electrónico
1	Jaime Alberto Neira Lozano	Supervisor del contrato	Departamento de Seguridad	carlosma.portilla@fiscalia.gov.co
2	John Fredy Sanchez Vargas	Agente de Protección IV	Departamento de Seguridad	John.sanchez@fiscalia.gov.co
3	Carlos Vernaza	Agente de Protección II	Grupo CACYM	Carlos.vernaza@fiscalia.gov.co
4	Manuel Rentería	Profesional de gestión ii	Grupo CACYM	
5	Jaider Manuel Romero	Agente de Protección II	Departamento de Seguridad - Cauca	Jaider.romero@fiscalia.gov.co
6	Giovany García Zuleta	Agente de Protección IV	Departamento de Seguridad – Valle del Cauca	giovany.garcia@fiscalia.gov.co
7	Diego Fernando Torres	Técnico Investigador II	Departamento de Seguridad – Nariño	diegofernando.torres@fiscalia.gov.co
8	Wilfredo Velez	Representante Legal	Unión Temporal NESJ 2022	Gerencia@sjsp.com.co
9	Milton Riaño	Representante suplente	Unión Temporal NESJ 2022	
10	Fredy Alberto Chávez	Coordinador seccional Cauca	Unión Temporal NESJ 2022	N/A
11	Angie Natalia Riaño	Coordinador seccional Nariño	Unión Temporal NESJ 2022	N/A
12	Peter Deiby Agudelo M	Coordinador Valle del Cauca	Unión Temporal NESJ 2022	N/A
13	William Lucena	Agente de Protección IV	Departamento de Seguridad	william.lucena@fiscalia.gov.co
14	Orlando Caez	Técnico investigador IV	Departamento de Seguridad	N/A

ORDEN DEL DÍA

1	Presentación de los asistentes
2	Verificación de los compromisos adquiridos con antelación.
3	Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de agosto del 2023, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Cauca, Nariño y Valle del cauca
4	Reporte y justificación por parte de los Directores de Contrato (*Coordinador Asignado*) de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad el mes de agosto del 2023 – Seccional Medellín, Córdoba y Sucre.
5	Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio – ANS – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades.
6	Compromisos de las partes.
7	Cierre.

DESARROLLO

1- **Presentación de los asistentes:** Se le da la palabra a cada uno de los asistentes para que se presenten y mencionen en que calidad comparecen dentro de la reunión y su labor en la ejecución del contrato.

2- **Verificación de los compromisos adquiridos con antelación:**

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se comprometen a recalcar a los supervisores de puesto, la exigencia de los guardas de seguridad en el cumplimiento de las consignas particulares y generales,

DESARROLLO

protocolos de seguridad, las prohibiciones de tener elementos (*Maletas, termos, comida, reverberos, etc.*) en el puesto de trabajo y el diligenciamiento idóneo de los libros de minutas de servicio, entregando como evidencia de lo instruido un informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de cada seccional.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se comprometen a radicar las facturas dentro de los primeros siete (7) días de cada mes, con el fin de darle cumplimiento a lo enunciado en la Circular Interna N°0001 del 2023, mediante la cual, se establece el cronograma de radicación para trámites de pago vigencia 2023.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se compromete a definir los factores de la prestación del servicio de monitoreo de alarmas para la sede ubicada en la ciudad de Cali, allegando cotización a más tardar el 16 de agosto de 2023, con los ajustes mencionados en correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2023.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se compromete a terminar con la instalación de los medios tecnológicos pendientes en las sedes ubicadas en los municipios de (*Cartago, Mangos y Parqueadero*), con un término de cumplimiento del 30 de agosto de 2023.

3- **Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de agosto del 2023, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Cauca**:

No Conformidades: Él Responsable de Infraestructura y Personas Seccional **Cauca**, informa que la **Unión Temporal NESJ 2022**, para el mes de agosto del 2023 se presentó no conformidades enunciadas en los ítems (53) de la Matriz de Cumplimiento para el contrato de prestación de servicios **FGN-RP-0028 DE 2022**, las cuales, fueron debidamente justificadas y demostradas. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado*).

- **Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de agosto del 2023, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Nariño**:

No Conformidades: Él Responsable de Infraestructura y Personas Seccional **Nariño**, informa que la **Unión Temporal NESJ 2022**, para el mes de agosto del 2023 se presentó no conformidades enunciadas en los ítems (74) de la Matriz de Cumplimiento para el contrato de prestación de servicios **FGN-RP-0028 DE 2022**, las cuales, fueron debidamente justificadas y demostradas. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado*).

- **Reporte y justificación de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad en el mes de agosto del 2023, por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas Seccional Valle del Cauca**:

No Conformidades: Él Responsable de Infraestructura y Personas Seccional **Valle del Cauca**, informa que la **Unión Temporal NESJ 2022**, para el mes de agosto del 2023 NO se presentó no conformidades para el contrato de prestación de servicios **FGN-RP-0028 DE 2022**, cumplimiento que fue debidamente justificado y demostrado. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del informe mencionado*).

4- **Reporte y justificación por parte de los Directores de Contrato (Coordinador Asignado) de las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad el mes de agosto del 2023 – Seccional Cauca, Nariño y Valle del Cauca**:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

- Respecto al reporte y justificación por parte de los coordinadores sobre las novedades presentadas en el dispositivo de seguridad durante el mes de agosto de 2023, de las Seccionales de **Cauca, Nariño y Valle del Cauca,** se atendió mediante los informes allegados a la Entidad y trasladados vía correo electrónico en archivo digital el 01 de septiembre de 2023 al Representante Legal. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del correo electrónico y archivo digital trasladado*).

5- **Aplicación al Acuerdo de Nivel de Servicio – ANS – Tratamiento a las fallas del servicio no conforme y de no conformidades**:

Para el uso de la herramienta contractual denominada Acuerdos de Niveles de Servicios, se le solicita al Doctor Wilfredo Velez – Representante Legal de la **Unión Temporal NESJ 2022**, que se pronuncie de manera libre y espontánea sobre su consentimiento y aceptación o no en la presente reunión de la aplicación de los referidos ANS. Quien manifiesta verbalmente su aceptación y permite su aplicación. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado*).

Por lo anterior, y en cumplimiento a los principios al debido proceso, defensa y contradicción se le da trámite a lo establecido en el numeral **7 – TRATAMIENTO A LAS FALLAS DEL SERVICIO NO CONFORME Y DE NO CONFORMIDADES** – del Acuerdo de Niveles de Servicio de la siguiente manera;

I] Se le informara al Contratista vía escrita de la fecha, hora y lugar en donde se llevara a cabo: Mediante correo electrónico de fecha del 31 de agosto del 2023 se le notificó al Contratista sobre la citación a reunión para el día de hoy 04/09/2023 a las 09:00 horas, la cual, se realizara presencialmente.

II] Se le dará traslado al Contratista de los informe de ejecución mensual suscritos por los Responsables del Grupo de Infraestructura y Personas vía electrónica, los cuales, llevaran anexo las evidencias correspondientes de las fallas del servicio o no conformidades: Mediante correo electrónico se le dio traslado en archivo digital el 01 de septiembre de 2023 al Doctor Wilfredo Velez – Representante Legal de la **Unión Temporal NESJ 2022**, los informes entregados por parte de los Responsables de Infraestructura y Personas de las Seccionales Cauca, Nariño y Valle del Cauca, en los cuales, se identificaron y justificaron el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en el mes agosto del 2023. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con copia del correo electrónico y archivo digital trasladado*).

III] Apertura de la reunión en donde las partes se presentan y mencionan en que calidad comparecen: La presentación se efectuó en la apertura de la presente reunión, por cada uno de los asistentes quienes indicaron en que calidad asisten y dan su consentimiento en la grabación de la reunión. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado*).

IV] El Supervisor del Contrato pondrá de presente los hechos constitutivos de las fallas del servicio o no conformidades, las evidencias recolectadas, las normas o clausulado contractual vulnerados y el posible monto económico a descontar, el cual, deberá ser aplicado a la facturación del mes inmediatamente siguiente: Mediante los informes enviados vía correo electrónico en archivo digital y reportados verbalmente en esta reunión por los Responsables de Infraestructura y Personas de las Seccionales Cauca, Nariño y Valle del Cauca, se identificaron y justificaron el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en el mes de agosto de 2023. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado*).

V] Se le da la palabra al Contratista para que controvierta los hechos y evidencias trasladadas y manifieste acerca de la aceptación de su responsabilidad o no: Se le da la palabra al Doctor Wilfredo Velez – Representante Legal de la **Unión Temporal NESJ 2022**, para que se manifestara sobre cada una de las fallas al servicio y no conformidades, indicando las justificaciones jurídicas que encuadren su exoneración de responsabilidad sobre las fallas al servicio reportadas por los

DESARROLLO

Responsables de Infraestructura y Personas, quien manifestó libremente sus argumentaciones, las cuales, fueron analizadas por el Supervisor del Contrato quedando como resultado los siguientes porcentajes y valores a descontar mediante nota crédito de la facturación del mes de agosto de 2023. (*Como evidencia de lo anterior se cuenta con grabación del audio sobre lo mencionado*).

VI] Una vez escuchado y analizados los argumentos del Contratista, el Supervisor del Contrato manifestara la procedibilidad de la implementación del descuento según los ANS acordados: El señor **Jaime Alberto Neira Lozano –** Supervisor del Contrato **FGN-NC-0043 de 2022**, indica el porcentaje final de fallas al servicio en **(1,45 %)**, el cual, según lo definido dentro de los ANS "*...En caso de que el CONTRATISTA en el periodo a facturar tenga un nivel de servicio mensual promedio igual o por encima del noventa y cinco por ciento **(98,55 %)**, se le descontará de la factura mensual el valor establecido en el cuadro "ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)...*", quedando en un monto económico de **($9.280.000**) como descuento a aplicar.

VII] El Contratista puede proponer alternativas (*Compensación*) para subsanar las fallas del servicio y no conformidades: La **Unión Temporal NESJ 2022**, por intermedio al Doctor Wilfredo Velez – Representante Legal, acepta los valores establecidos en la aplicación del ANS **($9.280.000)**, generar una Nota Crédito en la facturación del mes.

VIII] En el evento de presentarse el escenario mencionado inmediatamente anterior, el Supervisor del Contrato analizara la pertinencia y conducencia de la propuesta y se manifestara dentro de la misma reunión de su aceptación o negación: Una vez analizada la propuesta de compensación enunciada por el Representante Legal de la **Unión Temporal NESJ 2022**, el supervisor del contrato acepta la propuesta de compensación mediante la generación de una Nota Crédito en la facturación del mes de agosto de 2023.

IX] Cierre de la reunión y firma del Formato Acta de Reunión: Se cumple con la finalización de la reunión y traslado de la presente acta de reunión.

6- **Compromisos de las partes**: La **Unión Temporal NESJ 2022** acepta los siguientes compromisos;

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se comprometen a recalcar a los supervisores de puesto, la exigencia de los guardas de seguridad en el cumplimiento de las consignas particulares y generales, protocolos de seguridad, las prohibiciones de tener elementos (*Maletas, termos, comida, reverberos, etc.*) en el puesto de trabajo y el diligenciamiento idóneo de los libros de minutas de servicio, entregando como evidencia de lo instruido un informe escrito al Responsable de Infraestructura y Personas de cada seccional.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se comprometen a radicar las facturas dentro de los primeros siete (7) días de cada mes, con el fin de darle cumplimiento a lo enunciado en la Circular Interna N°0001 del 2023, mediante la cual, se establece el cronograma de radicación para trámites de pago vigencia 2023.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se compromete a descontar mediante Nota Crédito de factura correspondiente al mes de agosto de 2023, el valor definido dentro de la aplicación de los ANS por un valor de **($9.280.000)**.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se compromete a la instalación de la alarma en la ciudad de Cali, a más tardar el 25 de septiembre de 2023, entregando un informe de las actividades realizadas junto con actas de instalación y servicios al responsable de infraestructura, indicando dentro de este los valores respecto a la prestación del servicio de monitoreo para ser descontado de los valores definidos en la aplicación de la herramienta acuerdo de niveles de servicio.

- La **Unión Temporal NESJ 2022**, se compromete a Programar visita técnica a los medios tecnológicos en la seccional Cauca para realizar la verificación de su funcionamiento entregando el

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

DESARROLLO

entregando el respectivo informe junto con actas de servicio máximo 4 de septiembre del 2023 al responsable de infraestructuras.

- La **Unión Temporal NESJ 2022,** se compromete a realizar la reevaluación de los riesgos correspondientes a posibles atentados terroristas de acuerdo a las amenazas de conocimiento público en contra de la Fiscalía General de la Nación, para lo cual se requiere ajustar los protocolos de seguridad implementados en las sedes.

Recomendaciones:

- Se le solicita a La **Unión Temporal NESJ 2022**, que por la información de conocimiento público y allegada al Departamento de Seguridad, se requiere extremar las medidas de seguridad en todas las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, por posibles atentados terroristas con artefactos explosivos (*Carro bombas, paquetes, bicicletas, celulares, portátiles, maletas, drones, etc.*), intrusiones con fines de toma de rehenes, hurto de información, asonadas y/o conflagraciones. Para lo cual, es necesario que se capacite e instruya a los guardas de seguridad en la aplicación de los protocolos de seguridad y planes de emergencia implementados en la Entidad. Así mismo, insistir en el cumplimiento de consignas particulares y generales establecidas en cada puesto de vigilancia implementado. Entregando las respectivas evidencias de la capacitación realizada.

7- **Cierre**: Una vez terminados los temas enunciados en la Orden del Día, se da por terminada la reunión siendo las 10:24 horas.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha de entrega
1	Los enunciados en el desarrollo de la reunión	Unión Temporal NESJ 2022	De acuerdo a cada compromiso

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

188

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: FGN-AP06-F-16 Versión: 02 Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] CN: Contrato [ ] CNA: Contrato Adicional [ ] RS: Resolución [ ] SPC: Servicios Públicos [ ] CM: Caja Menor

No. FGN-RP-0028-2022 VIGENCIA 2023

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNIÓN TEMPORAL NESJ 2022

CÉDULA O NIT 901,648,067-3

CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO gerencia@sisp.com.co

PERIODO DEL SERVICIO: DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA Y MÓVIL, CON MEDIOS TECNOLÓGICOS Y PERSONAL UNIFORMADO CON Y SIN ARMAS, PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN, CUSTODIA, AMPARO Y SALVAGUARDA DE LAS PERSONAS QUE LABORAN E INGRESAN A LAS INSTALACIONES Y LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, CONFORMADA POR LAS SECCIONALES: NARIÑO, CAUCA, CALI Y VALLE DEL CAUCA".

PLAZO DE EJECUCIÓN 29 DE FEBRERO DE 2024

CONCEPTO DE PAGO:
(Según clausula forma de pago)

Le SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación – F.E.A.B., pagarán al Contratista el valor del contrato a través de pagos mensuales, mes vencido; en proporción a la ejecución del contrato, de conformidad con la facturación presentada, previa certificación por parte del supervisor del contrato de cumplimiento a entera satisfacción, (una dirigida a la Fiscalía General de la Nación y la otra dirigida al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de La Nación, según la fuente de financiación). Los pagos a que se obliga la SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC por parte de la DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL y a la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del Contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del Contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La cancelación del valor de los servicios contratados con fuente económica de la SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación -F.E.A.B, al Contratista, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el Contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento. Los servicios a cargo del FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES de la Fiscalía General de la Nación - F.E.A.B, deberán ser facturados por el Contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados estos hasta el 30 de noviembre de 2023. Igualmente, los servicios con fuente financiera de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACÍFICO, deberán ser facturados por el Contratista en factura independiente, para poder ser obligados y pagados hasta el 29 de febrero de 2024, servicios que se encuentran discriminados en la FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN.

Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO: FACTURA N°28 F.E.A.B. MAS FACTURA N°27 FGN - MENOS NOTA CRÉDITO N°14 FGN

VALOR A PAGAR: TOTAL FACTURAS $ 1.091.293.240 MENOS NOTA CRÉDITO $ 9.280.000 - TOTAL A PAGAR $ 1.082.013.240

			DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No 376-74-994000004651 ANEXO 0	Fecha:	28/10/2022		
APROBACIÓN PÓLIZA	No 376-47-994000019828 ANEXO 0	Fecha:	28/10/2022		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No 523	Fecha:	02/01/2023	Vr.	$987.732.548,00
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No 723	Fecha:	01/01/2023	Vr.	$94.280.692,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. 523	Fecha:	02/01/2023	Vr.	$10.444.941.876,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No. 723	Fecha:	01/01/2023	Vr.	$905.350.072,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO: JAIME ALBERTO NEIRA LOZANO
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR: 79,733,697
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD **TEL. Ext.:** 5702000 EXT 11391
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR jaime.neira@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR **FECHA:** 11-ago-23

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

GLOBAL Auditores & Consultores S.A.

Yo, **Carlos Hernando Calvache Ortega**, identificado con cédula de ciudadanía No 16.784.046, con Tarjeta Profesional No 38108 – T, en mi calidad de **Revisor Fiscal** de la **SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con NIT **900.576.718 -6**

CERTIFICO:

Que **SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA** con NIT **900.576.718 -6** se encuentra a **paz y salvo** con el pago de obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, el que incluye **Salud** al mes de **Septiembre de 2023**, y **pensión, riesgos profesionales y aportes a Caja de Compensación**, concerniente a las autoliquidaciones al mes de **Agosto de 2023**. Respecto a ICBF, Sena y Salud esta exonerado en general, y el pago de estos conceptos está condicionado a los límites legales sobre 10 salarios mínimos y el pago de aprendices, de acuerdo, con la ley 1607 de diciembre de 2012; donde, se estableció el impuesto Equidad o CREE y la Autoretención a la Equidad o CREE; actualmente con la reforma tributaria 1819 de 2016 la respectiva Auto retención de Renta; este impuesto de Autoretención de CREE ahora de Renta se ha presentado y pagado oportunamente desde el mes de mayo de 2013, tal cual lo establece la ley y decretos reglamentarios.

En las últimas planillas de aportes en línea liquidadas y pagadas el 6 de septiembre de 2023 suman e indican 1.093 afiliados y un valor pagado por $589.115.100. La empresa ha cumplido con la liquidación y pago oportuno de la seguridad social durante los últimos doce meses del periodo agosto de 2022 a agosto de 2023.

La presente certificación se expide, para dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y segundo inciso del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cali, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2023 a solicitud de la administración de la sociedad para su entrega a terceros con el aval de la gerencia y/o dirección administrativa.

CARLOS HERNANDO CALVACHE ORTEGA
T.P. 38108 – T
Revisor Fiscal
Miembro de **Global Auditores & Consultores S.A.**

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradoras

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576718	6	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA CALI	AV 6 N # 50 N 58	CALI-VALLE	3877127	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	145363367	9456017281	E	2023/09/06	2023/09/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$589,115,100

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				1,081	$319,077,600	$0	$0	$319,077,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	68	$20,092,300	$0	$0	$20,092,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	227	$75,705,300	$0	$0	$75,705,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	652	$185,790,900	$0	$0	$185,790,900
[illegible]TECCION	230201	800,229,739	0	134	$37,489,100	$0	$0	$37,489,100
[illegible]DMINISTRADORAS: 1)				1,093	$106,650,200	$0	$0	$106,650,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1,093	$106,650,200	$0	$0	$106,650,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 23)				1,091	$81,132,400	$0	$0	$81,132,400
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	4	$609,000	$0	$0	$609,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	5	$447,400	$0	$0	$447,400
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	5	$338,600	$0	$0	$338,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	10	$1,006,700	$0	$0	$1,006,700
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	7	$452,900	$0	$0	$452,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	9	$794,400	$0	$0	$794,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	107	$10,687,300	$0	$0	$10,687,300
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	65	$7,405,900	$0	$0	$7,405,900
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	32	$2,519,700	$0	$0	$2,519,700
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	106	$6,498,700	$0	$0	$6,498,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	16	$2,378,000	$0	$0	$2,378,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	13	$756,500	$0	$0	$756,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	36	$2,565,300	$0	$0	$2,565,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	6	$421,900	$0	$0	$421,900
[illegible]MFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	6	$398,200	$0	$0	$398,200
[illegible]AFANDI	CCF57	890,303,208	5	450	$29,899,100	$0	$0	$29,899,100
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	5	$431,800	$0	$0	$431,800
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	36	$2,360,100	$0	$0	$2,360,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	118	$8,054,900	$0	$0	$8,054,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	8	$515,900	$0	$0	$515,900
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	1	$62,900	$0	$0	$62,900
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	3	$214,900	$0	$0	$214,900
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	48	$2,312,300	$0	$0	$2,312,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 22)				1,093	$81,727,000	$0	$0	$81,727,000
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	5	$305,300	$0	$0	$305,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	9	$577,400	$0	$0	$577,400
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	7	$398,000	$0	$0	$398,000
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	6	$444,400	$0	$0	$444,400
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	37	$2,555,900	$0	$0	$2,555,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$434,700	$0	$0	$434,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	$591,000	$0	$0	$591,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	16	$1,069,300	$0	$0	$1,069,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	20	$1,372,300	$0	$0	$1,372,300
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	3	$94,400	$0	$0	$94,400
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	17	$1,073,000	$0	$0	$1,073,000

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradoras

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900576718	6	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA CALI	AV 6 N # 50 N 58	CALI-VALLE	3827122	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	145363362	9456017281	E	2023/09/06	2023/09/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	5589,115,100

RESUMEN DE PAGO

EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	73	$6,650,800	$0	$0	$6,650,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	10	$673,500	$0	$0	$673,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	98	$9,051,600	$0	$0	$9,051,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	$192,800	$0	$0	$192,800
TUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	22	$1,325,000	$0	$0	$1,325,000
VA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	274	$20,069,700	$0	$0	$20,069,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	19	$1,327,500	$0	$0	$1,327,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	79	$5,127,800	$0	$0	$5,127,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	191	$13,417,100	$0	$0	$13,417,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	188	$14,642,700	$0	$0	$14,642,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	$332,800	$0	$0	$332,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$316,700	$0	$0	$316,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$316,700	$0	$0	$316,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$211,200	$0	$0	$211,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$211,200	$0	$0	$211,200

RF-SNL011

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002. Y ART. 23 LEY 1150 DE 2007)

Yo, **CLAUDIA PATRICIA SUAREZ NIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.165.868 de Bogotá, en mi condición de Revisora Fiscal de la empresa **SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA** identificada con **NIT. 830.070.625-3**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico bajo gravedad de juramento, que la empresa en los últimos (06) meses ha efectuado los pagos, y por tanto se encuentra a paz y salvo, por concepto de los Aportes Parafiscales, Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). El último pago realizado por concepto de aportes a seguridad social y aportes parafiscales se realizó el día 07 de septiembre del año corriente.

Así mismo certifico que los pagos de nómina de la compañía se encuentran a paz y salvo hasta el día 30 de agosto del año 2023, habiendo realizado este último pago de nómina el día 05 de septiembre del año 2023, por medio de transferencia electrónica desde las plataformas de las entidades bancarias; AV Villas y Bancolombia, información que se encuentra disponible para consulta y verificación en caso de ser requerida.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de septiembre del 2023.

CLAUDIA PATRICIA SUAREZ NIÑO
C.C 52.165.868 de Bogotá
Revisora Fiscal
TP - 76294-T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070623	3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CALLE 52 A 22 14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7426390	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	34340436	9456013716	E	2023/09/07	2023/09/07	BANCO AV VILLAS	0	$1,660,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		ige	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cer	vst	sln	ige	lma	vac	vip	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte		Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
[illegible]																																											
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (9 Afiliados)																								$5,800,000	$928,000			$1,160,000	$46,400			$5,800,000	$232,000			$10,440,000		$454,500			$0	$0		$1,660,900
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (8 Afiliados)																								$4,640,000	$742,400			$0	$0			$4,640,000	$185,600			$9,280,000		$404,000			$0	$0		$1,332,000
1	CC	1143957677	BONILLA LUZ																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
2	CC	93334431	ERASO FRANCISCO																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
3	CC	87028357	ERAZO HERNAN																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
4	CC	1085313531	LASSO ADRIANA																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
5	CC	1089491945	VORILLO SILVIA																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
6	CC	1004418805	ORDOÑEZ PAULA																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
7	CC	1085549132	SALCEDO ROCIO																			23030 1	14	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	14	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		14	$0	$0	No	$166,500
8	CC	27212003	SARASTY SANDRA	X																		23030 1	8	$580,000	$92,800		0	$0	$0	CCF35	8	$580,000	$23,200	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		8	$0	$0	No	$166,500
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																								$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$46,400			$1,160,000		$50,500			$0	$0		$328,900
9	CC	31448162	LUCUMI DAYCY																			23030 1	30	$1,160,000	$185,600	ESSC62	30	$1,160,000	$46,400	CCFre	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	4.350%	$50,500		30	$0	$0	SI	$328,900
Total	Afiliados(9)																							$5,800,000	$928,000			$1,160,000	$46,400			$5,800,000	$232,000			$10,440,000		$454,500			$0	$0		$1,660,900

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830070625	3	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	CALLE 52 A 22 74	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7426390	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	2434040436	94556013716	E	2023/09/07	2023/09/07	BANCO AV VILLAS	0	$1,650,900

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$928,000	$0	$0	$928,000
PORVENIR	Z30301	800,224,808	8	9	$928,000	$0	$0	$928,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$454,500	$0	$0	$454,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	9	$454,500	$0	$0	$454,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$232,000	$0	$0	$232,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	1	$46,400	$0	$0	$46,400
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	8	$185,600	$0	$0	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	7	1	$46,400	$0	$0	$46,400

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Única de Factura - CUFE : 1b2825a733b288d7e3345f85a78b7fd30f965b2487be23169ce1b5035b8269 22c17b70a9b959452df94922c1e28ad6b4

Número de Factura: 27
Fecha de Emisión: 08/09/2023
Fecha de Vencimiento: 08/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
NIT del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800187575
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CALLE 25 NORTE 6 A No 11 P 3 BRR SANTA MONICA NORTE
Teléfono / Móvil: 3927505
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	08	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 880.580.268,08	$ 0,00	$ 0,00					$ 880.580.268,08
2	9	SERVICIO DE VIGILANCIA GRAVADO	NIU	1,00	$ 97.842.252,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.590.027,89	19.00			$ 97.842.252,03

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

12 SEP 23

Referencias:

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Facturas:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, SEGÚN CONTRATO NO. GFN -RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACIÓN CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$

Línea de negocio:

Cufe/Cude Factura:

Documento validado por la DIAN 2023-09-08 14:48:10
Documento generado el: 2023-09-08 14:48:09
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA			COP
TASA DE CAMBIO			
Subtotal			978.422.520,11
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			978.422.520,11
IVA			18.590.027,89
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			18.590.027,89
Total neto factura (=)			997.012.548,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	997.012.548,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	1.956.845,04
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

17 SEP 23

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Única de Factura - CUFE : a9f4e837a80a42dbba946e92efefe9a7c9ca6bd213f03286ee8007e9cf78934b2671c8eafc5134e51ec191864068151d

Número de Factura: 28
Fecha de Emisión: 08/09/2023
Fecha de Vencimiento: 08/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 -
Actividad Económica: 8010

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901148337
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad Tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CARRERA 13 No 73 - 50
Teléfono / Móvil: 5702000
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalle de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	03	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NO GRAVADO	ZZ	1,00	$ 83.270.483,56	$ 0,00	$ 0,00					$ 83.270.483,56
2	05	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 9.252.276,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.757.932,44	19.00			$ 9.252.276,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

198

Referencias:

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales:

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADO DURANTE EL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, SEGÚN CONTRATO NO. FGN -RP-0028-2022

NOTA: PARTICIPACIÓN CONSORCIAL SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA 50%, SJ SEGURIDAD PRIVADA LTDA 50%

#$29-04-00-;FGN-RP-0028-2022;andres.perdomo@fiscalia.gov.co#$

Linea de negocio:

Servicios Totales:

Documento validado por la DIAN 2023-09-08 14:53:19
Documento generado el: 2023-09-08 14:53:17
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		92.522.759,56
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		92.522.759,56
IVA		1.757.932,44
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.757.932,44
Total neto factura (=)		94.280.692,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 94.280.692,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	182.568,38
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764040704148 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-12-02

12 SEP 23

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE : 2de57afc910a246f084b6d7073d9c49e8acaeeaed660495f147f3698cc031c0f91ec995cc893e2bec127db13165f168e

Número de Factura: 14
Fecha de Emisión: 08/09/2023
Fecha de Vencimiento: 08/09/2023
Tipo de Operación: 20 - Nota Crédito que referencia una factura electrónica
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL NESJ 2022
Nit del Emisor: 901648067
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8010
País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 52 A 22 34
Teléfono / Móvil: 6017426390
Correo: comercial@seguridadnuevaera.com

Datos del Adquirente / Comprador

Nombre o Razón Social: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800187575
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CALLE 25 NORTE 6 A No 11 P 3 BRR SANTA MONICA NORTE
Teléfono / Móvil: 3927505
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Factura

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Valor de Venta por Item
1	10	SERVICIO DE VIGILANCIA NO GRAVADO	NIU	1,00	$ 8.196.270,86	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.196.270,86
2	06	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GRAVADO	ZZ	1,00	$ 910.696,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 173.032,38	19.00			$ 910.696,76

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	27	2023-09-08	ANS AGOSTO

CUFE : 1b2825a733b288d7e3345f85a78b7fd30f965b2487be23169ce1b5035b826922c17b70a9b959452df94922c1e28ad6b4

Notas Fiscales

#$29-01-01-L05;FGN-RP-0028-2022;carlosma.portilla@fiscalia.gov.co#$
Linea de negocio:

Notas Tributarias

Documento validado por la DIAN 2023-09-06 14:57:42
Documento generado el: 2023-09-08 14:57:40
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		9.106.967,62
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		9.106.967,62
IVA		173.032,38
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		173.032,38
Total neto factura (=)		9.280.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 9.280.000,00

Numero de Autorización: 0 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2027-12-06

UNION TEMPORAL NESI 2022

SECCIONAL CAUCA

								$ 11.892.672	$ 31.353.088	$ 3.450.924	$ 3.348.197					
1	ALVARADO	FISCALIA SELECCIONAL	CARRERA 5 N. 4-29	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
2	ARGELIA	CASA DE LA CULTURA	CALLE 2 CON CARRERA 2 ESQUI	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
3	BALBOA	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 6 N. 4-29	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
4	BELALCAZAR	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 3 N. 4-42	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
5	BOLIVAR	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 4 N. 4-29	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
6	BUENOS AIRES	CASA DE LA CULTURA	CALLE 5 N. 5-13	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
7	CAJIBIO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 3 N. 3-72/75	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
8	CALDONO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 6 N. 4-18	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
9	CALOTO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 6 N. 17-89	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
10	CORINTO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 5-69 P2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
11	CORINTO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 5 N. 9-27 33-35	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
12	EL TAMBO	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 6 N. 3-50	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
13	GUAPI	FISCALIA SELECCIONAL	CARRERA 3 Y 4 CALLE 3	3	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
14	INZA	FISCALIA LOCAL	CALLE 5 N. 3-07	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
15	LA VEGA	FISCALIA LOCAL	PALACIO DE JUSTICIA 2 PISO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
16	LOPEZ DE MICAY	FISCALIA SELECCIONAL	CALLES DE LAS FLORES VIA PA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
17	MERCADERES	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CARRERA 3 CON CALLE 8	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
18	MIRANDA	FISCALIA SELECCIONAL Y FISCALIA	CALLE 7 N. 7-48	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
19	PIENDAMO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 5 N. 9-45 47	0	0	0	0	1	$ 11.892.672	$ -	$ -	$ -	$ 11.892.672	$ 1.189.267	$ 225.961	$ 12.118.633
20	POPAYAN	APOYO A LA GESTION	CALLE 5 N. 2-76	1	0	0	1	2	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
21	POPAYAN	EDIF. ANTIGUOS	CALLE 4 N. 7-08-55	0	0	1	0	1	$ 26.212.212	$ -	$ 3.450.924	$ 3.348.197	$ 32.911.333	$ 3.291.133	$ 625.315	$ 33.536.648
22	POPAYAN	EDIF. CIVICO CAUCE		1	0	1	0	2	$ 11.560.560	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 15.011.484	$ 1.501.148	$ 285.218	$ 15.296.682
23	POPAYAN	PARQUEADERO INSTALADOS	PARQUE INDUSTRIAL POPAYAN	0	0	1	0	1	$ 33.233.229	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 36.684.153	$ 3.668.415	$ 697.019	$ 37.381.172
24	POPAYAN	SEDE FISCAL Y FISCALIA FOR	CARRERA 3 N. 21-13	2	0	1	0	3	$ 33.233.229	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 36.684.153	$ 3.668.415	$ 697.019	$ 37.381.172
25	POPAYAN	ALMACEN GENERAL DE EVIDENCIAS	CARRERA 3 NUMERO 24N-16 BO	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
26	PUERTO TEJADA	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 19 N. 21-43	1	0	0	0	1	$ 13.543.543	$ -	$ -	$ -	$ 13.543.543	$ 1.354.354	$ 257.327	$ 13.800.870
27	ROSAS	PALACIO MUNICIPAL	CALLE 6 N. 3-40 ALCALDIA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
28	SAN SEBASTIAN	PALACIO MUNICIPAL	ALCALDIA MUNICIPAL PISO 2	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
29	SANTANDER DE Q.	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 5 N. 5-57	2	0	1	0	3	$ 23.233.229	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 26.684.153	$ 2.668.415	$ 507.039	$ 27.076.893
30	SILVIA	FISCALIA SELECCIONAL	CARRERA 5 N. 5-57	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
31	TIMBIO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 22 N. 19 83	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
32	TIMBIQUI	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 4-35	1	0	0	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
33	TORIBIO	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 CON CALLE 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
34	TORCOROMA	FISCALIA SELECCIONAL	CALLE 2 N. 2-75	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
35	VILLA RICA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 5 N. 8-07 PISO 3	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
	TOTAL CAUCA			11	0	30	2	65	$ 250.287.240	$ -	$ 103.527.720	$ 6.696.394	$ 360.510.975	$ 35.259.671	$ 6.951.224	$ 363.541.952

SECCIONAL NARIÑO

								$ 11.560.560	$ 31.353.088	$ 3.450.924	$ 3.348.197					
1	PASTO	EDIFICIO MAZAN	CARRERA 22 N. 19-47	1	0	0	2	3	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ 6.775.331	$ 18.335.891	$ 1.833.589	$ 348.421	$ 18.685.282
2	PASTO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	CALLE 20 N. 22-67	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
3	PASTO	COMPLEJO BANCARIO	CALLE 18 N. 21-29	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
4	PASTO	ETB	CALLE 18 N. 21-34	1	0	0	1	2	$ 23.233.229	$ -	$ -	$ -	$ 23.233.229	$ 2.323.323	$ 441.431	$ 23.674.660
5	PASTO	EDIFICIO VILLAZA OTI	CALLE 19 N. 21-19	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
6	PASTO	EDIFICIO DISTRIUAR	CARRERA 21 N. 19-38	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
7	POLICIA	OCI	CARRERA 27A N. 20A-33 P ALTO	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
8	PUPIALES	FISCALIAS SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 27A CON CALLE 18 P	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
9	QUICHUAL	FISCALIA LOCAL	CALLE PRINCIPAL AL COSTADO DE	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
10	TUQUERRES	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 13 N. 15-23 B ARRAYA	1	0	0	1	2	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ 3.389.491	$ 14.950.051	$ 1.495.005	$ 284.051	$ 15.234.102
11	SAMANIEGO	FISCALIA SELECCIONAL Y LOCAL	CARRERA 21A N. 2-51 SAMANIEG	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
12	SANDONA	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL	CARRERA 7TA N. 7-39 B SAN JOS	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
13	TAMBO	FISCALIA LOCAL	CALLE 3 N. 5-32 TAMBO	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
14	POLICARPA	FISCALIA LOCAL Y OCI	PARQUE PRINCIPAL POLICARPA	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
15	ROSARIO	FISCALIA LOCAL	PARQUE PRINCIPAL ROSARIO	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
16	TAMINANGO	FISCAL Y LOCAL	CALLE 3 N. 5-75 TAMINANGO	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
17	LINARES	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL Y OCI	CALLE 20 N. 2-93 LA UNION	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
18	IPIALES	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL	CARRERA 7 N. 6-20 LA CRUZ	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
19	GUESCALA	FISCALIA LOCAL	CARRERA 3 N. 3-12 PARQUE PR	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
20	CUMBAL	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N. 5-57 AV SANTAND	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
21	TUMACO	FISCALIA LOCAL SELECCIONAL ESTU	CALLE 27 N. 26-98 B COLOMBIA	2	0	0	0	2	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
22	TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	VIA LA VICTORIA AV LOS ESTUD	1	0	1	2	4	$ 11.560.560	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 15.011.484	$ 1.501.148	$ 285.218	$ 15.296.682
23	TUMACO	SEDE	VIA LA VICTORIA AV LOS ESTUD	1	0	1	2	4	$ 11.560.560	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 15.011.484	$ 1.501.148	$ 285.218	$ 15.296.682
24	TUMACO	PARQUEADERO PATRIMONIAL	VIA LA VICTORIA AV LOS ESTUD	1	0	1	2	4	$ 11.560.560	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 15.011.484	$ 1.501.148	$ 285.218	$ 15.296.682
25	CHAPAL	FISCALIA LOCAL	CARRERA 2 N. 17A-48 CHAPAL	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
26	BARBACOAS	FISCALIA LOCAL	CALLE 2 CON CARRERA 3 BARR	1	0	0	0	1	$ 11.560.560	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 219.651	$ 11.780.211
	TOTAL NARIÑO			24	0	3	9	36	$ 237.453.389	$ -	$ 10.352.772	$ 10.164.482	$ 257.970.644	$ 25.797.063	$ 4.901.432	$ 263.152.076

SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y CALI

								$ 11.561.882	$ 11.382.278	$ 2.459.922	$ 3.383.151						
1	CALI	U. LOCAL FISCALIAS	CARRERA 12 N. 5-17 ESQUINA	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
2	SUENAVENTURA	EDIFICIO NAVAL	CALLE 5 N. 2-53	1	0	0	1	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 34.953.714	$ 3.494.872	$ 264.026	$ 15.282.746
3	SUENAVENTURA	CAV	CALLES 7 N. 39-44	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
4	BUGA	U.R. BUGA	CALLE 15 N. 9-61 CRA 9 N. 17-11	1	0	0	0	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 33.553.553	$ 3.355.355	$ 2.195.551	$ 11.780.211
5	BUGA	U. FABRICA Y ADOLESCENCIA	CARRERA 12 N. 6-26	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 1.398.161	$ 139.816	$ 64.375	$ 3.452.536
6	BUGA	EDIFICIO SALVEDRA	CALLE 6 N. 13-51/ 59-65 CP 237-3	1	0	0	1	2	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 34.951.714	$ 3.494.872	$ 264.026	$ 15.282.746
7	BUGA	CASONA GARCIA AL PALACIO	CARRERA 15 N. 7-15 / CALLE 7 N	1	0	1	0	2	$ 33.553.553	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 37.004.477	$ 3.701.135	$ 285.318	$ 15.396.643
8	BUGA	CTI BUGA	CARRERA 15 N. 14-32	1	0	0	0	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 33.553.553	$ 3.355.355	$ 219.551	$ 11.780.211
9	CALI/PRADERA	U. LOCAL FISCALIAS	CALLE 9 N. CRA 15 ESQUINA	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 1.398.161	$ 139.816	$ 64.375	$ 3.452.536
10	CALI	EDIFICIO SAN FRANCISCO	CALLE 10 N. 5-17	2	0	1	3	6	$ 23.123.323	$ -	$ 3.450.924	$ 30.164.482	$ 56.738.729	$ 5.673.551	$ 697.596	$ 37.424.499
11	CALI	FELECOM	CALLE 10 N. 8-25	2	0	1	2	5	$ 23.123.323	$ -	$ 3.450.924	$ 6.726.325	$ 33.300.572	$ 3.330.533	$ 613.559	$ 32.931.995
12	CALI	CIUDAD JARDIN	CALLE DE ALFEREZ REAL CON A	1	0	0	0	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 33.553.553	$ 3.355.355	$ 219.551	$ 11.780.211
13	CALI	EDIF. ECOLOGISTADORES	Avenida Roosevelt # 38-32 Piso 1 Y	2	0	1	2	5	$ 23.123.323	$ -	$ 3.450.924	$ 4.774.322	$ 31.348.569	$ 3.134.857	$ 613.559	$ 33.091.005
14	CALI	TORRE SAN VICENTE	AV. 4N N. 36N-100	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 1.398.161	$ 139.816	$ 64.375	$ 3.452.536
15	CALI	CASA DE JUSTICIA AGUA BLANCA	CALLE 7 CARRERA 28 - POLICIA	0	0	1	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.092	$ 65.567	$ 3.516.471
16	CALI	EDIFICIO SANTA MONICA	CALLE 23 N. 5A-11 PISOS 2 5 4 5 3	1	0	0	1	2	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 34.951.714	$ 3.494.872	$ 264.026	$ 15.282.746
17	CALI	JARDIN GRANADINO	CALLE 10 N. 49-42 CASA ANTONIO	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 1.398.161	$ 139.816	$ 64.375	$ 3.452.536
18	CALI	PARQUEADERO PRIMERO DE MAYO	CALLE 13 N. 10-58 LOTE BOMBER	1	0	0	0	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 33.553.553	$ 3.355.355	$ 219.551	$ 11.780.211
19	CALI/YUMBO	U. LOCAL FISCALIAS	Cra 1 No 15N-10 Lote 2 Y 3	0	2	1	0	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.550.559	$ 219.551	$ 11.780.211
20	CALI/DELAPA	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	CARRERA 9 N. 5-59	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.092	$ 65.567	$ 3.516.471
21	CARTAGO	EDIFICIO RENTAS	CARRERA 5 N. 12A - 25-27	1	0	0	1	2	$ 33.553.553	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 37.004.477	$ 3.700.447	$ 264.026	$ 15.282.746
22	CARTAGO	SATELITE	CARRERA 3 CON CALLE 1	1	0	0	1	2	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 34.951.714	$ 3.494.872	$ 264.026	$ 15.282.746
23	DAGUA	U. LOCAL FISCALIAS	CARRERA 4 N. 12A- 21 BARR D E	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
24	EL CERRITO	U. LOCAL DE FISCALIAS Y U. DE POL	CALLE 8 N. 3-38B - TULENCE APTO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
25	FLORIDA	UNI. FISCALIAS LOCALES Y SECCIONAL	CALLE 8 N. 17-34	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
26	GUACARI	U. LOCAL FISCALIAS	CALLE 8 N. 4-05	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
27	GUACARI	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	CALLE 8 N. 8-28	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
28	JAMUNDI	U. LOCAL FISCALIAS Y U. DE POLICI	CARRERA 3 N. 19-37 2DO PISO DI	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
29	LA UNION	CENTRO COMERCIAL KARDONAL	CALLE 5 N. 5-40 LOCAL 1 ITTERE	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
30	PALMIRA	EDIFICIO TELECOM	CALLE 31 N. 30-21 TELECOM	1	0	2	0	3	$ 33.553.553	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 37.004.477	$ 3.700.447	$ 264.026	$ 15.282.746
31	PRADERA	U. LOCAL Y SECCIONAL DE POLICIA	CARRERA 11 N. 8-45 - 52	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
32	RIO FRIO	UNIDAD LOCAL DE FISCALIAS	CARRERA 3 N. 5-22 / 26 PISO DO	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
33	ROLDANILLO	U. RESP PENAL PARA ADOLESCENTE	CARRERA 5 N. 10-24 ESQUINA AL	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
34	ROLDANILLO	ALCALDIA	CARRERA 6 N. 10-34 ESQUINA A A	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.398.161	$ -	$ 3.398.161	$ 339.816	$ 64.375	$ 3.452.536
35	ROLDANILLO	CENTRO COMERCIAL GRANADES LO	CALLE 9 N. 8-45 LOCALES 201 Y	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.398.161	$ -	$ 3.398.161	$ 339.816	$ 64.375	$ 3.452.536
36	LA CUMBRE	U. LOCAL DE FISCALIAS	CALLE 1 CON CRA 2 ESQUINA	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
37	SEVILLA	PALACIO MUNICIPAL	PALACIO MUNICIPAL CRA 50 CAL	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
38	TULUA	EDIFICIO CENTRO AGUAS	CARRERA 26 N. 25-15	1	0	0	1	2	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ 1.398.161	$ 34.951.714	$ 3.494.872	$ 264.026	$ 15.282.746
39	PAEZ	U. LOCAL DE FISCALIAS	CALLE 5 N. 6-27	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.092	$ 65.567	$ 3.516.471
40	YUMBO	U. LOCAL SECCIONAL FISCALIAS	CALLE 3 N. 6-75 APTOS 301-302	1	0	0	0	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 33.553.553	$ 3.355.355	$ 219.551	$ 11.780.211
41	YUMBO	CENTRO COMERCIAL PARANDINA	CARRERA 36 N. 15-43 CENTRO C	1	0	0	0	1	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 33.553.553	$ 3.355.355	$ 219.551	$ 11.780.211
42	YUMBO	PARQUEADERO INCAUTADOS LAS PALMAS				0	0	0	$ 33.553.553	$ 33.553.553	$ -	$ -	$ -	$ 2.237.037	$ 435.374	$ 23.346.235
43	ZARZAL	U. FISCALIAS LOCALES Y SECCIONAL	CARRERA 10 N. 9-43	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
44	YUMBO	CENTRO COMERCIAL PARANDINA	CARRERA 36 N. 15-43 CENTRO C	0	0	1	0	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
45	YUMBO	PARQUEADEROS INCAUTADOS CALLE	CALLE 13 N. 15A-323	0	0	0	1	1	$ -	$ -	$ 3.450.924	$ -	$ 3.450.924	$ 345.090	$ 65.567	$ 3.516.471
	TOTAL SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y CALI		21	2	23	20	66	$ 247.778.769	$ 22.700.736	$ 65.272.606	$ 67.781.210	$ 419.509.382	$ 41.950.814	$ 7.970.143	$ 427.478.970
	TOTAL FISCALIA GENERAL DE LA NACION CALI		58	7	68	25	142	$ 679.512.480	$ 22.700.736	$ 200.152.485	$ 91.794.013	$ 878.069.674	$ 87.806.890	$ 18.583.957	$ 918.552.953

CONTRATO CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO
Y UNIÓN TEMPORAL NESE 2023

SUBTOTAL	$	878.069.674,29
SEG DE VIDA	$	152.745,00
AIU	$	87.462.363
IVA	$	16.570.035
TOTAL	$	977.012.543

AGOSTO DE 2023

UNION TEMPORAL NESJ 2022

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN

								$	$	$	$				
1	PARQUEADERO INDALTAZOS	CALLE [illegible]	1	0	0	0	1	$	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 279.633	$ 13.780.251
2	PARQUEADERO INDALTAZOS	PARQUEADERO TRANSITO TUMA	1	0	0	0	1	$	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 279.633	$ 13.780.251
3	PARQUEADERO INDALTAZOS	CALLE [illegible]	1	0	0	0	1	$	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 279.633	$ 13.780.251
4	PARQUEADERO INDALTAZOS	CALLE [illegible]	2	0	0	0	2	$	$ -	$ -	$ -	$ 23.121.120	$ 2.312.112	$ 439.301	$ 23.560.421
5	PARQUEADERO INDALTAZOS	ZONA FRANCA SANTANDER DE	2	0	0	0	2	$	$ -	$ -	$ -	$ 23.121.120	$ 2.312.112	$ 439.301	$ 23.560.421
6	PARQUEADERO INDALTAZOS	PARQUE INDUSTRIAL POPAYAN	1	0	0	0	1	$	$ -	$ -	$ -	$ 11.560.560	$ 1.156.056	$ 279.633	$ 13.780.251
	TOTAL FEAB		8	0	0	0	8	$	$ -	$ -	$ -	$ 92.484.480	$ 9.248.448	$ 1.757.265	$ 94.241.895

CONTRATO CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO
Y UNION TEMPORAL NESJ 2022

SUBTOTAL	$ 92.484.480
SEG DE VIDA	$ 33.255
AIU	$ 9.248.448
IVA	$ 1.757.265
TOTAL	$ 94.241.895

AGOSTO DE 2021

FE No

502